



Manual de Contingencias

Manual de Contingencias

1.0. Introducción

El presente Manual es reglamentario del régimen establecido en los Contratos de Concesión, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, por lo que ninguna de las disposiciones del presente Manual podrá tornar más ventajosos los derechos de la CONCESIONARIA ni más gravosas sus obligaciones, previstas por aquellas normas. En caso de que la interpretación de las normas de este manual conduzca a mejorar los derechos de la CONCESIONARIA o a agravar sus obligaciones establecidas en el régimen contractual mencionado, se entenderá que prevalecen las normas de este último. Si alguna disposición del presente Manual genere ambigüedades o contradicciones con aquellas normas, también deberá entenderse que prevalecen estas últimas.

Se establece así un modelo básico homogéneo de administración y respuesta ante las contingencias que pueden ocurrir en los caminos concesionados por el Estado Nacional, con el fin de asegurar la efectividad en las acciones.

En este documento se describen las funciones y responsabilidades de los principales actores involucrados en la solución de las contingencias, se determinan diferentes niveles de contingencia en orden a su gravedad y se determinan también los procedimientos o acciones que deberán realizar los actores durante el proceso de gestión.

Incluye un glosario de palabras y frases utilizadas con mayor frecuencia en la solución de contingencias en la vía pública, con el fin de armonizar y facilitar la comunicación entre los diferentes actores durante la emergencia.

El presente Manual de Procedimientos es un documento normativo dinámico que debe ser revisado y actualizado a intervalos regulares o bien cuando resulte necesario, para reflejar adecuadamente la organización vigente y la realidad de los distintos escenarios de crisis.

1.1. Objeto

El manejo de emergencias puede ser considerado como un servicio e interpretado como un sistema, que hace uso de otros sistemas. En este documento se identificarán características que pueden ser asociadas a uno u otro esquema dependiendo de cómo se enfrente. En todo caso, la diferencia entre uno y otro caso es analizar el manejo de Emergencias como Sistema. El énfasis se orienta hacia los aspectos tecnológicos, y cuando se analiza como servicio, la visión corresponde a cómo se aplica la tecnología en beneficio del servicio a la persona usuaria.

Así, el objetivo principal es lograr que el personal de la empresa Corredores Viales S.A., los colaboradores y los terceros contratistas de la misma, posean los conocimientos y habilidades específicas que ayuden a optimizar su desempeño frente a situaciones de contingencia, para lograr una respuesta rápida y coordinada frente a las emergencias mejorando el tiempo de respuesta de los servicios públicos y/o privados de emergencia (policía, ambulancia, bomberos, etc.) y de esta manera, contribuir a salvar vidas y reducir daños a la propiedad. Adicionalmente existe un objetivo asociado, el de disminuir la congestión del tránsito en el entorno del lugar donde existe una emergencia.

De esta manera, se logra el rápido restablecimiento del servicio, minimizando

las molestias y demoras del resto de los vehículos, aumentando la seguridad por cuanto se disminuye la probabilidad de accidentes secundarios en la zona de la emergencia.

Para lograr lo anterior, el esfuerzo estará centrado en dos aspectos fundamentales:

- Disminuir el tiempo de atención de la contingencia, así como de la concurrencia de los móviles de seguridad vial propios, grúas, etc.
- Disminuir el tiempo que toma notificar de la ocurrencia a los servicios de emergencia y fuerzas de seguridad.

Como objetivo secundario se plantea el generar avisos oportunos hacia el resto de los vehículos que circulan en dirección al sitio en donde se produjo la emergencia, a fin de evitar mayores accidentes y también, disminuir la congestión de tráfico que normalmente se produce al ocurrir un accidente, además de:

- Disminución del tiempo para avisar de una emergencia al organismo correspondiente.
- Disminución del riesgo de accidentes en los que se ven involucrados vehículos de emergencia.
- Reducción de riesgo de vida de las personas (vehículos policiales que lleguen en menor tiempo al lugar donde son necesarios, de igual manera para los servicios médicos en caso de accidentes graves).
- Aumento en la confianza de las personas usuarias.
- Mejora en la comodidad de las personas en tránsito.

En líneas generales, el objeto de este Manual es establecer los lineamientos

básicos generales para la adecuada atención de las contingencias que se pudieran producir en la vía pública concesionada por el Estado Nacional.

1.2. Institucional

CVSA es una empresa de capital social, conformada íntegramente por el Estado Nacional, cuyos accionistas son el Ministerio de Obras Públicas que posee el 51% y Vialidad Nacional con el 49%. Es una Sociedad Anónima S.A. que tiene un objetivo preciso: el de gestionar con criterios de calidad y eficiencia los Corredores Viales que se le asignen en el país.

Nuestro carácter de empresa que brinda un servicio público nos guía a buscar el bienestar del conjunto social. Basamos el modelo de gestión en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) por lo cual asumimos una postura activa y responsable sobre el entorno en el que operamos con el objetivo de consolidar nuestro servicio de manera eficiente y sustentable. Todas nuestras actividades están orientadas a satisfacer a la persona usuaria, garantizar la transparencia y otorgar seguridad jurídica.

Creemos que la ausencia del Estado nunca es neutral, sino que sirve como excusa para que los grandes intereses de los poderes económicos sean los que lleven adelante el rumbo de las actividades económicas en detrimento del bienestar del conjunto de la sociedad. Por eso creemos que únicamente a través de un Estado presente y eficaz es posible que se priorice el interés público nacional. Actuamos desde la responsabilidad colectiva, garantizando el funcionamiento de nuestras infraestructuras de manera eficiente, sostenible en el tiempo y cumpliendo con los estándares medioambientales y de seguridad.

La transparencia y la ética pública son para nosotros la piedra fundamental de la gestión. Somos beligerantes con este cometido y contamos con protocolos y códigos actualizados según las leyes vigentes. Contamos con una estructura de prevención de la corrupción, desarrollo de la cultura de la integridad y transparencia institucional, por ello es que al incorporar cada tramo, procedemos a realizar auditorías y a investigaciones exhaustivas sostenidas en el tiempo.

Nuestro compromiso social está alineado con el de Presidencia de la Nación y el Ministerio de Obras Públicas. Es el Poder Ejecutivo Nacional el que fija los lineamientos federales sostenibles. Como empresa estatal, tenemos que contribuir a combatir el hambre y generar empleo incorporando la perspectiva de género, mejorar la competitividad de las economías regionales, mejorar la conectividad federal y colaborar al desarrollo productivo de todas las ciudades en las que prestamos servicios. Ninguna persona miembro de esta empresa es ajena a ello.

Creemos que el Estado tiene la obligación de brindar respuestas concretas e inmediatas a las necesidades de la ciudadanía, en este marco nuestra premisa es mejorar la calidad de la gestión de nuestros tramos para que las personas

que transiten por los corredores viales nacionales se encuentren seguras y protegidas.

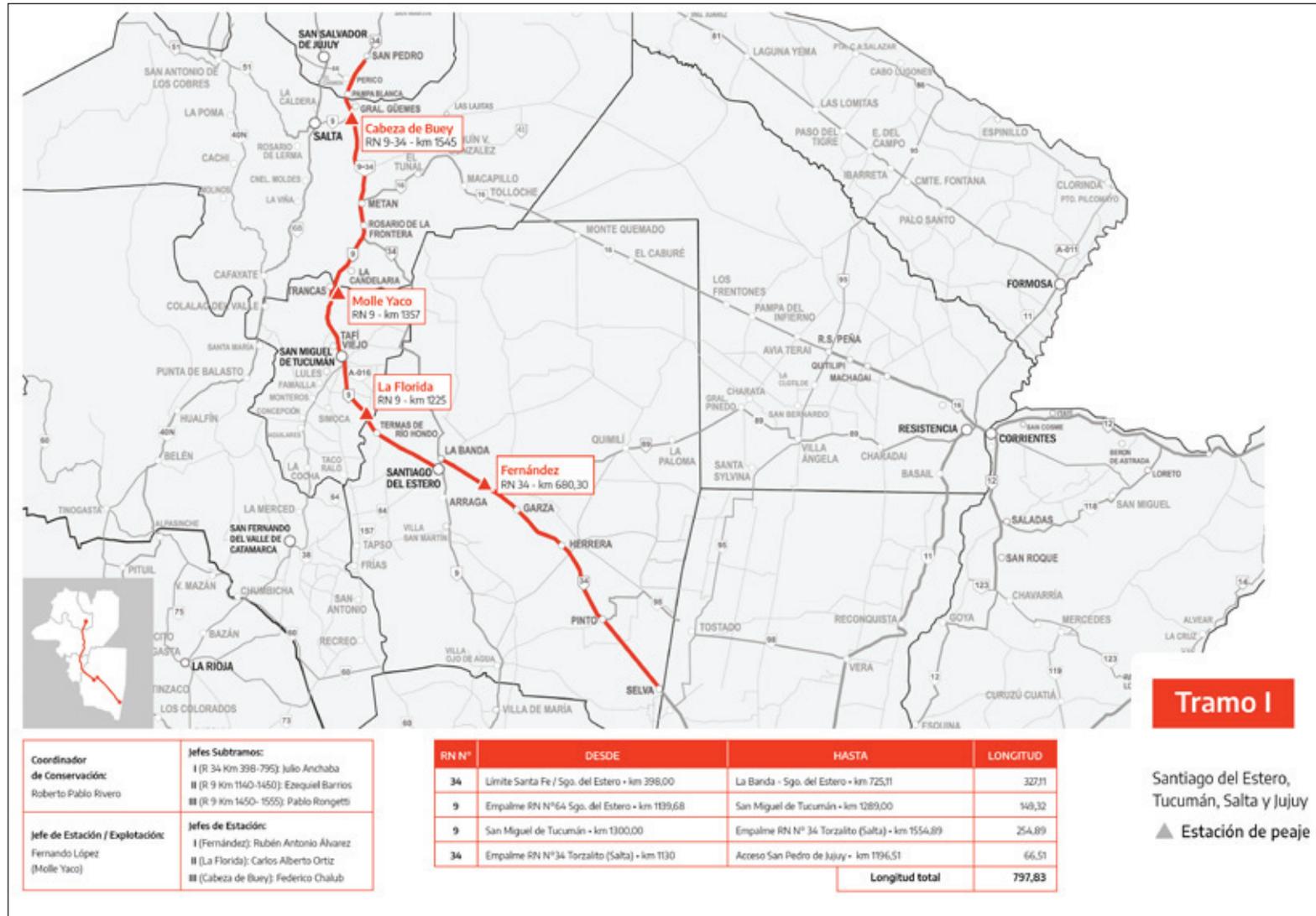
Es prioritario garantizar la dignidad de nuestras trabajadoras y trabajadores. Para ello incorporamos protocolos y códigos que preservan la calidad del ámbito laboral propiciando el crecimiento y la proyección a futuro del personal. Contamos con el mejor equipo para ofrecer un servicio público ejemplar, para llevar a cabo la gestión de corredores viales que contribuyan al crecimiento económico, la inclusión social, la equidad de género, la integralidad territorial, la justicia y la solidaridad.

Como empresa pública de gestión no estatal de rutas nacionales nuestra misión es garantizar la conectividad de nuestras ciudades de manera eficiente para contribuir al desarrollo económico, productivo, social, turístico y cultural de nuestro país.

1.3. Campo de aplicación

El presente Manual se aplica a los tramos concesionados a Corredores Viales S.A., Tramos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X que a continuación se detallan, y los que en un futuro se puedan incorporar:

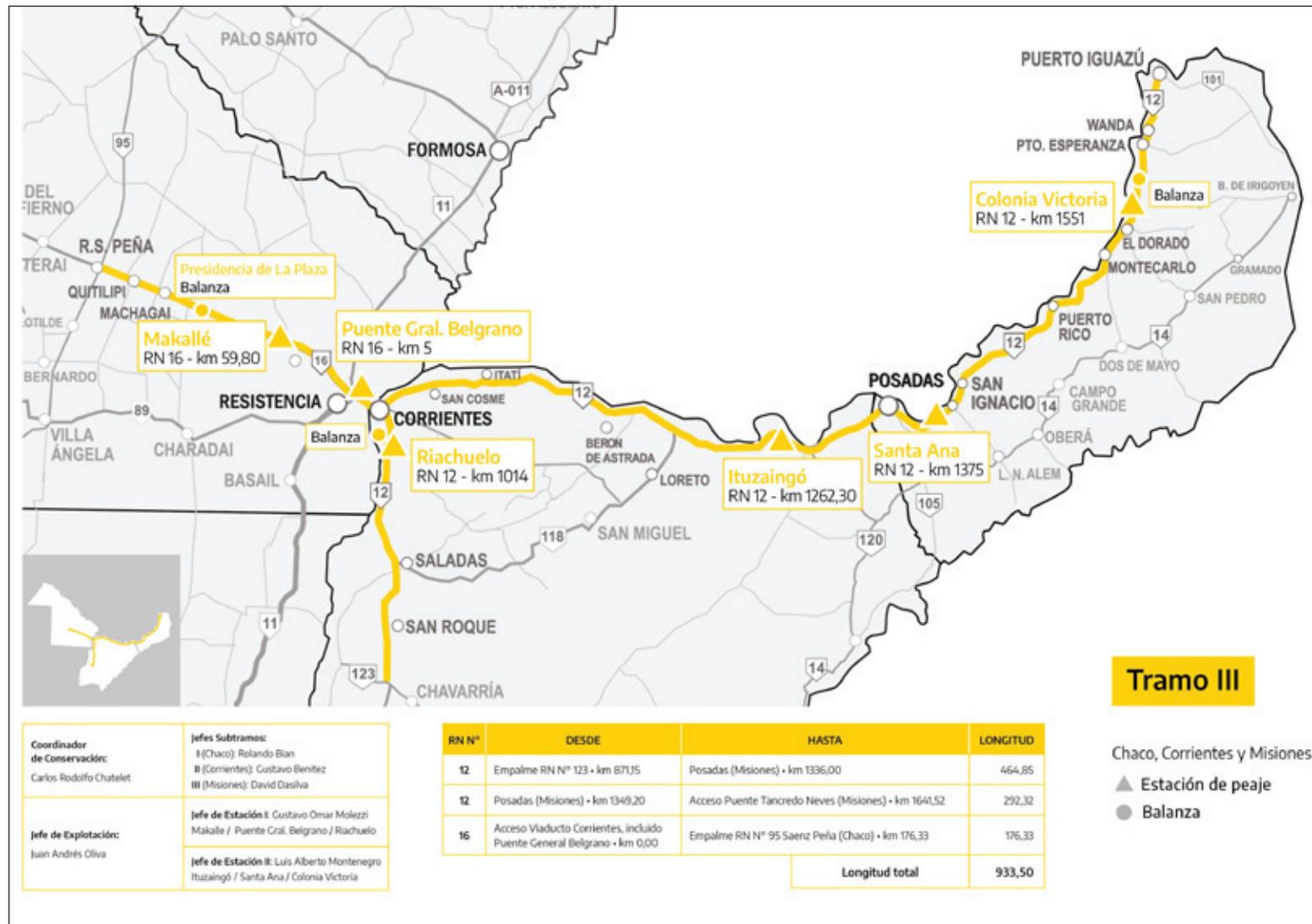
Tramo I - Ex corredor N° 3



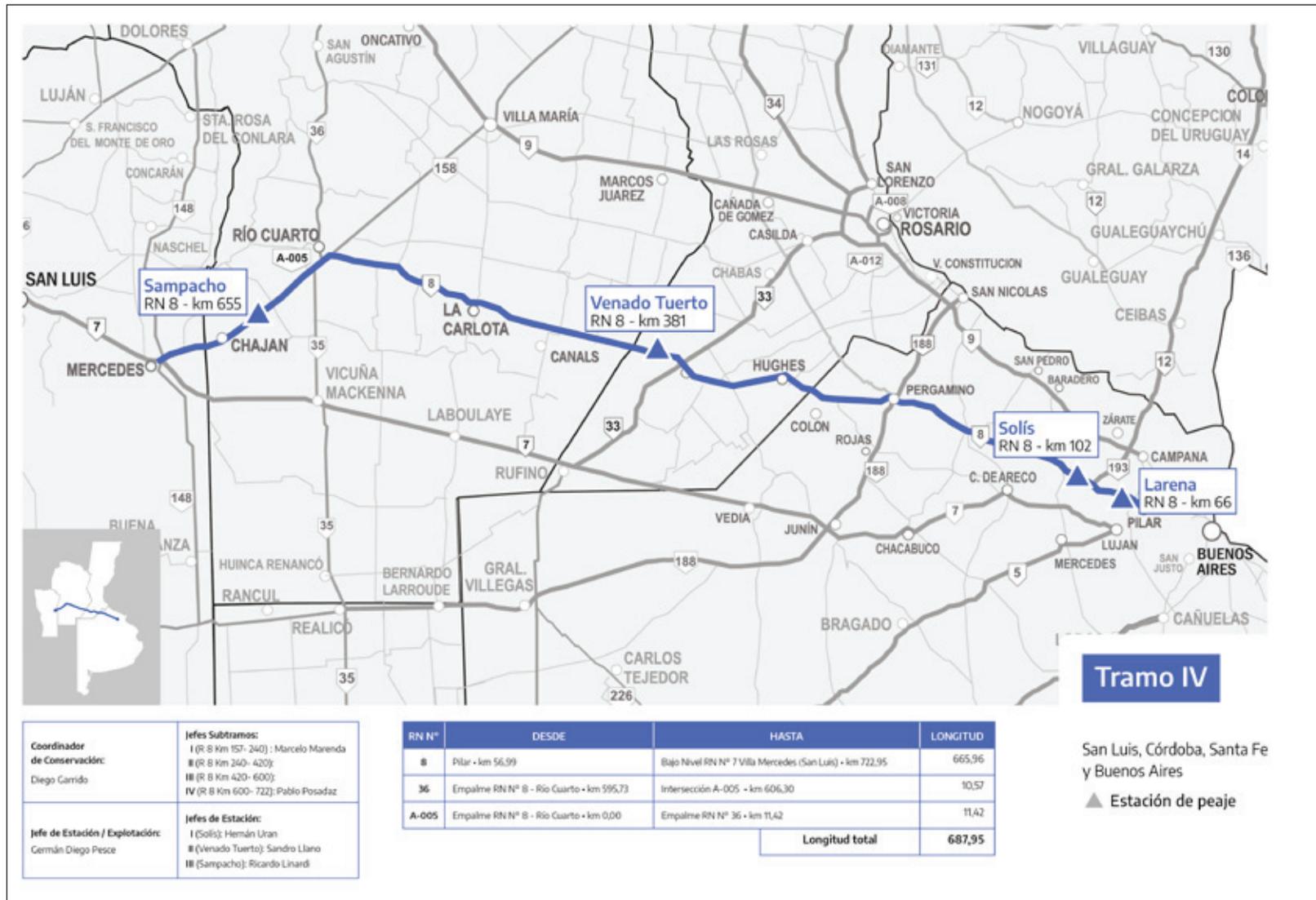
Tramo II - Ex Corredor Vial N°2



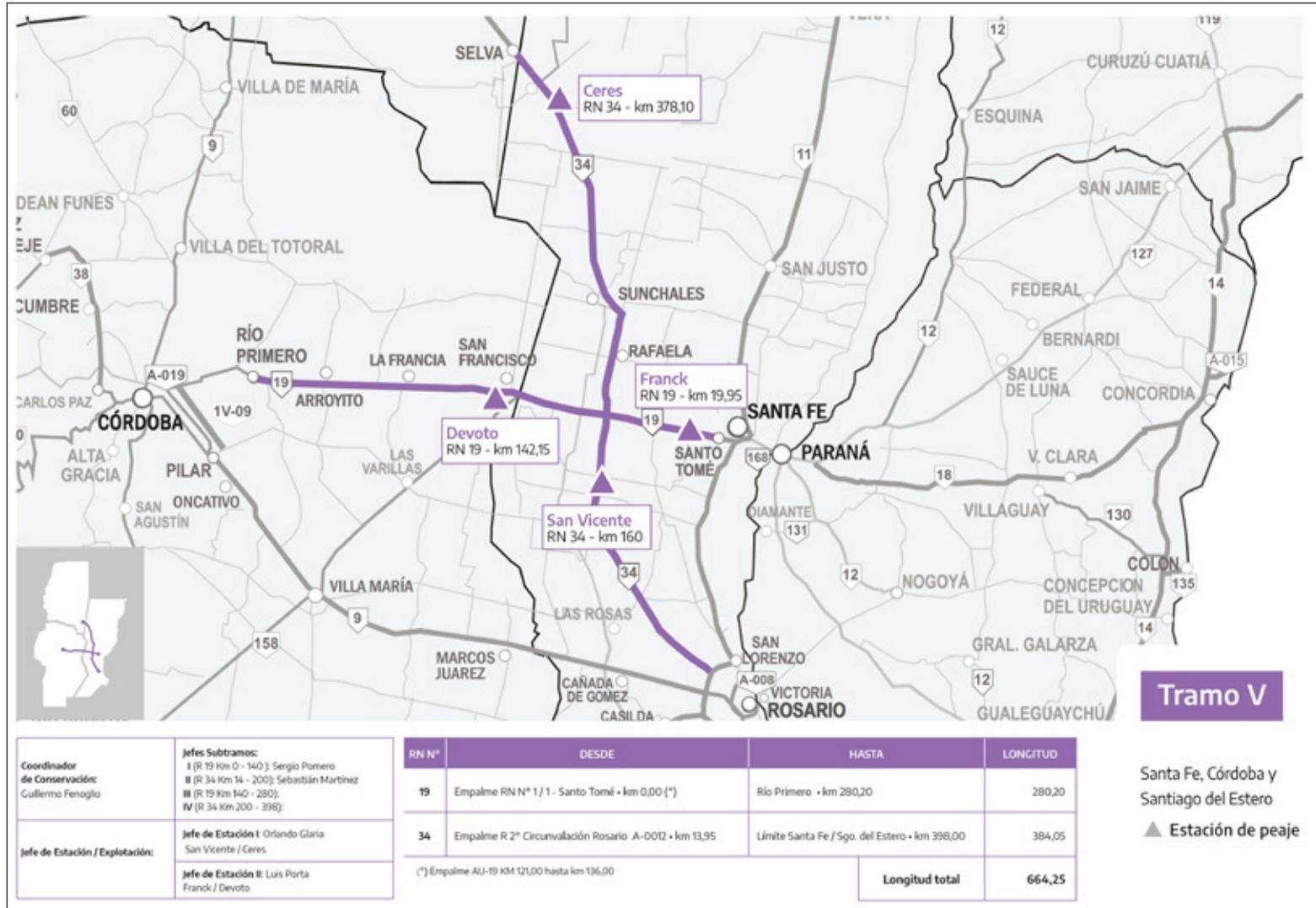
Tramo III - Ex Corredor Vial N°6



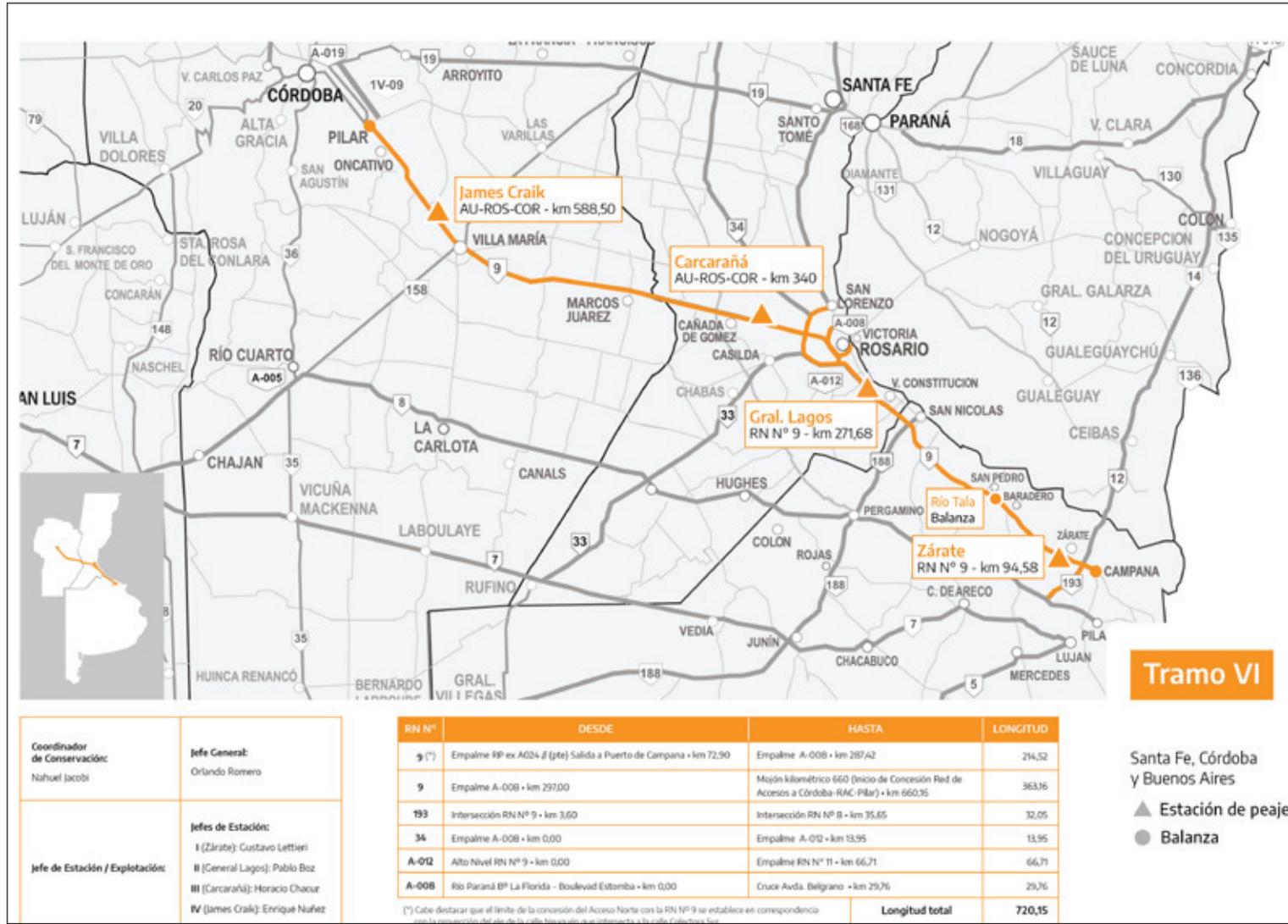
Tramo IV - Ex Corredor Vial N°8



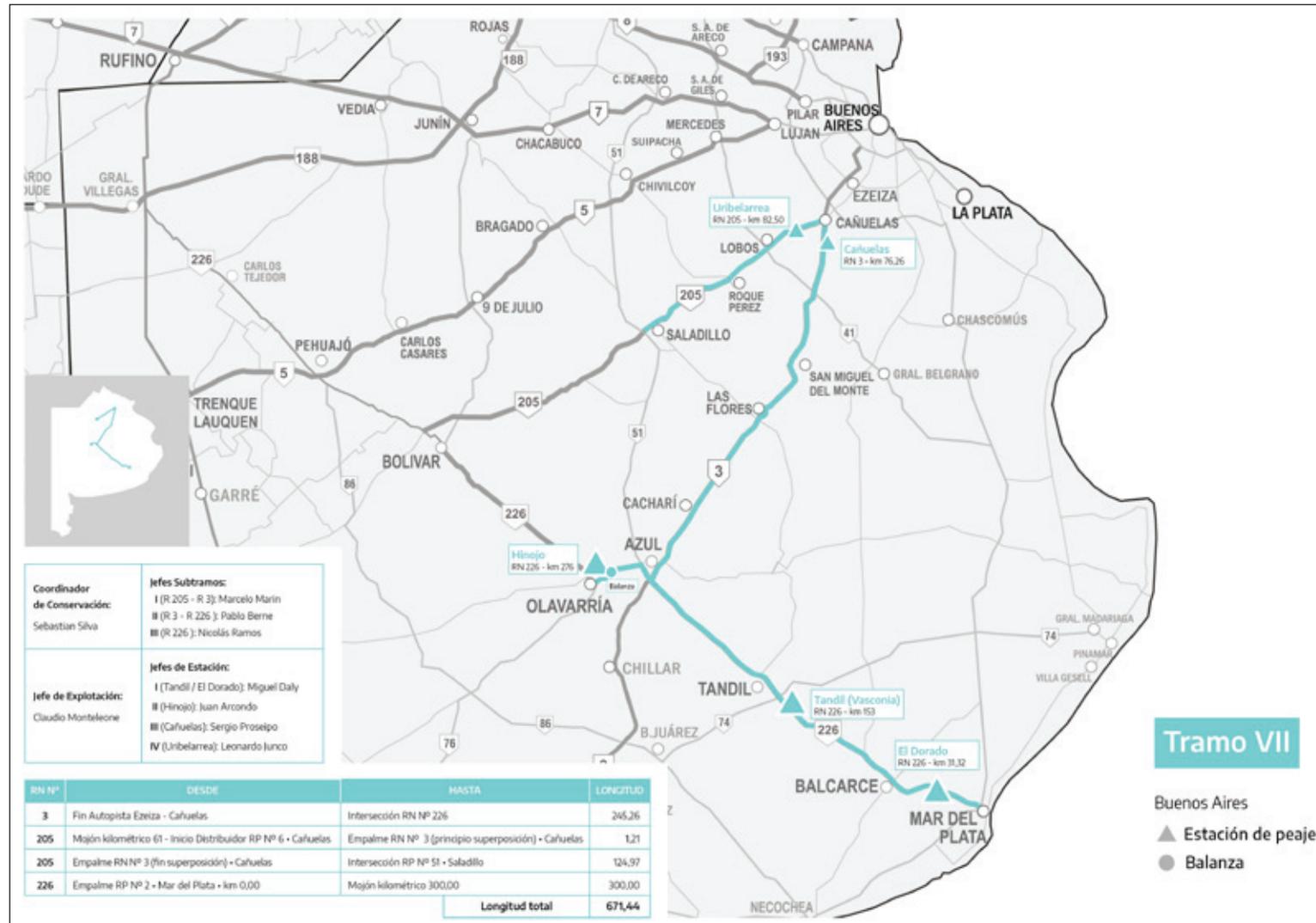
Tramo V - Ex Corredor Vial N°4



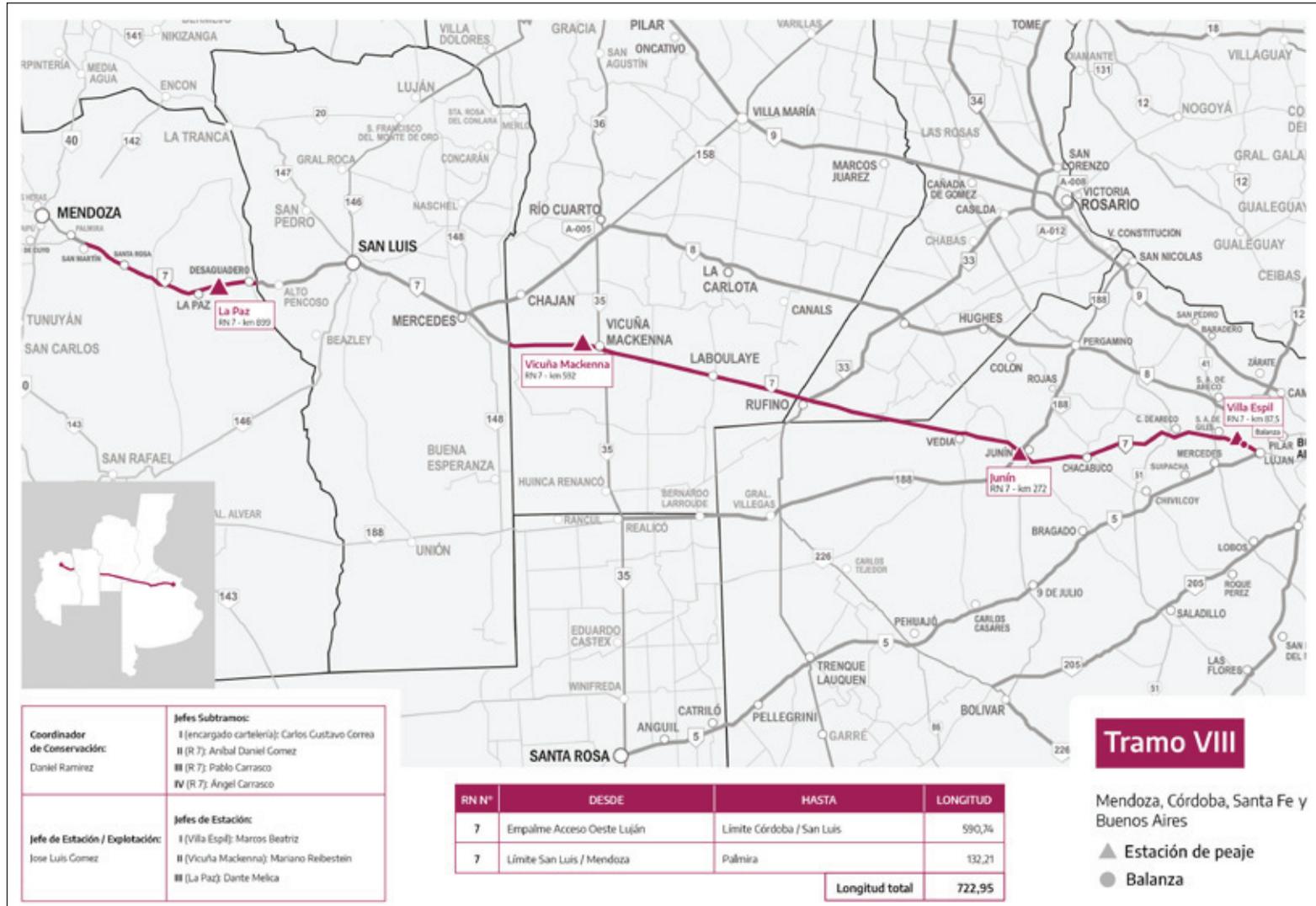
Tramo VI - Ex Corredor "E" y "F", ex Panamericano



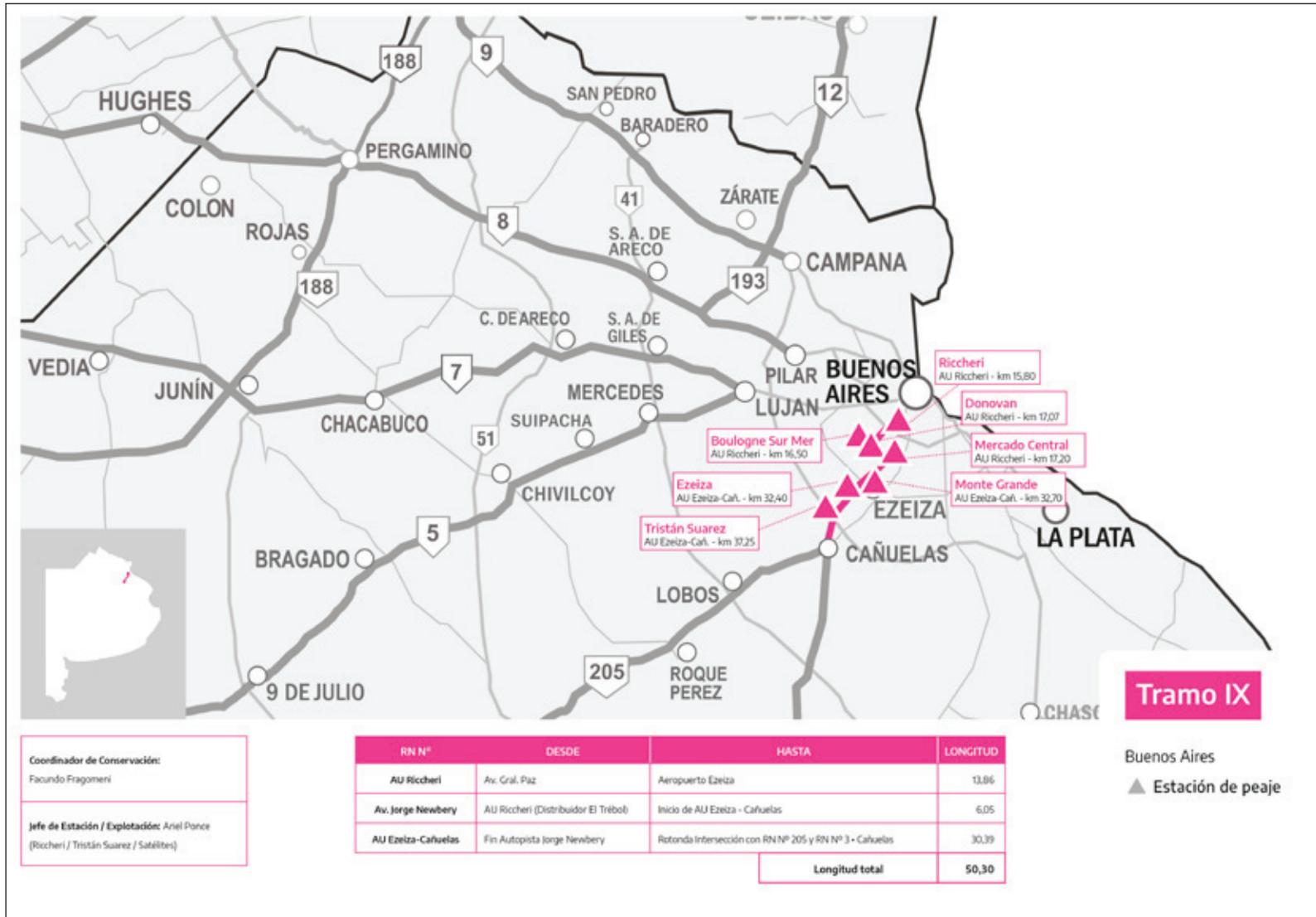
Tramo VII - Ex corredores "A" y "Sur"



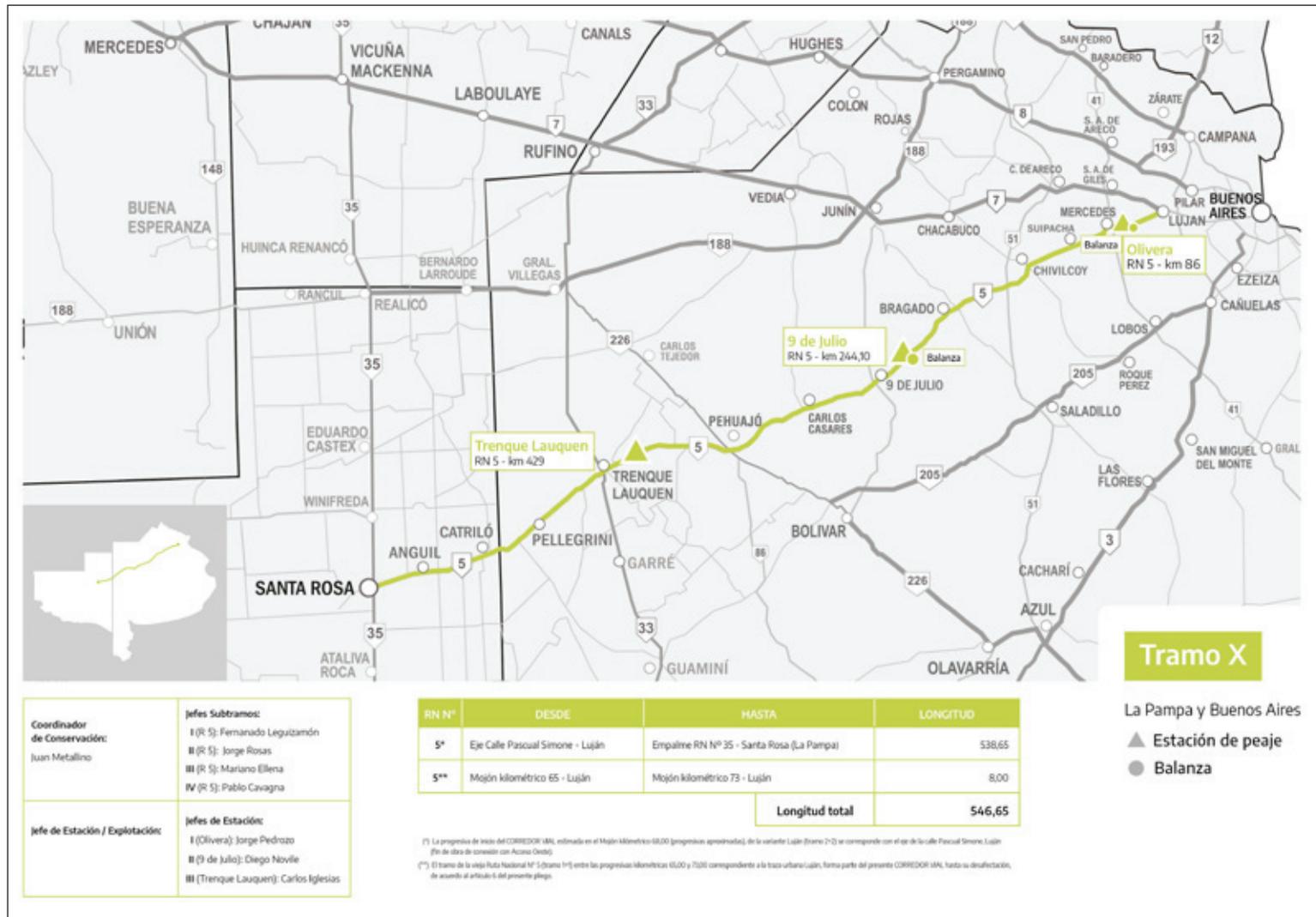
Tramo VIII - Ex Corredor Vial "C"



Tramo IX - Ex Corredor Sur



Tramo X - Ex Corredor "B"



Este documento describe las funciones y responsabilidades de los principales actores involucrados en la solución de contingencias. Para ello se fijan diferentes “Niveles de Contingencias” en orden a su gravedad, y se determinan los procedimientos y acciones a realizar por los actores durante el proceso de gestión.

Este Manual de Contingencias está integrado básicamente por:

- **Procedimientos Generales:** Cubren aspectos generales comunes a toda contingencia de cierta gravedad, con referencia a la intervención que le corresponde al personal de la Concesionaria (Servicios Internos) y/o a la intervención de terceros (Servicios Externos).
- **Procedimientos Particulares:** Se refieren con mayor detalle a las acciones y responsabilidades que les corresponden a los diferentes actores durante la intervención en un siniestro o emergencia.

1.4. Sistema operativo

La Gerencia General es la responsable de la disponibilidad de los recursos necesarios, la coordinación de las acciones y proporcionará a las diferentes áreas la asesoría e información que se le solicite o juzgue conveniente comunicar respecto del tratamiento de contingencias.

1.4.1. Organismos involucrados

- **Dirección Nacional de Vialidad:** Organismo a cargo de la construcción y desarrollo de la red troncal de caminos de la República Argentina y Autoridad de Control de esta empresa concesionaria
- **Concesionaria:** Es la empresa **Corredores Viales S.A.** a la que el PODER

Ejecutivo Nacional le otorgó en concesión los corredores viales nacionales mencionados en el Punto 1.2.

- **Autoridad de aplicación:** Es la autoridad de la fuerza de seguridad competente en el tema, conforme la contingencia de que se trate. Se incluyen aquí a las fuerzas de Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policías Provinciales y a todos los posibles Juzgados con jurisdicción, tanto Nacionales o Federales como Provinciales, quienes en cumplimiento de obligaciones que le son propias, deben constituirse en el lugar de la ocurrencia.
- **Agencia Nacional de Seguridad Vial:** La ANSV es el organismo responsable de la coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial contemplado en el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial.
- **Agencias Provinciales de Seguridad Vial:** Las APSV son el área responsable de la implementación, coordinación, monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad vial provinciales.

1.3.2. Glosario – Terminología

Accidente: Acontecimiento inesperado, no planeado, que implica una alteración en el estado normal de las personas, elementos o funciones, con repercusiones negativas, con potencial para causar lesiones o muerte en las personas y daños o perjuicios a bienes de los actores involucrados o de terceros.

Accidente Secundario: Accidente que sucede como consecuencia de un accidente previo ocurrido en el mismo lugar.

Accidente Grave: Accidente que constituye por sus características un problema de especial importancia, con el potencial de causar lesiones y hasta la muerte de personal e importantes daños a personas usuarias y/o terceros. Entre las características determinantes figuran: víctima o víctimas fatales, número de víctimas elevado y en estado grave, casos de incendio o presencia de sustancias peligrosas que ponen en riesgo vidas humanas o daños a sus bienes, interrupción total de la calzada del camino concesionado y, en general, todo accidente o hechos de trascendencia pública notoria que puedan derivar en una cobertura de prensa. Supone esto, acciones de respuesta compleja y que puedan requerir comunicaciones del Vocero/a de la Empresa a los medios de prensa.

Acciones Preventivas: Se trata de elementales acciones primarias de prevención de riesgos, que resultan posibles realizar por el/la operador/a de seguridad vial que tome contacto en primera instancia con el accidente, según los criterios establecidos por la concesionaria.

Actor: Partícipe del sistema de gestión de incidentes con responsabilidad directa en alguna de las actividades comprendidas. Los actores podrán ser, básicamente:

- Servicios Internos: Son aquellos que pertenecen a la Empresa Concesionaria y tienen su base de operaciones en la zona concesionada. Ejemplo: patrullas de Seguridad Vial, Móviles de Mantenimiento y Operaciones.
- Servicios Externos con Base de Operaciones en la Zona Concesionada: Ejemplo Prestador de Asistencia y Traslado Médico, Prestador de Servicios de Remolque y Mecánico, contratados por la Concesionaria.
- Servicios Externos con Base fuera de la zona concesionada, convocados en

función de las características de las contingencias: Ejemplo. Gendarmería Nacional, Policía Provincial o Federal, Bomberos, Bases de Asistencia Médica del Prestador de Servicios Médicos, Hospitales, Servicios ambulatorios externos, etc.

Administración de Riesgo: El proceso mediante el cual se combinan los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, para identificar o evaluar los riesgos potenciales y decidir cómo manejarlos con la combinación óptima de costo -efectividad.

Aguas Subterránea: Agua en una zona o formación saturada debajo de la superficie del terreno. Hace referencia a la posible afectación de las napas de agua por la ocurrencia de algún siniestro con capacidad de generar daños ambientales.

Animal Suelto: Presencia de animales en la zona de camino. Generalmente se trata de animales que por su deambular pueden generar condiciones de riesgo en el tránsito.

Centro Único de Atención a Personas Usuarias: Mediante el CAU se canalizan las solicitudes de asistencia de las Personas Usuarias, así como las propuestas para la optimización de los servicios.

El Centro Único de Atención a Personas Usuarias ofrece servicios como:

- Atención telefónica de llamadas entrantes (24 Hs. Por 365 días).
- Llamadas salientes (respuesta a consultas, campañas de seguridad vial, estado de los corredores, etc.).

- Campañas de e-mails salientes (comunicaciones, campañas de adhesión, información al transeúnte, etc.).
- Vinculación a través del chat on line.
- Atención de los e-mails recibidos.

Es el responsable inicial y permanente en la vía pública concesionada de recibir y/o enviar las señales de alerta temprana y/o alarma, y coordinar la atención – inicial de los incidentes y/o accidentes, cualquiera que sea su nivel de gravedad. Recibirá los pedidos de intervención y los derivará a la Estación de Peajes más cercana al lugar, para que desde allí se de aviso a los servicios internos y externos que deberán participar. Es el órgano centralizador de la gestión de seguridad vial y de las emergencias en la vía pública concesionada. Es el órgano idóneo y capacitado para utilizar con eficiencia máxima los recursos humanos y materiales disponibles, en caso de una contingencia.

Es el responsable de registrar la información de base requerida por el sistema de gestión de incidentes y accidentes. Dicha información se registrará mediante el empleo de los formularios correspondientes. Se registrará la hora de recepción de cada aviso de incidente, el medio de detección correspondiente, los datos básicos del incidente y la hora de pedido de los móviles de servicio.

Bruma o Calima: Es una suspensión en el aire, de partículas secas, extremadamente pequeñas e invisibles a simple vista, pero suficientemente numerosas como para dar al aire un aspecto opalescente.

Caracterización de Incidente: El proceso de identificación de los recursos involucrados, materiales, equipos, personas, sustancia o sustancias involu-

cradas en el incidente, determinando las rutas de exposición y proyectando el efecto que tendrá en las personas, propiedades, fauna y flora y la interrupción de servicios.

Comité de Crisis (Emergencias Graves): Grupo interdisciplinario formado por personal de la Concesionaria, en el máximo nivel gerencial de decisión, que tiene como misión autorizar el uso de recursos extraordinarios para la atención de siniestros o emergencias graves, así como las medidas extraordinarias que resulten idóneas para solucionar la crisis, tomando a su cargo las comunicaciones al más alto nivel de las autoridades competentes y controlando la información suministrada a los medios.

Contaminación: Acumulación de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o de energía que puede causar efectos adversos en las personas y en el medio ambiente.

Contaminante: Una sustancia o mezcla de sustancias sólidas, líquidas gaseosas, o energía que, liberadas en el medio ambiente, pueden alterar las características y condiciones de este.

Demora Total producida por un Incidente: Pérdida de tiempo experimentada por las personas usuarias como consecuencia de un incidente. Depende de la duración de este y de la capacidad de descarga del sitio una vez despejado el lugar.

Detección: a) Conocimiento de la ocurrencia de una contingencia generadora de una acción de respuesta. b) Actividad dirigida a establecer que ha ocurrido

un siniestro o emergencia, para generar la consiguiente acción de respuesta. Emergencia Climática: Evento de origen meteorológico que pueda implicar la restricción de la circulación vehicular, pudiendo llegar al corte de la vía de comunicación.

Emergencias medio ambientales: Incidentes que involucran el escape o derrame de sustancias o energías peligrosas al medio ambiente, y que puedan afectar las características del medio y/o personas, lo cual requiere atención inmediata.

Estado de Alerta: Es la expresión que utiliza el/la Operador/a del Puesto de Mando Operativo para comunicar a los móviles de servicio que el sistema está llegando a su punto de saturación, con el objeto de que el personal a cargo acorte su tiempo de intervención.

Evaluación de Peligro: El impacto o riesgo que un material peligroso posee con respecto a la salud pública y el medio ambiente.

Evaluación del Riesgo: Proceso de análisis de los hechos que permita definir los efectos que el incidente ocurrido pueda ocasionar a personas usuarias, ambiente, vecinos/as y a los bienes de la Empresa.

Gestión de Incidentes y Accidentes: Actividades dirigidas a atenuar y controlar el efecto de los incidentes. Se trata de restaurar las condiciones de seguridad y la capacidad de calzada en el sitio del incidente, minimizando la duración del evento, así como las molestias y riesgos que este genera.

La gama de actividades comprende acciones de detección, respuesta, remo-

ción, ordenamiento del tránsito, restauración de los recursos afectados y el suministro de información adecuada a las personas usuarias. En caso de accidentes con víctimas, comprende su auxilio y evacuación.

La gestión de incidentes requiere el empleo coordinado y planificado con antelación, de los recursos humanos y técnicos necesarios para restablecer la capacidad de calzada, controlar la circulación, proveer los servicios de emergencias que correspondan, realizar la restauración de los recursos afectados (tierra, agua, etc.) y para proporcionar información a las personas usuarias hasta que es subsanada la alteración y atendidas sus consecuencias.

Guardia de Contingencias: Grupo formado por personal de la Concesionaria que se mantiene en escucha telefónica las 24 horas, para brindar apoyo y participar en la atención de los siniestros o emergencias, en la remoción de escombros y en el despeje de la calzada dentro del área concesionada.

Humo: El humo es una suspensión en el aire de pequeñas partículas sólidas que resultan de la combustión incompleta de un combustible.

Incidente: Materialización de un riesgo en un suceso concreto de escasa o nula repercusión dañina, que puede ocasionar una reducción temporaria de la calzada o un incremento anormal de la demanda, que afecta la seguridad vial y que puede desencadenar en un accidente.

Las principales manifestaciones de los incidentes son:

- Los vehículos detenidos por desperfectos.
- Los elementos sobre calzada.

- La presencia de animales sobre la calzada.
- Las intervenciones de ambulancias, por problemas ligeros de salud de personas usuarias.
- El vandalismo.
- La presencia de manifestaciones.

Incidente con detención en banquina: Vehículo que sufre un incidente en un carril de tránsito y que por sus medios puede desplazarse hacia la banquina. Generalmente no produce demora ni riesgo significativos si se procede al balizado correspondiente a tiempo y a su posterior remoción.

Información para las personas usuarias: Activación de los diversos medios disponibles para comunicar a las personas usuarias, en su carácter de conductoras, las condiciones de tránsito en el sitio del incidente.

Intruso: Persona física cuya presencia dentro del área concesionada no se ajusta a la normativa vigente de circulación en zona de camino y que podría dar lugar a la ocurrencia de incidentes, generando una condición de riesgo para las personas usuarias y/o personal de la Empresa Concesionaria.

Material Peligroso: Sustancia o energía que, por sus características físico-químicas, es capaz de producir un riesgo a la salud, a la seguridad y/o a la propiedad cuando es liberada. Se deberá tener en cuenta que, además de ser peligroso en sí mismo, se puede potenciar el riesgo si el material entra en contacto con otras sustancias o energías, aumentando así su peligrosidad.

Mitigación: Acciones tomadas para reducir la magnitud del daño.

Móvil de Seguridad Vial (MSV): Es el móvil que entra en acción ante una contingencia. En general será el MSV más cercano al lugar del hecho.

Muestra Ambiental: Porción representativa del universo destinada al análisis de su composición.

Muestreo: La recolección de porciones representativas de un universo con el objeto de analizar su composición y variación respecto de las características de referencia que se desean identificar. Ejemplo: la recolección de muestras de agua de un caudal contaminado.

Neblina: Suspensión en la atmósfera de gotas de agua microscópicas o de partículas higroscópicas húmedas que reducen la visibilidad en superficie. La única diferencia entre neblina y niebla es la intensidad del fenómeno, que se expresa con la visibilidad. Si el fenómeno meteorológico permite una visión de 1000 metros o menos, es niebla, si permite ver a más de 1000 metros se lo denomina neblina.

Niebla: Suspensión de muy pequeñas gotas de agua en el aire, que generalmente reducen la visibilidad horizontal en superficie, a menos de 1000 metros.

Ordenamiento del Tránsito: Aplicación de medidas de control del tránsito en la zona del sitio del incidente y/o accidente, que incluyen: cierre y apertura de carriles, selección y operación de caminos alternativos o desvíos, balizado de vehículos detenidos y estacionamiento de móviles de emergencias y acciones destinadas a proporcionar seguridad a las víctimas de accidentes, conductores y personal de emergencias.

Peligro: Una circunstancia o condición que puede ser dañina. Los peligros se clasifican en cuatro grupos: biológicos, químicos, de radiación y físicos.

Peligro Ambiental: Una condición capaz de presentar un riesgo al medio ambiente, a las personas y/o bienes materiales.

Peligroso: Capaz de presentar un riesgo a la salud y la seguridad. Capaz de producir daños.

Polvo o Arena en Suspensión: Suspensión en la atmósfera de polvo o de pequeñas partículas de arena, elevadas del suelo antes del momento de la observación, por efecto de una tempestad de polvo o arena.

Prestador de Servicios de Remolque y Auxilio Mecánico: Responsable de efectuar las tareas de auxilio mecánico y remolque de vehículos livianos y pesados en el área concesionada.

Prestador de Asistencia y Traslado Médico: Responsable de efectuar las tareas de asistencia médica de urgencia y transporte sanitario en el área concesionada.

Prioridad: Es la expresión que utilizan los/las Operadores/ras del Centro único de Atención a Personas Usuarias o, Puesto de Atención de Llamadas, para comunicar a los móviles de servicio, con el objeto de que el personal a cargo acorte su tiempo de intervención.

Remoción Inmediata: Acciones tomadas para prevenir o mitigar riesgos inmediatos y significativos a la vida y salud humana o al medio ambiente.

Remoción Planificada: El retiro de los materiales peligrosos del medio para su adecuado tratamiento y disposición.

Remoción: Despeje de vehículos chocados, materiales esparcidos y otros elementos sobre la calzada o banquina, restauración de la capacidad de esta y de la seguridad a la condición previa al incidente.

Remolque: Traslado de vehículo imposibilitado de moverse sin auxilio mecánico, desde el sitio del suceso hasta una zona segura.

Respuesta: Acción tendiente a realizar la intervención o proveer el servicio que corresponda, para atender un incidente tan pronto como se tenga certeza razonable de estar frente a uno de ellos, mediante la activación, coordinación, despacho y conducción del personal, equipos, líneas de comunicación y, medios de información a personas usuarias.

Sistema de Gestión de Contingencias: Procedimientos y recursos asignados para la atención de situaciones de crisis.

Tiempo de Acceso: Es el tiempo que tarda la persona solicitante en acceder al sistema de gestión de incidentes, desde que considera esa necesidad.

Tiempo de Atención o Servicio: Tiempo que transcurre desde que el móvil de emergencia arriba al lugar del incidente hasta que queda disponible.

Tiempo de Incidente: Es la suma del tiempo de respuesta más el tiempo de servicio.

Tiempo de Respuesta: Tiempo que transcurre desde que el/la Operador/a del Centro Único de Atención a Personas Usuarias atiende la llamada de aviso de incidente, hasta que el móvil de servicio llega al lugar del incidente.

Toxicidad: La habilidad de una sustancia para producir daños una vez que alcanzó un sitio susceptible en las personas o en el medio ambiente.

Transporte de Contaminante: Una disposición de mecanismos por medio de la cual una sustancia puede desplazarse hacia afuera de la localización inmediata del escape o descarga de la sustancia. Por ejemplo, la contaminación del agua subterránea por la migración o desplazamiento de desperdicios peligrosos de un terreno de relleno de desperdicios.

Personas Usuarias: La o las personas físicas que hagan uso de las zonas comprendidas en la concesión y Áreas de Servicios.

Personas Usuarias con Peaje: Son aquellas personas que circulan por calzadas sujetas al pago del peaje y que hayan abonado la tarifa de peaje correspondiente.

Personas Usuarias sin Peaje: Son aquellas personas que circulan por caminos no sujetos al pago de peaje.

Vehículo liviano: Unidad cuyo peso no supera los 4000 kg.

Vehículo Pesado: Unidad cuyo peso supera los 4000 Kg.

2.0. Procedimientos generales

2.1. Definiciones

2.1.1 Concepto de alerta y detección de la contingencia

Definimos el concepto de alerta como la notificación de una contingencia al Centro Único de Atención a Personas Usuarias de la Concesionaria.

Dado que dicha notificación constituye la posible detección de un incidente, accidente, o una situación de riesgo y el inicio de una respuesta de solución, resulta de vital importancia contar con un sistema de comunicaciones adecuado entre las partes actoras.

Nota: En general, el procedimiento de alerta se inicia de conformidad con el esquema indicado en la página siguiente.

2.1.2 Concepto de alarma e inicio del procedimiento particular

Después de la detección o aviso de la existencia de un accidente, se iniciará el proceso de alarma, mediante la comunicación al Centro Único de Atención a Personas Usuarias, y de inmediato, a los servicios propios y/o externos necesarios para que se avoquen a la atención de la contingencia, siendo necesario precisar los lugares más convenientes para acceder al lugar del hecho.

Hasta la llegada de los servicios externos especializados, el primer móvil de Seguridad Vial que arribe al lugar de la contingencia se convertirá en el/la jefe/ jefa del Incidente o Accidente y, por lo tanto, coordinará todos los servicios internos de la Concesionaria.

Sin perjuicio de la comunicación con el Centro Único de Atención a Personas

Usuarias, los móviles de Seguridad Vial de la Concesionaria estarán provistos de un directorio telefónico que permita una rápida comunicación desde el lugar del siniestro, con los posibles servicios afectados a la contingencia (Bomberos, ambulancias, remolques, Policía, etc.).

El Centro Único de Atención a Personas Usuarias, contará con comunicación con la Red de Emergencias Provincial y Nacional, a través de las fuerzas de seguridad destacadas en la zona y representantes de Defensa Civil. Los siste-

mas de comunicación serán redundantes para evitar la pérdida de contacto. Se optará, de acuerdo con las posibilidades del lugar entre comunicación telefónica o telefonía celular o radiocomunicación.

Los móviles de Seguridad Vial contarán con teléfonos celulares integrados a la red de la Concesionaria. Los mismos contarán con baterías auxiliares u otra fuente adicional de energía, la que asegurará su funcionamiento durante la contingencia.

Esquema de Roles de Emergencia

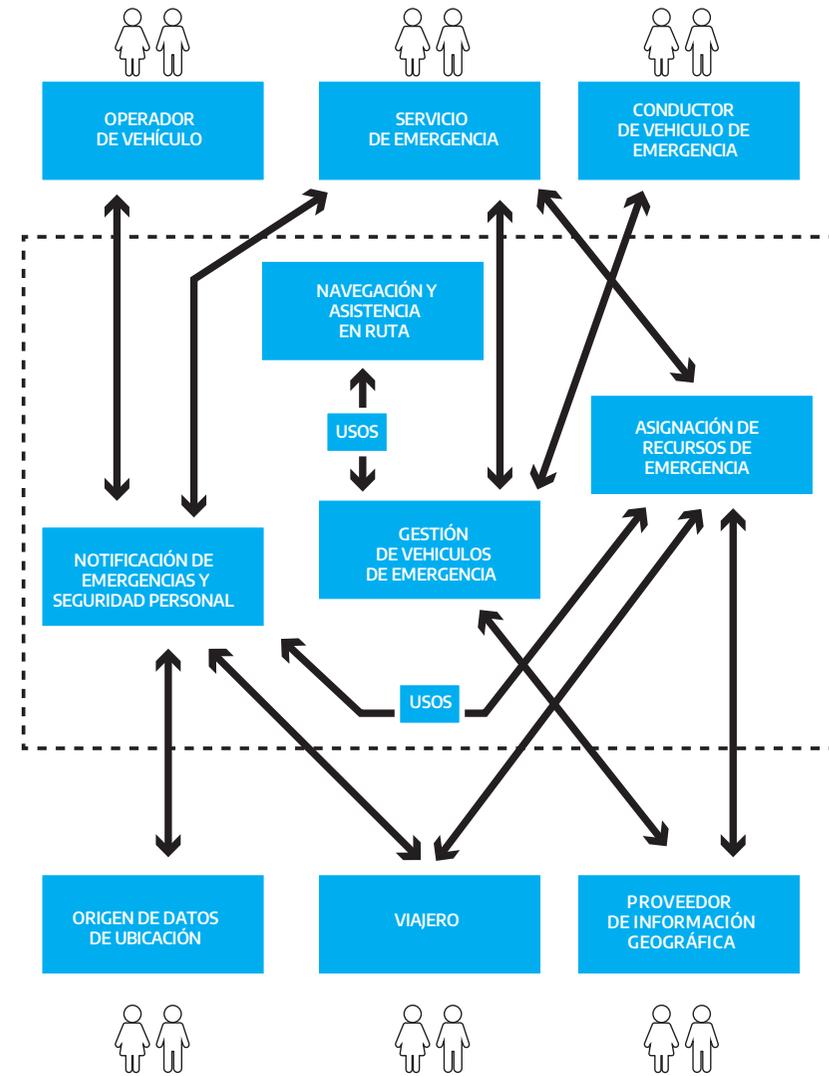
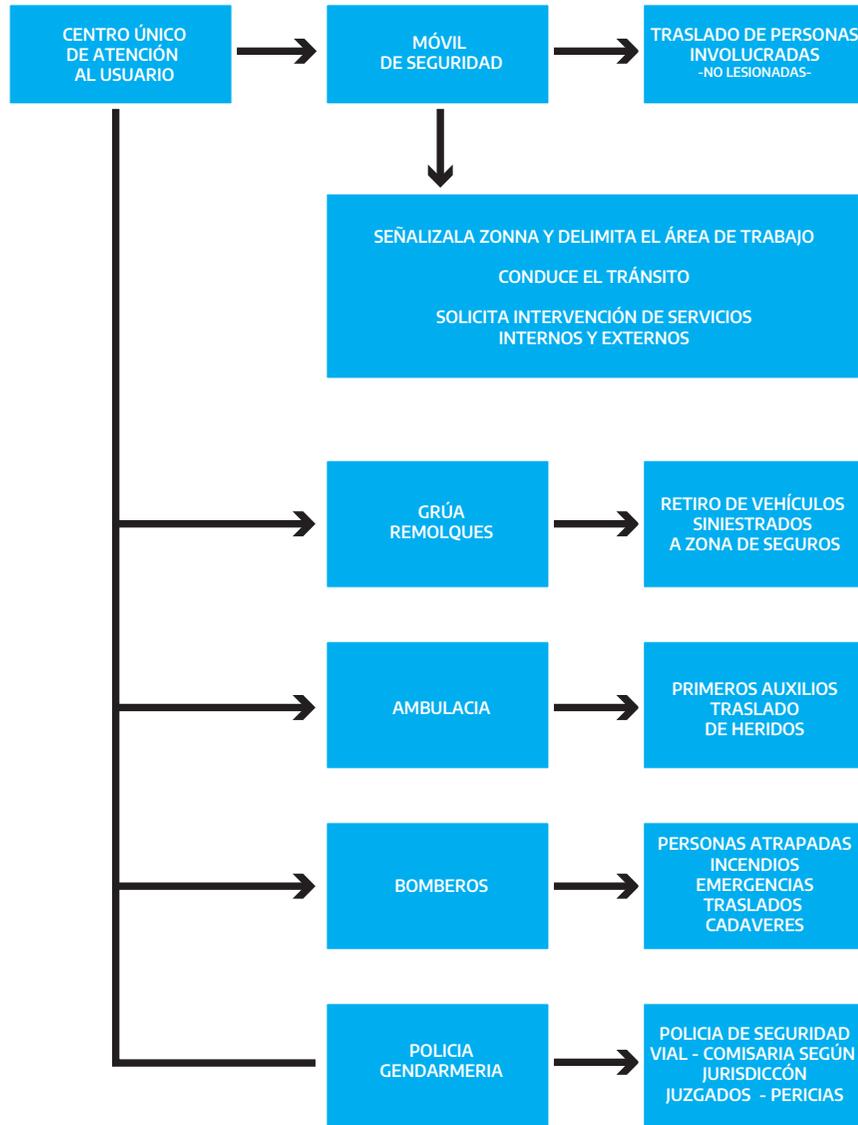


Figura 1: Esquema conceptual de funcionamiento del manejo de emergencias

2.2 Delimitación del sector del camino

En caso de que una contingencia obligue a la suspensión total o parcial de la circulación, la Concesionaria colocará el señalamiento vial transitorio necesario para el desvío o encauzamiento del tránsito mediante carteles reglamentarios, conos reflectivos, balizas luminosas, etc., de conformidad a lo dispuesto por el “Sistema Uniforme de Señalamiento Vial”.

Cuando sin ser necesario suspender la circulación se presente una situación de riesgo que no pueda ser solucionada en forma rápida, la Concesionaria deberá implementar medidas de señalización preventivas, una vez tomado conocimiento del hecho que ocasiona peligro.

La Autoridad de Aplicación actuante en caso de incidente o accidente debe establecer de inmediato diferentes perímetros y zonas en las que se limitará el acceso a personas ajenas a la resolución de la contingencia, saber:

2.2.1 Zona de Ocurrencia del Siniestro

Esta zona incluye el lugar del siniestro y sus adyacencias, además de las instalaciones que corresponde preservar para la realización de peritajes o como elementos de prueba, de conformidad con lo que disponga la Autoridad de Aplicación.

2.2.2 Perímetro de Aislamiento

Esta zona en general con forma de anillo rodea la zona del siniestro y brinda el espacio adicional necesario para la acción de los servicios internos y/o extremos de socorro. Su objeto es el de permitir trabajar con seguridad y comodidad, sin la interferencia de terceros ajenos al procedimiento.

El Prestador de Asistencia Médica y Traslado Sanitario, se ubicará dentro de este perímetro, siendo sólo los actores involucrados los que tendrán derecho a ingresar en él (Móviles de Seguridad Vial – Prestador de Servicios de Remolque – Gendarmería – Bomberos – Policía Jurisdiccional – Fiscales o Juez a cargo – Peritos y otros especialistas autorizados).

La Policía con Jurisdicción o la Gendarmería, en su caso, se encargará de establecer y materializar las barreras para la delimitación de este perímetro.

2.2.3 Perímetro de Disuasión

Esta zona rodea e incluye la zona de siniestro y al perímetro de aislamiento. La policía con Jurisdicción y/o la Gendarmería se encargarán de determinar los vehículos y personas autorizados a ingresar en este perímetro.

Nota: Los perímetros de aislamiento y de disuasión pueden variar en función de las circunstancias, condiciones meteorológicas, posibles sustancias inflamables-tóxicas o a pedido de los actores involucrados. La delimitación de las aéreas será realizada por el personal policial o de gendarmería que se encuentre en el lugar. Los móviles de seguridad vial deberán estar a cargo de la señalización y encauzamiento del tránsito para evitar accidentes secundarios.

2.3. Funciones de los principales actores

2.3.1 Base Operativa Involucrada:

El Centro Único de Atención a Personas Usuarías es el organismo encarga-

do de la gestión de contingencias habituales, derivando a cada estación de peaje la gestión de las mismas. A partir de ese momento, la plaza de peaje asignada utilizará con eficiencia máxima los recursos humanos y materiales disponibles, contando con este manual como guía de las principales acciones a ejecutar en caso de una emergencia.

Ante una emergencia, la base interviniente coordinará las acciones de gestión de las contingencias que ocurran en el área concesionada, y dentro del tramo de camino a su cargo. En especial, centralizará la información producida por los medios de detección, coordinando y autorizando las acciones de respuesta que la Concesionaria realice por sí o a través de terceros.

Toda intervención por parte del personal de gestión de contingencias ya sea propia o de servicios de terceros contratados, será realizada previa comunicación al Centro Único de Atención a Personas Usuaras, autorizada por éste y siguiendo sus instrucciones, salvo situaciones excepcionales en que no resulte posible establecer dicha comunicación y las características del siniestro o las razones de urgencia exigieran una acción inmediata.

La plaza de peaje asignada contará con toda la información necesaria, y con procedimientos adecuados para contactar a las personas responsables de ejecutar las acciones de respuesta y el empleo de los medios disponibles. Ello incluye contar con información sobre los medios propios y la identificación y forma de comunicarse con los/las operadores/as de los recursos externos previstos: Policía, Servicios de Emergencia Médica, Bomberos, Remolques y Grúas, así como Defensa Civil, Hospitales, organismos viales y concesionarios de otros caminos que enlazan con los propios. Asimismo, obtendrá y regis-

trará la información requerida por el Sistema de Información de Gestión de Contingencias, vinculada con su actuación, comunicando los hechos de inmediato al/a la vocero/a autorizado/a para que este/esta informe a los medios cuando corresponda.

Por otra parte, dicha información se registrará mediante el empleo de los formularios correspondientes.

2.3.2. Comité de Crisis.

Cuando el Centro Único de Atención a Personas Usuaras o la plaza de peaje asignada determinen que el nivel de gravedad de la contingencia así lo requiere, convocará la intervención del Comité de Crisis. Esa situación se dará para contingencias de nivel de gravedad 4 o superior. El personal de la **concesionaria** que integra el Comité de Crisis. (se detalla en el anexo correspondiente).

Para situaciones de extrema gravedad se recomienda incorporar al Comité a otros miembros ajenos a la CONCESIONARIA, tales como:

Personal designado por la DNV.

Asesores/as de Prensa.

Jefes/Jefas de Bomberos.

Personal designado por la ANSV.

Personal designado por la APSV.

Hasta tanto entre en funciones el Comité de Crisis, el Centro Único de Atención a Personas Usuaras será el responsable del control y la resolución de los siniestros en el camino concesionado.

2.3.3. Servicios de primeros auxilios y transporte sanitario.

Estará a cargo del personal del prestador convocado por la concesionaria, y tendrá las siguientes funciones:

- Arribar al lugar donde ocurrió el siniestro en un plazo razonable.
- Brindar la atención de primeros auxilios, así como el transporte sanitario durante las 24 horas del día, durante todo el período de la concesión, a los usuarios del corredor.
- Trasladar a las personas heridas en ambulancias hacia el centro de asistencia más cercano al lugar del siniestro.
- Para desempeñar estas funciones, las ambulancias estarán debidamente habilitadas y contarán con personal apto para realizar los primeros auxilios, brindando la asistencia y el traslado.

2.3.4. Servicios de Bomberos y Socorro.

En caso de un siniestro con personas atrapadas, peligro de incendio, de derrame de sustancias potencialmente tóxicas o explosivas, el personal del móvil de Seguridad Vial que primero arribe al lugar deberá notificar al Centro Único de Atención a Personas Usuarias o plaza de peaje más cercana indicando la ubicación y el tipo de siniestro, para desde allí dar participación a los bomberos.

A partir del arribo al lugar del Prestador de Emergencias Médicas (ambulancias), Bomberos, la Policía con Jurisdicción en la zona de siniestro y/o la Gendarmería, así como al llegar los/las Fiscales y/o el/la Juez/a de turno, etc., el personal de seguridad vial de la CONCESIONARIA se pondrá a disposición de los/las especialistas y comunicará las medidas adoptadas al Centro Único de Atención a Personas Usuarias.

Las operaciones de socorro y salvamento estarán dirigidas por el/la oficial de la Autoridad de Aplicación de más alto nivel presente en el lugar, quien se convertirá en el/la Jefe/Jefa de la Emergencia. Esta persona coordinará las operaciones de socorro y de salvamento en el lugar del siniestro, con la ayuda de los restantes servicios de socorros presentes y los que se integren. Además, coordinará el procedimiento de rescate de víctimas, si las hubiere.

Cada actor involucrado (servicios externos y servicios internos) deberá cumplir con las instrucciones impartidas por el/la Jefe/Jefa de la Emergencia.

Esta persona será quien deba decidir, si la situación así lo requiere, el corte total de la ruta, delimitando los perímetros de seguridad y tratando de realizar el desvío del tránsito vehicular cuando sea posible. En este caso la circulación deberá restablecerse por fuera del Perímetro de Disuasión.

2.3.4.1 Fatalidades: Cuando se certifique el fallecimiento de una víctima causada por un accidente o emergencia ocurrido en la zona del camino concesionado (cualquiera que sea la razón u origen del siniestro) se deberá proceder de la siguiente manera:

El sólo hecho de la certificación de una víctima fatal convierte en grave el siniestro, si es que no lo era hasta ese momento (niveles 4,5 o 6), activando de inmediato las comunicaciones que se establecen en el procedimiento para este tipo de casos.

Se brindará colaboración al personal policial que intervenga a fin de asegurar el lugar donde ocurrió la fatalidad, salvo que la vida de personas esté en riesgo. El traslado de las víctimas será ordenado por la autoridad que tome el

mando de la situación, una vez cumplimentados los aspectos legales conforme lo establece la ley.

2.3.5. Servicios de seguridad vial y despeje del camino.

La **concesionaria** tomará las medidas de precaución necesarias para evitar accidentes secundarios en la zona del camino concesionada. Para ello, contará con medios eficaces para atender las contingencias que se presenten en el menor plazo posible.

Ocurrido un incidente o accidente, se dispondrá de inmediato el envío de uno o más móviles de seguridad vial al lugar denunciado por quien realizó el llamado de alerta, en función de las características y descripción de los hechos que se informen al Puesto Centralizador de Llamadas (PCL).

En caso de que se deba suspender total o parcialmente la circulación de vehículos por el camino concesionado, el personal de seguridad vial colocará el señalamiento necesario para el desvío o el encauzamiento del tránsito de conformidad con el “Manual de Señalamiento Vial Transitorio” para rutas y caminos concesionados. Estos elementos se colocarán con la debida antelación al lugar en que se encuentra la causa de la restricción, siempre de acuerdo con las normas precitadas.

A los efectos de estar en condiciones de afrontar una operación de emergencia, los móviles de seguridad vial contarán con los siguientes elementos:

a) Elementos de señalamiento:

- Linternas de señales y/o linternas cono.
- Banderas reflectivas de señales.

- Conos plásticos de 0,75 m de altura.
- Conos con flash destellador o balizas lumínicas de 1m
- Chalecos reflectivos para el personal del móvil.
- Bengalas viales.
- Cintas de peligro.
- Soga de hilo nylon fina (25 m)
- Grupo electrógeno 6,2 Kv.
- Reflectores 300 watts.

b) Elementos para Socorro en emergencias:

- Palas anchas y de punta.
- Pico y punta.
- Hacha de bombero.
- Soga hilo sisal gruesa (de entre 25 y 50 metros).
- Tijeras corta pernos, chica y grande.
- Tijera corta cables
- Barretas (Grande y chica).
- Mantas y cobertores de heridos (dos, una antiplama).

c) Elementos para auxilio en accidentes y Atención a Personas Usuaris:

- Criquet carrito.
- Llaves de rueda múltiple (llave cruz) y para camiones.
- Bidón y balde de 20 litros.
- Lanza de arrastre de vehículos.
- Matafuegos de polvo triclase – ABC
- Producto absorbente ecológico de 10 kgrs.

- Escobillón Municipal.
- Bolsas plásticas de residuos con capacidad de hasta 25 kg.
- Guante de descarnado y del tipo quirúrgicos.

d) Elementos de comunicaciones y registro fotográfico:

- ¾ Cámara fotográfica digital.
- ¾ Equipo de comunicaciones adecuado.
- Radio base y Handy o dos Handy.

Cierto tipo de equipamiento puede ser complementado por otros móviles de apoyo.

Finalizadas las tareas preliminares, evacuación y traslado de los accidentados, y de resultar necesaria finalizada la pericia, se velará por el rápido restablecimiento del tránsito, procediendo rápidamente a la limpieza y remoción de obstáculos en la traza del camino.

2.3.7. Servicio de policía para seguridad, atención de siniestros y tránsito.

El poder de policía con fines de seguridad será ejercido por la Autoridad de Aplicación con jurisdicción. Ante una contingencia en la zona del camino CONCESIONADO, el/la oficial de la Policía Jurisdiccional y/o de la Gendarmería de más alto rango presente en el lugar será quien esté a cargo del operativo, constituyéndose como la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de Aplicación decidirá, en función del lugar y las características del siniestro, los perímetros de aislamiento y de disuasión, así como la prohibición de acceso a las personas no autorizadas y la identificación de las

víctimas, en la medida que correspondiere, de acuerdo con las circunstancias. Ante la ausencia de agentes públicos que lleven a cabo la actividad que les compete, el Personal de Seguridad Vial y logística a cargo de la detección de contingencias adoptará las medidas de prevención necesarias para la delimitación de los perímetros de aislamiento y de disuasión, así como el ordenamiento del tránsito, denunciando estas acciones a la autoridad Policial de la Jurisdicción a la vez de requerir su presencia inmediata en el lugar.

En caso de ocurrir una contingencia que conlleve una perturbación seria del tránsito, el PCL deberá solicitar el apoyo de la Gendarmería o la fuerza de seguridad vial con jurisdicción en la zona de ocurrencia, a los efectos de agilizar y encauzar la circulación en la zona de siniestro.

En cualquier contingencia con afectación del ancho de la calzada, el servicio interno de seguridad vial procederá a balizar con señalamiento transitorio, para el día y/o la noche según los casos, suministrando todos los elementos de seguridad que requiere el siniestro (defensa, conos, destelladores, barreras, etc.).

2.3.8. Servicios Informativos de Emergencias.

El/La Vocero/a Autorizado/a, es quien puede brindar información sobre un siniestro o emergencia que tenga entidad para que le den cobertura de prensa, dirigiéndose a los diversos medios de comunicación. La información estará limitada a la exposición de lo ocurrido sin brindar datos filiatorios ni de los vehículos involucrados. Asimismo, y ante una contingencia de gran envergadura, estos servicios informativos deberán ser coordinados con el Área de Comunicación de la Dirección Nacional de Vialidad.

2.3.8.1. Designación de los Voceros/os Autorizados.

Los/Las Voceros/as serán las personas responsables de representar a la Concesionaria ante la Comunidad y los medios de comunicación. Serán las encargadas de hablar antes los medios de prensa.

El personal de seguridad vial que arribe al lugar de los hechos deberá recabar los siguientes datos:

- Lugar y hora de ocurrido el hecho.
- Descripción del hecho.
- Vehículos involucrados: cantidad y tipo. Nunca deberá suministrarse la matrícula de los vehículos siniestrados.
- Afectación de la transitabilidad de la calzada. Cuando corresponda mencionar los desvíos que sufrirá el tránsito.
- Fuerzas con intervención en el siniestro: Comisarías o Cuerpo de Policía, Bomberos, Fiscal, Juzgado, etc.
- Cantidad de personas heridas y muertas, si las hubiere.
- Dónde fueron derivados y quién intervino en la asistencia médica y traslado de personas heridas.
- Horario de llegada de los distintos servicios de emergencia, especialmente de las ambulancias.

Nota: No obstante lo anterior, de ser posible se recomienda siempre la designación de un/una solo/a vocero/a.

2.3.8.2 Transmisión de la Información al Centro Único de Atención a Personas Usuarias.

El personal de seguridad vial actuante en el lugar del siniestro se comunicará,

en cuanto arribe y se imponga de lo sucedido a la base respectiva y ésta con el Centro Único de Atención a Personas Usuarias, desde donde se procederá a informar al/a la Vocero/a actuante sobre las principales características del hecho.

Los vehículos utilizados como móviles de servicio de la concesionaria y el personal que viaja en ellos contarán con equipos para comunicarse con el Centro Único de Atención a Personas Usuarias y entre los distintos actores involucrados en la contingencia.

En contingencias cuyo nivel de gravedad sea 4 o superior, el Centro Único de Atención a Personas Usuarias deberá comunicar los hechos a la Supervisión Técnica de la DNV asignada a la CONCESIÓN, la Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV y a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Atención a Personas Usuarias y a la Gerencia de Operaciones de Corredores Viales S.A.

2.3.8.3. Transmisión de la Información a la Prensa.

La prensa será informada de los hechos a través de los/las Voceros/as autorizadas por la **concesionaria**.

En caso de encontrarse personal policial afectado a la contingencia, será éste el encargado de brindar toda la información referida a la contingencia en el lugar de los hechos.

En lo posible, dicha información deberá comprender:

- Lugar del suceso con indicación de fecha y hora de ocurrencia.
- Descripción del hecho y/o de la magnitud apreciable del siniestro, con especial referencia a los vehículos comprometidos.

- Afectación de la transitabilidad de la calzada y medidas tomadas para desviar o encauzar el tránsito, indicando el recorrido o las vías alternativas que tendrán disponibles los vehículos en forma transitoria.
- Cantidad de personas heridas y/o fallecidas si las hubiere.

Nota: se recomienda no informar las posibles causas del siniestro hasta contar con los informes de las pericias realizadas por las personas especialistas involucradas actuantes.

2.3.8.4. Nómina de víctimas y lugares de atención.

La CONCESIONARIA podrá proporcionar, a través de los/las Voceros/as, una nómina de las personas heridas y de las víctimas fatales, si las hubiere, siempre y cuando los Servicios Médicos que hayan intervenido en el siniestro se le proporcionen con absoluta seguridad. En caso de ser posible, se pueden especificar los diagnósticos, así como los lugares de derivación de las personas heridas.

En general, se recomienda que toda la información referida a personas heridas o muertas en un accidente sea notificada en el lugar de los hechos por el personal policial o judicial actuante.

2.4. Capacitación.

2.4.1. Operadores/as del Centro Único de Atención a Personas Usuarías y Base Operativa.

Los/as operadores/as del Centro Único de Atención a Personas Usuarías y Base Operativa serán quienes conduzcan el accionar de los recursos que la

concesionaria pone a disposición para la solución de una Contingencia. Su tarea principal se centrará entonces en coordinar todos los esfuerzos para lograr la solución de esta. Recibirán Capacitación para:

- Proceder ante la detección de una posible contingencia.
- Iniciar el proceso de solución de la contingencia.
- Asignar un nivel de gravedad a la contingencia y actuar en consecuencia.
- Disponer la utilización de recursos propios y subcontratados.
- Coordinar tareas con los servicios externos especializados.
- Dar por concluida la contingencia.
- Registrar la información requerida.

2.4.2. Personal de Móviles de Seguridad Vial.

El personal asignado en los móviles de Seguridad Vial será el que acuda al lugar de los hechos, instruyéndoselo para:

- Conducir un móvil de Seguridad Vial.
- Acudir a una contingencia.
- Utilizar elementos de seguridad vial y efectuar el señalamiento transitorio.
- Mantener informada a la Base Operativa o Centro Único de Atención a Personas Usuarías.
- Interactuar con otros servicios internos y externos.
- Identificar sustancias peligrosas.
- Definir la contingencia y el nivel de gravedad.

3.0 Procedimientos particulares

3.1. Tipos de contingencias por nivel de gravedad.

Las contingencias en las rutas y caminos concesionados se dividirán en seis

niveles, a los efectos estadísticos y para sistematizar los procedimientos de solución de estas, de acuerdo con la gravedad de los hechos ocurridos, a saber:

Nivel 1: Siniestro que afecta vehículos, sin víctimas y sin corte de la Ruta o el camino concesionado. Por lo general son:

- Accidentes sin corte de ruta, sin víctimas.
- Incidentes con animales sueltos. Cuando esto no genere víctimas ni lesiones.

Nivel 2: Siniestro que afecta vehículos, con víctimas leves y sin corte de la Ruta o camino concesionado. Por lo general son:

- Accidentes sin corte de ruta, aunque con víctimas leves.
- Accidente provocado por animales sueltos con víctimas leves.
- Siniestro que afecta vehículos, con víctimas leves o sin víctimas, pero que produce el corte temporario de la Ruta o camino concesionado. Por lo general son:
 - Accidentes de dos o más vehículos, con corte de ruta o camino, con o sin víctimas.
 - Accidente provocado por animales sueltos con corte temporario de Ruta o camino concesionado.
 - Derrame de combustible sobre el pavimento.
 - Caída de objetos sobre el pavimento (carteles, postes, torres de telecomunicación, árboles, etc.).
 - Caída de cables, torres de alta tensión, etc.
 - Rotura parcial o total de un tramo de la calzada que implique un riesgo de seguridad vial.

Se deberá Informar a la Supervisión de la DNV, Subgerencia de Atención al

Usuario de la DNV, Seguridad Vial de la Concesionaria, bomberos de la región, vocero de la concesionaria, (CAV) Centro de Alerta Vial de la ANSV.

Nivel 3: Siniestro que afecta vehículos, con víctimas graves y/o fatales, con o sin corte de la traza, cuya característica es el estado de conmoción pública que generan. Se incluyen en este apartado:

- Accidentes con víctimas graves y/o fatales, con o sin corte parcial o total de la ruta o camino concesionado.
- Catástrofes naturales o intencionales como incendios o inundaciones en asentamientos, barrios o campos adyacentes que impliquen ocupación parcial o total de la traza.
- Incendio de vehículos sobre la calzada o banquina en el área de las cabinas de peaje o en el área de servicios, con o sin corte de traza y con o sin víctimas.
- Asaltos y/o persecuciones de delincuentes con intervención de personal de seguridad, incluyendo el empleo de pintura, clavos “miguelitos”, rotura de parabrisas, accidente simulado, bloques de cemento en el pavimento, etc.
- Actos de terrorismo, secuestros o asaltos de personalidades públicas.
- Operativos policiales o judiciales en curso.
- Traslado de “Barra Bravas”.
- Cortes de Ruta o caminos concesionados por manifestaciones.
- Emergencia médica por parto, infarto, etc., con traza obstruida y tránsito bloqueado.
- Se deberá Informar a la Supervisión de la DNV, Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV, Seguridad Vial de la Concesionaria, bomberos de la región, vocero de la concesionaria, y (CAV) Centro de Alerta Vial de la ANSV.

Nivel 4: Siniestro que afecta vehículos, con o sin víctimas, pero cuya carac-

terística es el corte de la Ruta o camino concesionado y la afectación de pobladores y/o el medio ambiente circundante. Las causas más comunes son:

- Derrame de productos químicos y/o tóxicos.
- Derrame de productos radioactivos.
- Accidentes en los que se encuentren involucrados camiones transportando sustancias peligrosas, gases inflamables o tóxicos, combustibles, explosivos, etc.
- Se deberá Informar a la Supervisión de la DNV, Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV, Seguridad Vial de la Concesionaria, bomberos de la región, vocero de la concesionaria, y (CAV) Centro de Alerta Vial de la ANSV.

Nivel 5: Siniestro causado por fenómenos extraordinarios de origen natural o antrópicos, tales como:

- Rotura de conductos por los que circula gas, hidrocarburos, agua, etc., con o sin explosiones.
- Fenómenos meteorológicos, previsibles o imprevisibles, que afectan la ruta o camino concesionado: lluvias de fuerte intensidad, granizo, inundaciones, tornados y desborde de ríos.
- Reducción de la visibilidad a causa de niebla o humo.
- Caída o aterrizaje de emergencia de una aeronave o de una torre o cables de alta tensión.
- Catástrofes naturales como hundimientos del subsuelo, aluviones, desmoronamientos, etc.
- Caída de puentes y alcantarillas.
- Se deberá Informar a la Supervisión de la DNV, Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV, Seguridad Vial de la Concesionaria, bomberos de la región, vocero de la concesionaria, y (CAV) Centro de Alerta Vial de la ANSV.

3.2. Maniobra de “Cruce de Mediana”

La maniobra de cruce de mediana sólo podrá ser realizada en caso de emergencia con previa autorización del personal jerárquico, y siempre con el auxilio de la policía interviniente en la traza.

Para esta se usarán los pasos de mediana existentes al efecto.

La operatoria que se desarrolla a continuación, será coordinada por el personal jerárquico presente en el lugar del hecho.

Las operaciones a realizar podrán ser de retome o giro en U, o bien la canalización del tránsito por la mano contraria para continuar su marcha.

1. En caso de retome o giro en U, se seguirán los siguientes pasos:

- Ubicarse en la cadena de cierre de la mediana, con la flecha en posición, balizado y con las precauciones del caso.
- Ingresar a pie a la mano contraria y balizar la zona, de tal forma que los vehículos que circulan por esta mano sean encausados, manteniendo su derecha, y aquellos que ingresan puedan realizar el giro dentro de un radio razonable.
- El móvil de Seguridad Vial, para iniciar la maniobra se ubicará en forma paralela en la calzada a reducir y al inicio del señalamiento con la flecha luminosa en forma direccional y con el señalero advirtiendo dicha maniobra.
- El personal liberado habilitará el ingreso del tránsito que deberá girar en U, junto al personal policial.

2. Canalización del tránsito por la mano contraria para continuar su marcha.

- Para realizar este procedimiento se tendrá en cuenta en primer lugar los pasos antes descritos.

- La mano contraria a la que ingresará el tránsito a liberar, será cortada en su totalidad, y se desviará este caudal vehicular por la rampa anterior a la mediana en donde ingresará el tránsito que se intenta liberar.
- El paso mencionado anteriormente, deberá realizarse con la presencia de personal policial.

3.3. Procedimientos para solución de las contingencias.

3.3.1. Procedimientos en caso de siniestros.

Ante una contingencia y con independencia de su nivel de gravedad, luego de producido el incidente o accidente, se procederá de la siguiente manera:

- Recibido la alerta sobre la detección de una contingencia, se destacará un móvil de seguridad vial al lugar del hecho, que confirmará la notificación y efectuará una primera evaluación utilizando para ello los medios de comunicación.
- Al llegar al lugar el móvil de seguridad vial comunicará al Centro Único de Atención a Personas Usuarias, el que se convertirá en la Base Operativa Involucrada, las características del incidente o accidente, luego de tomar las acciones preventivas primarias de atenuación de riesgos que correspondan al caso, destacando especialmente en su informe los siguiente:
 1. La gravedad del evento y los vehículos involucrados.
 2. Presencia y cantidad de personas comprometidas o heridas.
 3. Grado de afectación de la calzada (libre, parcialmente obstruida o totalmente obstruida).
 4. Posibilidad de complicación de siniestro.
 5. Ubicación (lo más precisa posible) del lugar del hecho.
- El personal del móvil de seguridad vial debe comenzar las tareas de señalización y delimitación del sector donde ocurrió el siniestro, para solicitar de

inmediato los recursos que su juicio resulte necesario para superar la contingencia. Como guía puede utilizarse la siguiente lista no taxativa:

1. Otros móviles de seguridad vial.
2. El concurso de la policía de seguridad o de tránsito.
3. El concurso de bomberos.
4. Una o más ambulancias.
5. La presencia de grúas livianas o pesadas.
6. La presencia en el lugar de personal y equipo de mantenimiento vial o para remover objetos de la calzada.

El Centro de Atención a Personas Usuarias (CAU) planificará la manera en que deben proveerse los recursos sean propios o externos, y necesarios para responder a la contingencia en función de la primera evaluación, dando las instrucciones del caso a los actores que corresponda involucrar.

Importante: El personal actuante a cargo del procedimiento por parte de la concesionaria permanecerá en el lugar hasta que se haya despejado la calzada, liberándola luego al uso público.

Para ello, la **concesionaria** deberá:

- Auxiliar a las personas involucradas en la contingencia.
- Procurar que los bienes y las personas no involucradas no sufran daños.
- Evacuar, de ser posible y necesario, a las personas comprometidas y delimitar las áreas involucradas impidiendo la reunión de curiosos/as.
- Preservar las características del lugar y los elementos involucrados en el siniestro.
- Efectuar las notificaciones que correspondan

- Contactar e iniciar acciones conjuntas con el/la agente de seguros de la Concesionaria, de ser necesario y corresponder.
- Averiguar las causas de los hechos ocurridos.
- Confeccionar un inventario y clasificar los daños.
- Documentar los hechos ocurridos.
- Procurar las acciones correctivas que merezca el caso.

Estas acciones serán ejecutadas por personal propio o de los servicios de terceros contratados para tal fin.

3.3.2. Restablecimiento de la situación.

En esta fase se restablecen las condiciones de circulación a “Normal”, devolviendo también el estado de la organización a la normalidad, para así retomar gradualmente las actividades de rutina.

3.4. Siniestros con sustancias peligrosas

La concesionaria deberá adoptar todas las medidas conducentes para preservar el medio ambiente en el área afectada por la Concesión, procurando la máxima preservación de los espacios verdes.

3.4.1. Clasificación e identificación de sustancias peligrosas

El riesgo es la probabilidad de que se produzcan daños, una medida del impacto potencial o del efecto causado. La presencia de una sustancia peligrosa constituye un riesgo por sí misma, pero si el material está bajo control, el riesgo es bajo; si estuviera fuera de control, el riesgo podría llegar a ser alto.

3.4.1.1. Clasificación.

Clase 1: Sustancias y objetos explosivos.

Corresponden a esta clase todas las sustancias explosivas, excepto las que son demasiado peligrosas para ser transportadas y aquellas cuyo principal riesgo corresponde a otra clase.

Se los identifica con una bomba explotando, en color negro, ubicada en la mitad superior del elemento identificatorio, mientras que en la mitad inferior se encuentra el número de clase y división. El fondo de la identificación es de color naranja.



Materiales explosivos

Leve riesgo en caso de ignición

Bajo riesgo de explosión en masa

Materiales explosivos

1.3 Riesgo de explosión en toda la masa

1.4 Solo riesgo de proyección

1.5 Incendio y pequeñas explosiones sucesivas

Clase 2: Gases comprimidos, licuados, disueltos a presión o criogénicos.

Pertencen a esta clase:

Pueden ser gases permanentes (que no se licuan a las temperaturas ambien-

tes), licuados (son líquidos presión y temperatura ambiente) disueltos (disueltos a presión en un disolvente) o criogénicos (gases que en fase líquida tienen un punto de ebullición inferior a -90°C a la presión atmosférica como el argón, nitrógeno, oxígeno, etc. en fase líquida).

Los gases a su vez pueden ser inflamables (gas propano, gas licuado, etc.) o no.

Se los identifica con un botellón de gas en color negro o blanco, centrado en la mitad superior del elemento de identificación.

Si el gas no es inflamable, el fondo es color verde. Si el gas es inflamable, el fondo es de color rojo



Clase 3: Líquidos inflamables.

Son los líquidos, mezclas de líquidos o líquidos con sustancias sólidas en solución o suspensión (pinturas, barnices, lacas, etc.), que no se encuentren incluidas en otras clases por sus características peligrosas.

Son ejemplos de líquidos inflamables Aldehídos, Cetonas, Aminas, Éteres, Hidrocarburos asfálticos, Hidrocarburos aromáticos, Alcoholes, Nitro asfálticos. Se los identifica con una llama en color negro o blanco centrado en la mitad superior del elemento de identificación. El fondo es de color rojo



Clase 4: Sólidos inflamables.

Son sustancias que presentan riesgos de combustión espontánea o sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.

Esta clase comprende sustancias no clasificadas como explosivos que, en condiciones normales de transporte, entran en combustión con facilidad o pueden provocar incendios.

Son ejemplos de sólidos inflamables Potasio, Sodio, Litio, Fósforo, Polvo de magnesio.

Se los identifica con una llama de color negro, centrada en la mitad superior elemento y el fondo es de color blanco, con bandas verticales rojas.

Para materiales espontáneamente inflamables el signo convencional es una llama de color negro, centrada en la mitad superior del elemento y el fondo es de color blanco, con bandas verticales rojas.

Para materiales espontáneamente inflamables el signo convencional es una llama de color negro, centrada en la mitad superior del elemento y el fondo es color blanco en la mitad superior y color rojo en la mitad inferior.

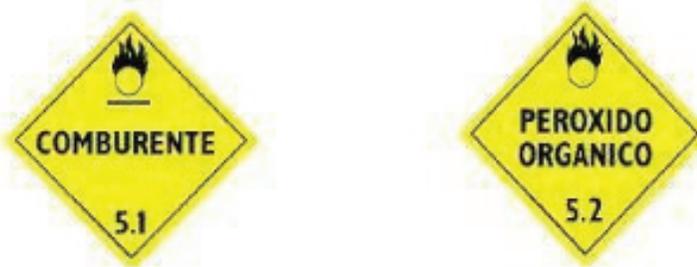
Para materiales que al contacto con el agua emiten gases inflamables el signo convencional es una llama de color blanco y el fondo es de color azul.



Clase 5: Sustancias comburentes

Son aquellas sustancias que pueden causar o facilitar la combustión de otros, por lo general liberando oxígeno.

Se los identifica con una llama por arriba de un círculo de color negro. En la mitad inferior se coloca el número de clase y la división. El fondo es de color amarillo.



Clase 6: Sustancias venenosas (tóxicas) y sustancias infecciosas

Los materiales tóxicos son aquellos que pueden causar la muerte o producir

serios daños a la salud si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel. Los materiales infecciosos son aquellos que contienen microorganismos patógenos.

Se los identifica con una calavera con dos tibias de color negro, centrada en la mitad de superior del elemento. En la mitad inferior se inscribe la leyenda "TÓXICO" y el número de clase y división. El fondo es de color blanco.



Clase 7: Sustancias radioactivas.

Son todas aquellas sustancias capaces de emitir radiaciones (radiación electromagnética o de partículas subatómicas) en cantidades tales que pueden afectar a los seres humanos, animales o medio ambiente.

Son ejemplos de sustancias radioactivas los desechos de combustible nuclear de las centrales atómicas, las radioisótopos y partes de equipos médicos (componentes de equipos de rayos x, de tomógrafos, etc.).

Se los identifica con un trébol de color negro centrado en la mitad superior del

elemento. El fondo es de color blanco y amarillo lleva la palabra “RADIOACTIVO” en negro.



Clase 8: Sustancias corrosivas.

Son las sustancias que, por su acción química, pueden causar lesiones graves a los tejidos vivos con que entran en contacto, o que ante un escape del recipiente que las contienen, pueden causar daños de consideración a otras sustancias o mercaderías, a los medios de transporte e incluso es peligrosa su destrucción, pudiendo asimismo provocar otros riesgos a las personas o al medioambiente.

Son ejemplos de corrosivos:

Halógenos: Oxígeno, Bromo, Cloro, Flúor, Yodo

Ácidos: Ácido acético, Ácido hidrocórico, Ácido hidro fluorhídrico, Ácido nítrico, Ácido sulfúrico.

Cáusticos: Hidróxido de potasio, hidróxido de sodio.

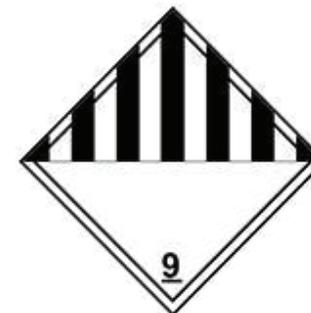
Se los identifica con una mitad superior de fondo blanco en la que dos probetas vierten líquido atacando una mano y un trozo de metal de color negro.



Clase 9: Sustancias peligrosas varias.

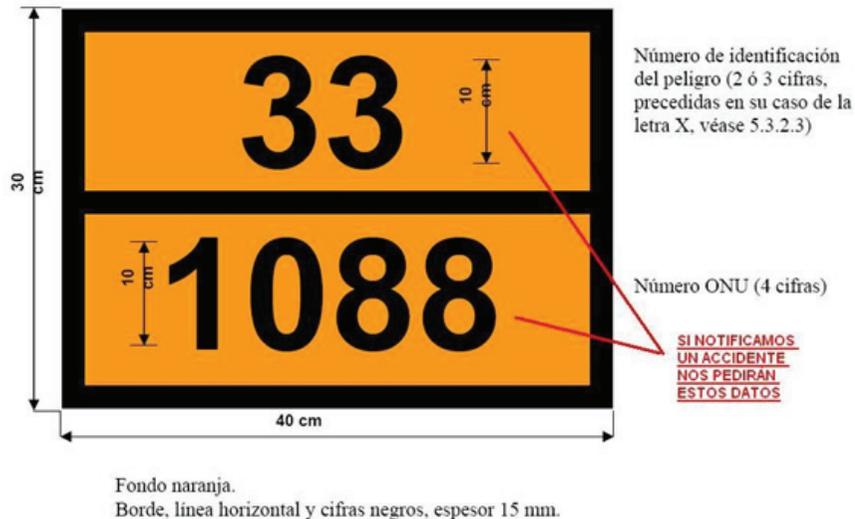
Son sustancias que presentan un riesgo distinto de los correspondientes a las demás clases.

Se los identifica con un elemento que tiene rayas negras en la mitad superior sobre fondo blanco.

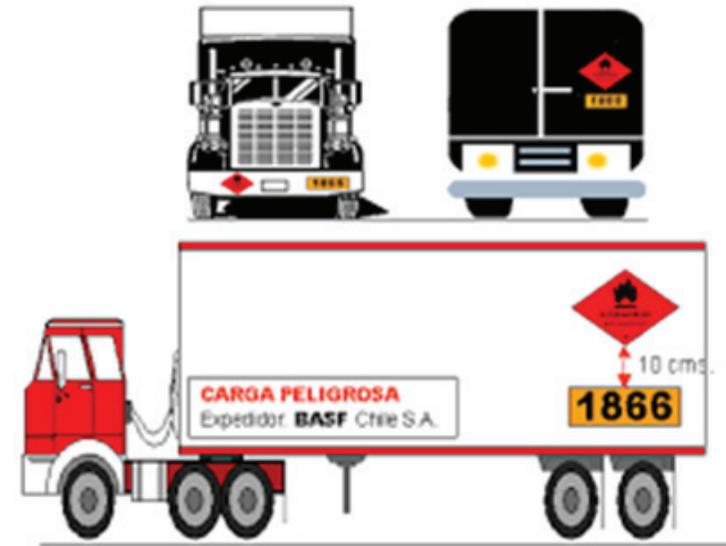


3.4.1.2. Identificación del Producto.

Se identifica mediante un rectángulo naranja con recuadro y números en color negro y la significación siguiente:



Posición de los carteles indicadores sobre vehículo tipo.



3.4.1.3. Reconocimiento y evaluación inicial.

Una contingencia con sustancias peligrosas es una amenaza potencial debido a sus características físicas y químicas. El impacto real depende de la localización del escape, del tiempo y de otras condiciones específicas del lugar.

Los incidentes con sustancias peligrosas varían considerablemente de acuerdo con los productos químicos, las cantidades involucradas, los tipos de peligro y los esfuerzos de respuesta requeridos. Puede que se requieran medidas de control inmediato (emergencias) o actividades de limpieza a largo plazo para restaurar el sitio del siniestro a condiciones aceptables (mitigación).

El reconocer el tipo y grado del peligro presente es, por lo general, uno de los primeros pasos para poder tomar las medidas que permitan la solución de un siniestro con sustancias peligrosas. Por ello, se debe identificar la sustancia involucrada, a partir de lo cual se pueden determinar las propiedades químicas y físicas que la definen como peligrosa.

El reconocimiento se facilita por la señalización que todos los vehículos que transportan sustancias peligrosas deben llevar: una placa o cartel que permite identificar rápidamente su contenido y provee la información básica referida a la sustancia. La evaluación es la determinación de sus efectos o impacto potencial en la salud pública, propiedades y medio ambiente. La placa o cartel que poseen estos vehículos debe estar en sus laterales y en la parte trasera. Se debe tratar de identificar el material o sustancia leyendo el número de las Naciones Unidas (que es siempre de cuatro dígitos y se encuentra en la mitad inferior del panel naranja) y, una vez obtenido el número, remitirse a la “Guía de Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos” del Centro de Información Química para Emergencias.

El material peligroso transportado deberá coincidir con el descrito en el documento de embarque, donde también se encuentran los datos del dador de carga.

Finalmente, el/la transportista está obligado/a a tener la siguiente documentación

Carta de porte donde se agregan los números de fichas de intervención y de Naciones Unidas de todos los productos transportados.

- En el vehículo: carteles con la identificación de los productos transportados.
- Cartillas de emergencia específicas de cada producto (propiedades, ries-

gos, protección personal, acciones en derrames, acciones en incendios, medidas a tomar cuando la unidad no puede continuar su viaje por desperfectos, etc.).

Los resultados del reconocimiento y evaluación inicial serán informados a la Base Operativa involucrada y esta a su vez procederá a avisar a las Autoridades Competentes y al Dador de la Carga.

3.4.1.4. Acciones iniciales.

Una vez realizada una evaluación inicial es preciso iniciar acciones preliminares de control. Estas tareas estarán a cargo del primero en arribar al lugar del siniestro.

Por otra parte, desde la Base Operativa involucrada se realizarán los contactos necesarios para que el personal especializado acuda al lugar del incidente o en su defecto colabore brindando el asesoramiento necesario para tratar de neutralizar la contingencia.

Algunas recomendaciones para tener en cuenta se mencionan a continuación:

- Aislar la zona del siniestro, delimitar el perímetro de disuasión, evitando que toda persona que no intervenga directamente en la solución de la crisis ingrese al mismo.
- Mantener una distancia de seguridad libre de 50 metros, deteniendo el tránsito a no menos de 100 metros del lugar del siniestro.
- Desviar el tránsito por vías alternativas toda vez que esto sea posible.
- Si se trata de un derrame, tratar de bloquearlo adecuadamente. Tener en cuenta la dirección del viento.

- Siempre que sea posible, se tratará de dejar un carril despejado para que puedan llegar por esa vía los móviles de seguridad, los prestadores de servicios de emergencias o, eventualmente, puedan salir las ambulancias u otros vehículos involucrados en el siniestro.
- En caso de peligro de incendio o explosión, mantener alejadas a las personas de las fuentes de ignición, hacer para los motores y prohibir fumar aún fuera del perímetro de disuasión.
- Avisar a todas las personas del peligro de explosión, evacuar la zona ordenadamente.
- Organizar en una zona contigua el sistema de lucha contra el fuego o contra las emanaciones de sustancias tóxicas y peligrosas.

Excepto las tareas iniciales, el resto de las acciones deben estar a cargo de personal especializado en el manejo de sustancias peligrosas, recurriendo por lo general a los bomberos.

En caso de duda se recomienda llamar al:

CIQUIME

Centro de Información Química para Emergencias

Juan Bautista Alberdi 2986 – C1406GSS -CABA

0800-222-2933 0 (011) 46131100

3.4.1.5. Otras Acciones.

En caso de ocurrir un derrame, este generará consecuentemente contaminación y es entendido en la legislación nacional como residuo. Si las características del producto derramado son consideradas como peligrosas, constituirá un “Residuo Peligroso” que se encontrará enmarcado en los alcances de la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la persona propietaria de la carga deberá: Hacerse cargo del retiro y tratamiento adecuado de los residuos peligrosos generados, documentar claramente las actividades llevadas a cabo y en el término de un mes inscribirse como generador eventual ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud de la Nación.

En el caso de rutas y caminos concesionados, la obligación del concesionario consistirá en informar al/a la propietario/a de la carga que ha generado el derrame que existen leyes que regulan los aspectos que hacen al tratamiento de los residuos generados y que se debe dar cumplimiento a las mismas. No obstante ello y con la intervención de la Policía actuante en el siniestro, solicitará se labren las actuaciones correspondientes y se dará intervención a la justicia que corresponda (en rutas nacionales a la justicia federal) y se caratularán las actuaciones como “Averiguación Infracción a la Ley 24.051”.

Se debe tener presente que se insiste en la documentación clara y efectiva de las tareas técnico – administrativas desarrolladas por el/la propietario/a de la carga en la remediación del cuerpo contaminado, a fin de que se extremen los cuidados y la debida registración de la modalidad de control adoptada.

La operatoria específica sobre el control y seguimiento de derrames de sustancias se incluye en el Plan de Manejo Ambiental para la Operación.

3.5. Prevención de siniestros causados por reducción de la visibilidad producto de niebla y/o humo.

La Concesionaria adoptará todas las medidas conducentes a su alcance para preservar la seguridad de las personas usuarias ante contingencias produ-

cidas por la ocurrencia de niebla y/o presencia de humo que puedan afectar al tránsito mediante reducción de la visibilidad en el tramo por ella operado.

3.5.1. Procedimiento para la detección.

Se contemplan las siguientes vías de comunicación y detección.

ACTIVAS	<p>La concesionaria monitoreará las condiciones de visibilidad a partir de relevamientos de rutina realizados por los móviles de seguridad vial y de conservación de la información brindada por los medidores de visibilidad.</p> <p>Mediante la suscripción de partes y alertas meteorológicos emitidos por el servicio meteorológico nacional</p> <p>Relevamientos de posibles puntos de generación de humo sobre la traza, asociados fundamentalmente a instalaciones fijas tales como: hornos de ladrillo, basurales a cielo abierto establecimientos avícolas, etc., a fin de considerar posibles contingencias, Se elaborara un cuadro de sitio y teléfonos de contacto, el que se mantendrá actualizado.</p>
REACTIVAS	<p>Avisos emitidos por concesionarias en el área del fenómeno.</p> <p>Reporte de los usuarios a través de postes SOS, línea gratuita de atención al usuario fija y móvil, o en vías de cobro de plazas de peaje.</p>

3.5.2. Acciones.

A fin de determinar los rangos de visibilidad para los cuales se disparan acciones específicas, se ha considerado lo estipulado en el Anexo al Art. N°22, Anexo L “Sistema de señalización Vial Uniforme”, del Decreto N° 779/95 reglamentario de la Ley N° 24449 – Ley Nacional de Tránsito; en específico el punto H.18 Señalamiento Horizontal para Niebla.

RANGOS DE VISIBILIDAD	200M > VIS >80M	80M > VIS >40M	TELÉFONO
ACCIONES	<p>Aviso de niebla/humo a usuarios.</p> <p>Aviso de autoridad jurisdicción.</p> <p>Aviso de restricción de visibilidad a otros corredores viales.</p> <p>Aviso a medios de información.</p>	<p>Aviso de niebla/humo a usuarios.</p> <p>Aviso de autoridad jurisdicción.</p> <p>Aviso de restricción de visibilidad a otros corredores viales.</p> <p>Aviso a medios de información.</p> <p>Se evalúa la posibilidad de tránsito asistido.</p> <p>Separación entre vehículos pesados</p>	<p>Corte de ruta, por disposición de Autoridad Competente.</p>

3.5.2.1. Aviso de Niebla y/o humo a las personas usuarias.

El mismo se realizará de la siguiente forma:

- “Aviso de Restricción de Visibilidad” verbal en cabina de cobro.
- Mediante cartelería vertical informativa ubicada en los accesos a las vías de cobro en plaza de peaje.

- Publicando en el sitio web.
- Cartelería.
- TICs.

3.5.2.2. Aviso a la Autoridad de Jurisdicción.

Preventivamente se avisará a la autoridad con jurisdicción en la zona donde se detecte el fenómeno (Policía, Gendarmería).

3.5.2.3. Aviso de restricción de visibilidad a otros corredores viales.

El Centro Único de Atención a Personas Usuaras emitirá un aviso de restricción de visibilidad, informando el fenómeno causante (niebla o humo) y progresivas afectadas, como así también condiciones de transitabilidad de la ruta, a los corredores viales que compartan la zona de influencia, a fin de que este aviso sea transmitido a todas las personas.

El Centro Único de Atención a Personas Usuaras mantendrá actualizados los datos del/de la responsable de seguridad vial de cada corredor como así también sus números telefónicos a fin de asegurar la efectividad y rapidez de la comunicación, pudiendo utilizar un cuadro como el siguiente:

CORREDOR	NOMBRE Y APELLIDO	PUESTO	TELÉFONO
5 (RN 11)		Responsabel de SV	

3.5.2.4. Aviso a medios de información.

Ante la ocurrencia de niebla o presencia de humo se avisará a medios de información que permitan enterar a la mayor cantidad de usuarios. Para ello el Centro Único de Atención a Personas Usuaras, informará al área de prensa informando el fenómeno causante de la restricción de visibilidad (niebla o humo) y progresivas afectadas, como así también condiciones de transitabilidad de la ruta para que éste proceda en consecuencia.

Una vez restablecida la condición normal de operación, procederá de igual manera.

3.5.2.5. Factibilidad de desvío de tránsito.

Cuando la intensidad del fenómeno obligue al corte de la ruta, se debe informar a las personas usuarias de la demora estimada del corte y de las posibilidades de desvíos para continuar transitando, indicando la ruta a través de la que se realizará. A su vez notificará a la Supervisión Técnicas y Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV de tal situación, y una vez producida, la autoridad jurisdiccional tomará todas las medidas necesarias a fin de realizar el operativo de desvío.

3.5.2.6. Distancia de seguridad para vehículos pesados.

Cuando el rango de visibilidad se encuentre entre los 40 y 80 metros, con intervención de policía o gendarmería se procederá a espaciar al tránsito pesado asegurando una distancia de tres (3) minutos entre vehículos pesados. El frente de espaciado se realizará en una zona anterior al área afectada por el fenómeno, que asegure adecuada visibilidad y ancho suficiente como para detener el transporte pesado. Siempre que sea posible esta tarea se realizará en plazas de peaje.

3.5.2.7. Corte de Ruta.

Cuando la transitabilidad del tramo se viera afectada por ocurrencia de niebla y/o presencia de humo con visibilidad restringida menor a 40 metros, poniendo en riesgo la seguridad de las personas usuarias, se acordará con la Gendarmería Nacional y/o autoridad policial de la jurisdicción, con conocimiento a la Supervisión Técnicas y Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV, los mecanismos para llevar a cabo el corte de la ruta. Todas las notificaciones se realizarán por vía telefónica y por nota.

Se procederá de la siguiente forma:

- Se emitirán de inmediato los siguientes avisos:
- A la policía y/o Gendarmería Nacional con jurisdicción sobre el área donde se está desarrollando el fenómeno (vía telefónica y por nota).
- Al/A la supervisor/a técnico/a jefe/a de la concesionaria (vía telefónica y por correo electrónico).
- Al/A la Responsable de Seguridad Vial de la Concesionaria (vía telefónica).
- A las personas usuarias.
- A la Subgerencia de Atención al Usuario de la DNV
- Se registrará el aviso dado en el “Libro Digital de Intervención y Novedades”, consignando fecha, hora, nombre y cargo del personal de la fuerza de seguridad que recibió el Aviso de Alerta.

Una vez decidido el corte de ruta dispuesto por la autoridad de aplicación presente, se procederá al mismo, brindando la concesionaria todo el apoyo logístico a su alcance a la Policía y/o Gendarmería.

Cuando sea posible se procederá al desvío del tránsito a otras rutas en fun-

ción de la disponibilidad de recibir tránsito al momento de la contingencia.

Transcurrido un tiempo prudencial desde la notificación, y no habiéndose recibido asistencia por parte de las fuerzas de seguridad, la Concesionaria procederá a solucionar la contingencia de la manera más segura a su alcance. El corte de la ruta no crea responsabilidades, ni exime al/a la conductor/a de las que le pudieran corresponder.

3.6. Desvíos.

Se puede realizar una diferenciación entre los desvíos que se deban a contingencias menores de aquellos producidos por contingencias de gravedad y prolongada duración, clasificándolos así en desvíos cortos o desvíos largos. Los primeros se pueden ejecutar mediante rutas asfaltadas, mejorado o tierra, en tramos cortos, ubicándose los puntos de egreso y reingreso a la ruta principal lo más cerca posible de la zona de la contingencia.

Los segundos se caracterizan por ejecutarse en rutas asfaltadas, brindando así mayor seguridad cuando el desvío deba mantenerse en el tiempo. Los puntos de egreso y reingreso a la ruta principal no necesariamente deben realizarse próximos a la zona de contingencia.

En todos los casos, los desvíos deben ser dispuestos por la autoridad competente de jurisdicción. La Concesionaria por medio de sus recursos, obrará como apoyo logístico de la fuerza de seguridad actuante.

Hoja de emergencia

Esta hoja deberá colocarse en lugar visible en oficinas de administración,

Teléfonos útiles: Bomberos, Policía Seccional, Defensa Civil, Emergencia Médica, ART.

Esta hoja deberá colocarse en lugar visible en oficinas de administración, vigilancia y cabinas de cobro

	Bomberos:	xxx-xxxx/xx/xx
	Policia seccional x:	xxx-xxxx/xxxx
	Defensa civil:	xxx-xxxx
	Emergencia medica:	xxx-xxxx
	ART:	xxxx-xxxx

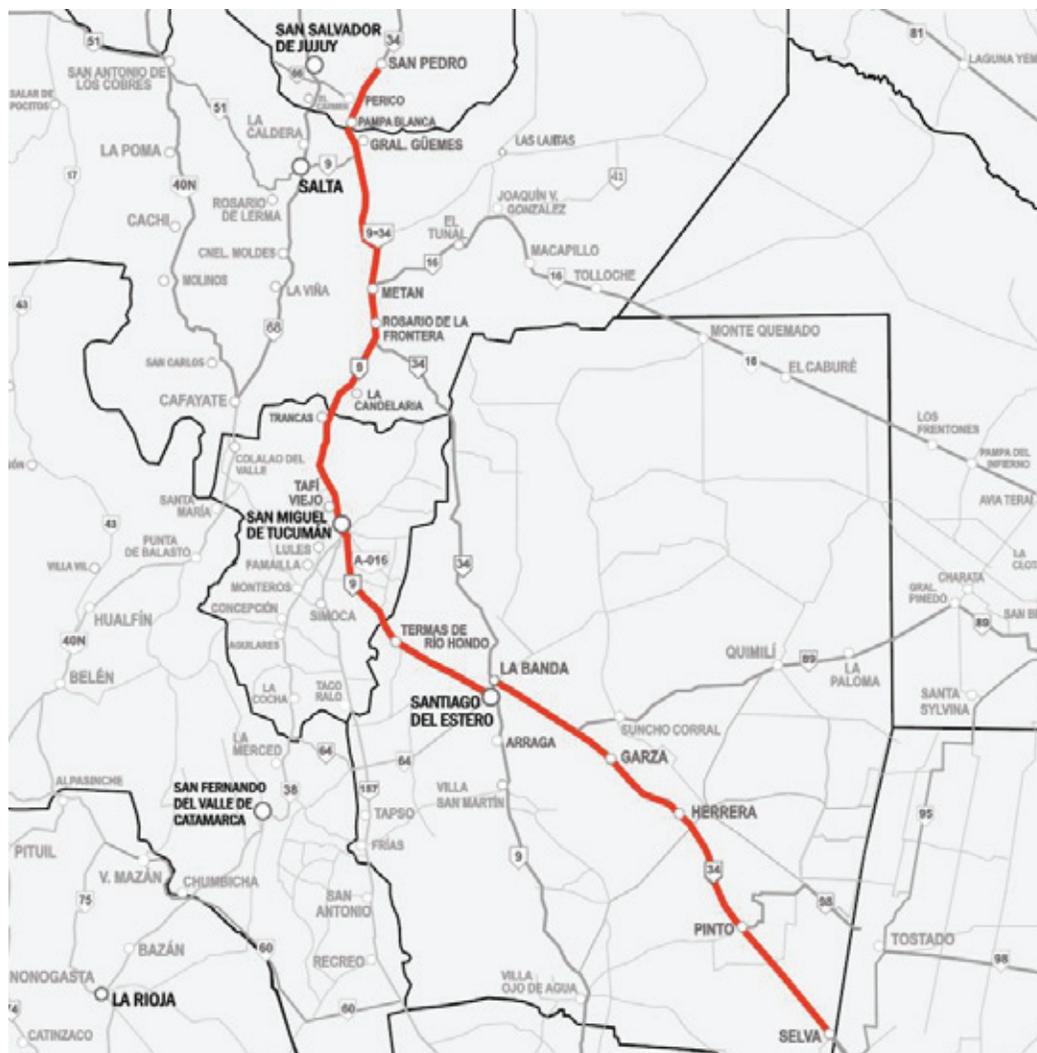
4.0. Anexos.

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia.

4.2. Lista del personal integrante del comité de crisis.

Anexo Tramo I

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
María Soledad López Mazza	Coordinadora Tramo I

D.N.V: Personal designado

ANSV: Personal designado

CNRT: Personal designado

Junta de Seguridad en el Ttransporte: Personal designado

Fuerzas de Seguridad Pública (presentes dentro de la traza)

- Gendarmería
- Policía Federal
- Policía Vial
- Policía de Seguridad
- Bomberos: Autoridad local

Responsables del Tramo I:

- Coordinador de Explotación del Tramo I: Alberto Fernando López

Tel: +54 9 3815077814

- Coordinadora Tramo I: María Soledad López Mazza

Tel: +54 9 381 3198752

4.3. Policías

Provincia	Unidad / Comisaría	Jurisdicción	Teléfono
RN Nº 34			
Santiago del Estero	Secc. 34. Selva	Km 387.500 al 434.300	857-495070
	Sub. Comisaria Malbrán	Km 434.300 al 480	385-5987143
	Secc. 17. Pinto	Km 480 al 530	385-5986758
	Secc. 42. Colonia Dora	Km 530 al 604	385-5986727
	Secc. 19. Herrera	Km 604 al 613	385-5986756
	Secc. 38. Garza	Km 613 al 663.500	385-5986806
	Secc. 35. Fernández	Km 663.500 al 694.400	385-5134420
	Secc. 52. Forres	Km 694.400 al 700	385-5986681
	Secc. 46. Beltrán	Km 700 al 715	385-5986804
	Secc. 12 . La Banda	Km 715 al 725.100	385-5986763
Salta	Unidad Reg. Nº 11. Gral. Güemes	Km. 1130 al 1150	0387-413666
Jujuy	Comisaría Nº 45. Pampa Blanca	Km. 1160 al 1151	03888-4994007
	Unidad Regional Nº 6. Perico	Km. 1161 al 1173	0388-4911020
	Unidad Regional Nº 2. San Pedro de Jujuy	Km. 1173 al 1196,510	03888-420374
Salta	Guemes	Km 1508 al 1555	03874911207
	Guemes	Km 1130 al 1150	03874911207

Provincia	Unidad / Comisaría	Jurisdicción	Teléfono
RN Nº 9			
Santiago del Estero	Cría 10° - Santiago Capital.	Km 1139,6 a Km 1171	0385-4390990
	Cría 9° - Santiago Capital.	Km 1139,6 a Km 1171	0385-4340287
	Cría 49° - Santiago Capital.	Km 1139,6 a Km 1171	0385-4237444
	Control Caminero Chañar Pozo - Santiago Capital.	Km 1171 a Km 1202	
	Sub. Cría V° Balnearia - Termas de Río Hondo	Km 1202 a Km 1205	03858-423421
	Dpto. Seg. Ciudadana - Termas de Río Hondo	Km 1205 a Km 1223	03858-422204
	Control Caminero Yutu Yacu - Termas de Río Hondo	Km 1205 a Km 1223	385-5986805
Tucumán	Control Caminero Valentín Jiménez - La Florida	Km 1223 a Km 1223 (puesto fijo)	381-3661452
	Cría Los Puestos	Km 1223 a Km 1250	0381-156064294
	Cría Sta Rosa de Leales	Km 1250 a Km 1261	03863-493048
	Cría Romera Pozo. Leales	Km 1250 a Km 1261	
	Cría Quilmes. Leales	Km 1261 a Km 1265	
	Cría Mancopa. Leales	Km 1265 a Km 1270	381-156064217
	Cría El Bracho. Cruz Alta	Km 1270 a 1280	381-156064289
	Cría San Andrés. Cruz Alta	Km 1280 a 1285	0381-4915324
	Cría. Banda del Rio Salí	Km 1285 a 1289	0381-4263750
	Unidad Regional Este (URE) Lastenia	Km 1285 a 1289	0381-4260528
	Unidad Regional Norte (URN) Tafí Viejo	Km 1300 al 1301	0381 4617060
	Cría Los Pocitos	Km 1301 al 1308	0381 4373095
	Cría Villa M. Moreno	Km 1308 al 1326	0381 4371061
	Cría El Cadillal	Km 1326 al 1340	0381 154388022
	Cría Vipos	Km 1340 al 1346	381 6064264
	Cría Choromoro	Km 1346 al 1371	381 6069851
	Cría Trancas	Km 1371 al Km 1383	03862 421111
Salta	Cría El Tala	Km 1383 al 1392	03876 492050
	Cría La Candelaria	Km 1392 al Km 1443	Sin Teléfono
	Cría Rosario de la Frontera	Km 1443 al 1508	03876 481404
	División Seguridad Urbana. Metán	Km. 1450 al 1507	03876-421194
	Unidad Regional Nº 11. Gral. Güemes	Km. 1508 hasta 1555	0387-413666

4.4. Gendarmería

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
RN N° 34		
De Selva a La Banda Santiago.del Estero	km 398 al 725,112	0385-4283953
De Gral. Güemes al límite Salta-Jujuy Salta	km 1130 al 1150	0387-4911731
Del límite Salta-Jujuy a San Pedro Jujuy	km 1151 al 1198	0388-4225965 int. 100 011 1567863350
RN N° 9		
De Santiago del Estero (Capital) hasta Los Puestos	km 1139,68 al 1223	0385-4283953
De Los Puestos hasta límite Tucumán-Salta Tucumán	km 1223 al 1371	0381-4274387
De La Candelaria hasta Gral Güemes Salta	km 1372 al 1555	0387-4911731

4.5. Bomberos

Provincia	Localidad	Jurisdicción	Teléfono
RN N° 34			
Santiago. del Estero	Selva	Km 398 al 485	3857-495199
	Añatuya	Km 485 al 605	3844-421592
	Fernández	Km 605 al 665	385-6218660
	La Banda	Km 665 al 725,11	385-4272222
Jujuy	Perico	Km 1150 al 1197	388-5717132
RN N° 9			
Salta	Metàn	Km 1451 al 1508	3876-443531
	Gral. Güemes	Km 1508 al 1554,89	387-4911620
	R. de La Frontera	Km 1371 al 1451	3876-482351
Tucumán	Trancas	Km 1330 al 1371	381-6708974
	Tafi Viejo	Km 1300 al 1330	381-4617975
Santiago. del Estero	Santiago del Estero	Km 1139 al 1171	385-5166676
	Termas de Río Hondo	Km 1171 al 1240	3858-4483233
Tucumán	Alderetes	Km 1240 al 1289	381-6008026

4.6. Hospitales

Prestador	Provincia	Jurisdicción	Teléfono
SAE Emergencias Médicas	Salta	km 1508 al 1554,89	388-4228866
Hospital del Carmen Metan		km 1371 al 1451	3876-420288
Hospital Joaquín Castellanos	Tucumán	km 1300 al 1371	387-4911016
Ambulancia Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera	Santiago. del Estero	km 1139 al 1171	3876-482351
Asociacion Cooperadora del Hospital de Trancas		km 1171 al 1289	381-4177024
Ambulancia Bomberos Voluntarios de Santiago del Estero		km 398 al 445	385-5166676
Ambulancia Magnano (Empresa Termas)		km 455 al 545	3858-530239
Hospital Zonal Selva		km 545 al 605	3856-495071
Hospital Pinto		km 605 al 725,11	3857-481111
Bomberos Voluntario Añatuya		Salta	km 1508 al 1554,89
Bomberos Voluntario Fernández	km 1371 al 1451		385-6218660

4.7. Defensa Civil

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
RN N° 34		
De Selva a La Banda Santiago.del Estero	km 398 al 725,112	0385-4217999
De Gral. Güemes al límite Salta-Jujuy Salta	km 1130 al 1150	0387-4225400
Del límite Salta-Jujuy a San Pedro Jujuy	km 1151 al 1198	0388-258541
RN N° 9		
De Santiago del Estero (Capital) hasta Los Puestos	km 1139,68 al 1223	0385-4217999
De Los Puestos hasta límite Tucumán-Salta Tucumán	km 1223 al 1371	0381-4302925
De La Candelaria hasta Gral Güemes Salta	km 1372 al 1555	0387-4225400

Anexo Tramo II

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Marcelo Coto	efe de Seguridad Vial del Tramo II

D.N.V: Personal designado

ANSV: Personal designado

CNRT: Personal designado

Junta de Seguridad en el Transporte: Personal designado

Fuerzas de Seguridad Pública (presentes dentro de la traza)

- Gendarmería
- Prefectura Naval Argentina
- Policía Federal
- Policía Vial
- Policía de Seguridad
- Bomberos: Autoridad local

Responsables del Tramo II:

- Coordinador Tramo II: Agustín Di Bucci

Tel: +54 9 11 6719-5004

4.3. Policías

Localidad	Unidad / Comisaría	Jurisdicción	Teléfono
Pergamino	Policía Vial Pergamino	km 73 al km 90	2477-425171
Rojas	Policía Vial Carabelas	km 90 al km 136	2475-425331
Junín	Comisaría 2 da.	km 136 al km 163	2364-422636
Vial Junín	Policía Vial Junín	km 136 al km 163	2364-422498

4.4. Gendarmería

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
Pergamino	km 73 al km 136	2477-445663
Junín	km 136 al km 163	2364-440760

4.5. Bomberos

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
Pergamino	km 73 al km 96	2477-438000
Rojas	km 96 al km 135	2475-463081
Junín	km 135 al km 163	2364-444130

4.6. Hospitales

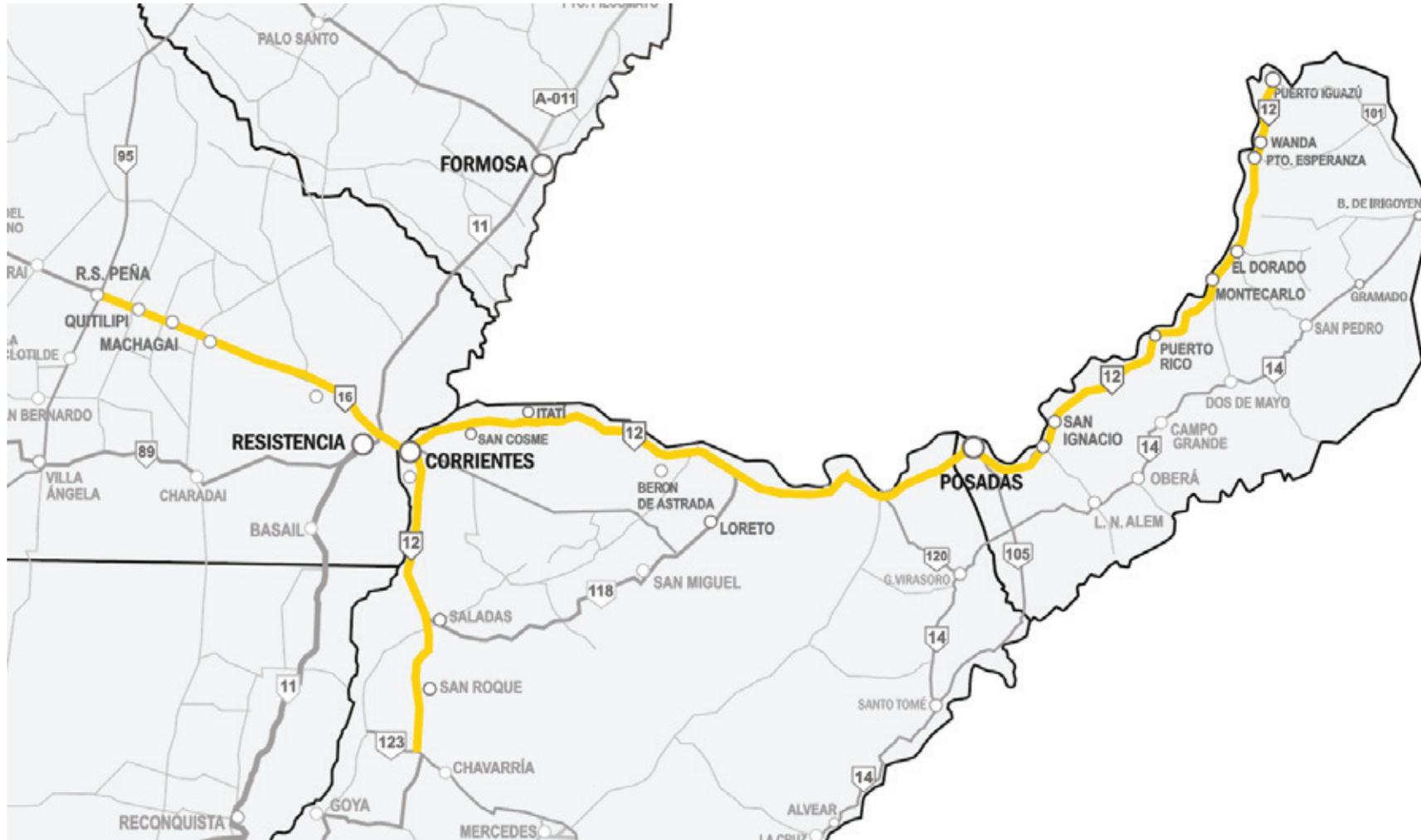
Localidad	Jurisdicción	Teléfono
Pergamino	km 73 al km 96	2477-424730
Rojas	km 96 al km 135	2475-465316
Junín	km 135 al km 163	2364-525185

4.7. Defensa Civil

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
Pergamino	km 73 al km 96	2477-417361
Rojas	km 96 al km 135	2475-462002
Junín	km 135 al km 163	2364-407900

Anexo Tramo III

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Daniela Ortiz	Coordinadora Seguridad Vial
Juan Andrés Oliva	Jefe de Explotación
Gustavo Molezzi	Jefe de Estación Chaco / Corrientes
Luis Montenegro	Jefe de Estación Corrientes / Misiones
	Funcionario asignado desde el CAV

4.3. Policías

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
16	67,03	La Verde	Policía	3624-491002
	74,77	La Escondida	Policía	3624-499007
	115,00 - 115,87	Pres. Plaza	Policía Rural	3624-386866/3734-420025
	136,85	Machagai	Policía	3734-470019
	154,22	Quitilipi	Policía	3644-480014
	176,33	Sáenz Peña	Policía Centro Comunicación	3644-422161
	176,33		Policía Unidad Regional II	3644-421642
	176,33		Policía Jefatura	3644-427397
	176,33		Policía Com 1a	3644-420237
	176,33		Policía Com 2a	3644-421260
176,33	Policía Comando Radioeléctrico		3644-420697	
12	1030,38	Corrientes	Policía UR I Cts	3794-421072
	1030,38		Policía Unid. Esp. De Tránsito	3794-458341
16	12,55	Resistencia	Escuadrón 51	0362-4421631
	12,55	Corrientes	Policía Caminera (Acc. Puente)	0379-4458341
	0,15	Barranqueras	Policía 2a	0362-4481395
	5,5		Policía 1a	0362-4480003
	8,30-12,50		Comisaría 8a	0362-4434141
	13,96		Policía Rural del Chaco	0362-4460881
			Policía Guardia de Jefatura	0362-4463106
			Policía Tránsito del Chaco	0362-4434126
	14,90-22,00		Comisaría 10a	0362-4417079
	25,92	Puerto Tirol	Policía	0362-4492007
54,68	Makallé	Policía	0362-4495005	

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
12	1030,38	Corrientes	Policía UR I Cts	0379-4421072
	1030,38		Policía Unid. Esp. De Tránsito	0379-4458341
	1030,38		Gendarmería. Escuadrón 48	03794-420319
	1030,38		Gendarmería N. Agrupación III	03794-423439
	902,65	San Roque	Policía	03777-478225
	940,97	Saladas	Policía	03782-422170
	954,92	San Lorenzo	Policía	03782-492062
	977,48	Empedrado	Policía	03794-491213
	1003	El Sombrero	Policía	3794504171
	1018	Riachuelo	Policía	3794485014
	1030-1049	Corrientes	Comisaría 9a	03794-457681
	1020-1030		Comisaría 10a	0379 449-5208
	1020-1027		Comisaría 14a	03794-414593
	1027-1030		Comisaría 18a	03794-484656
	1023,59	Pol. Caminera CP4	Policía Unid. Esp. De Tránsito	0379 445-8341
	1030,38	Corrientes	Jefatura Policía de Corrientes	0379 442-4117
	1030,38	Corrientes	Policía UR I	0379 449-4363/421072
	1030,38	Corrientes	Policía Unid. Esp. De Tránsito	0379 445-8341
	1035,6	Policía Caminera CP1	Policía Unid. Esp. De Tránsito	0379 445-8341
	1056,88	Paso de la Patria	Policía	03794-494004
1061,59	San Cosme	Policía	03794-496051	
1089,56	Itatí	Policía	03794-493117	

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
12	1194	Itá Ibaté	Gendarmería Nac.	03781 49-5206
	1262	Ituzaingó	Gendarmería Nac. Esc. 47	03786 42-1817
	1326	Posadas	Gendarmería Nac. Patrulla Fija El Arco G.N	03764 40-9845
	1342	Posadas	Gendarmería Nac. Esc. 50	03764 43-3314
	1342	Posadas	Gendarmería Nac. Agr. IV	03764 43-0666/44-0066
	1162,5	Berón de Atrada	Comisaría	03781 49-9151
	1184	Itá Ibaté	Comisaría	03781 49-5340
	1207	Loreto	Comisaría	101-911-
	1235,5	Villa Olivari	Comisaría	101 / 03786 42-0388
	1256,4	Ituzaingó	Comisaría 1era.	03786 42-0014
	1256,4	Ituzaingó	Comisaría 2da.	03786 42-5505
	1342	Posadas	Policía Federal	03764 42-8120/42-8200
	1349,3	Posadas	Dirección de Tránsito	03764-488413/488414
	1326	Posadas	Gendarmería Nac. Patrulla Fija El Arco	0376-4409845
	1342	San Ignacio	Gendarmería Nac. Esc. 11	0376-4470023
	1342	Posadas	Gendarmería Nac. Esc. 50	0376-4433314
	1342	Posadas	Gendarmería Nac. Agr. IV	0376-4430666/4444507
	1342	Posadas	Defensa Civil	0376-447635
	1342	Posadas	Policía Federal	0376-4428120
	1349,3	Dir. Tránsito (Garita)	Comisaría	0376-4445583
1354	Garupa	Comisaría	0376-4491004	
1361	Candelaria	Comisaría	0376-4493219	
1383	Santa Ana	Comisaría	0376-4497100	

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
12	1398,6	San Ignacio	Comisaría	0376-4470035
	1408	Gdor. Roca	Comisaría	0376-4498008
	1417	Santo Pipo	Comisaría	0376-4490016
	1436,9	Jardín América	Comisaría	03743-460272/460284
	1460	Capiovi	Comisaría	03743-493005
	1472,6	Puerto Rico	Comisaría	03743-420544
	1480	Garuhape	Comisaría	3743491020
	1502	El Alcázar	Gendarmería Nac. El Alcázar	03751-496131
	1519	Montecarlo	Gendarmería Nac. Montecarlo	03751-480046
	1543,6	Eldorado	Gendarmería Nac. Esc 10	03751-421303/421703
	1586	Pto. Esperanza	Gendarmería Nac. Pto Esperanza	03757-480185
	1605	Pto. Bosetti	Patrulla Fija Gendarmería Nac. Esc. 13	03757-420629
	1639	Pto Iguazú	G.N. Esc. 13	03757-420629/420880
	1639	Pto Iguazú - Puente	G.N Secc. Tancredo Neves	03757-422087
	1472,6	Puerto Rico	Comisaría	03743-420544
	4180	Garuhape	Comisaría	03743-491020
	1502	El Alcázar	Comisaría	03751-496012
	1519	Montecarlo	Comisaría	03751-480100/480455
	1543,6	Eldorado	Comisaría 1a	03751-421222
	1543,6	Eldorado	Comisaría 2da	03751-431222/431401
1543,6	Eldorado	Policía Federal	03751-424020	
1586	Pto Esperanza	Comisaría	03757-480102	
1593,3	Wanda	Comisaría	03757-470033	
1598,5	Pto Libertad	Comisaría	03757-496044	

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
12	1628,4	Pto Iguazú	Policía Federal	03757-421436
	1639	Pto Iguazú	Comisaría 2da	03757-421213
	1639	Pto Iguazú	Comisaría 1a	03757-420016
	1639	Pto Iguazú	Unidad Regional IV	03757-421141

4.4. Bomberos

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
16	115	Pres. Plaza	Bomberos	3734-420199
	176,33	Sáenz Peña	Bomberos	3644-421661
	5,5	Barranqueras	Bomberos Vol. Barranqueras	0362-4484843
	13,96	Resistencia	Bomberos resistencia	0362-4434100/4434101
12	902,65	San Roque	Bomberos Voluntarios	03777-478172
	940,97	Saladas	Bomberos Voluntarios	03782-421681
	954,92	San Lorenzo	Bomberos Voluntarios	03782-492062//3782-415195
	977,48	Empedrado	Bomberos Voluntarios	03794-431400//3794-981040
	1030,38	Corrientes	Bomberos Pol. Ctes	0379 443-4000
	1030,38	Corrientes	Bomberos Voluntarios Ctes.	0379 444-0972
	1056,88	Paso de la Patria	Bomberos Voluntarios	03794-827060/494345
	1089,56	Itatí	Bomberos Voluntarios	03794-493205/827060
	1184	Itá Ibaté	D.P.E.C (Electr.)	03781 40 9922/401946
	1256,40	Ituzaingó	Bomberos Vol.	03786 42 1179/100

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
12	1342	Posadas Zona Sur	Bomberos de la Policía	03752-447667
	1342	Posadas Zona Oeste	Bomberos de la Policía	03786-468003 / 450600
	1342	Posadas Zona Centro	Bomberos de la Policía	03786-44766 / 447670
	1256	Ituzaingó	Bomberos Voluntarios	03786-421179 / 100
	1342	Posadas Zona Sur	Bomberos de la Policía	0376-4447667
	1342	Posadas Zona Oeste	Bomberos de la Policía	0376-4468003
	1342	Posadas Zona Centro	Bomberos de la Policía	0376-4447666 / 4447700
	1411,1	Santo Pipó	Bomberos de la Policía	0376-4490247
	1436,9	Jardín América	Bomberos de la Policía	03743-460300
	1472,6	Puerto Rico	Bomberos de la Policía	03743-420555
	1472,6	Puerto Rico	Bomberos de la Policía	03743-420555
	1519	Montecarlo	Bomberos Voluntarios	03751-480388 / 480885
	1543,6	El Dorado	Bomberos Voluntarios	03751-421111 / 15668483
	1586	Pto Esperanza	Bomberos Voluntarios	03757-480381 / 480877
	1586	Pto Esperanza	Bomberos Voluntarios	03757-1551119
	1593	Wanda	Bomberos Voluntarios	03757-470458
	1598	Pto Libertad	Bomberos Voluntarios	03757-496426
1639	Pto Iguazú	Bomberos Voluntarios	03757-422585 / 425629	

4.5. Bomberos

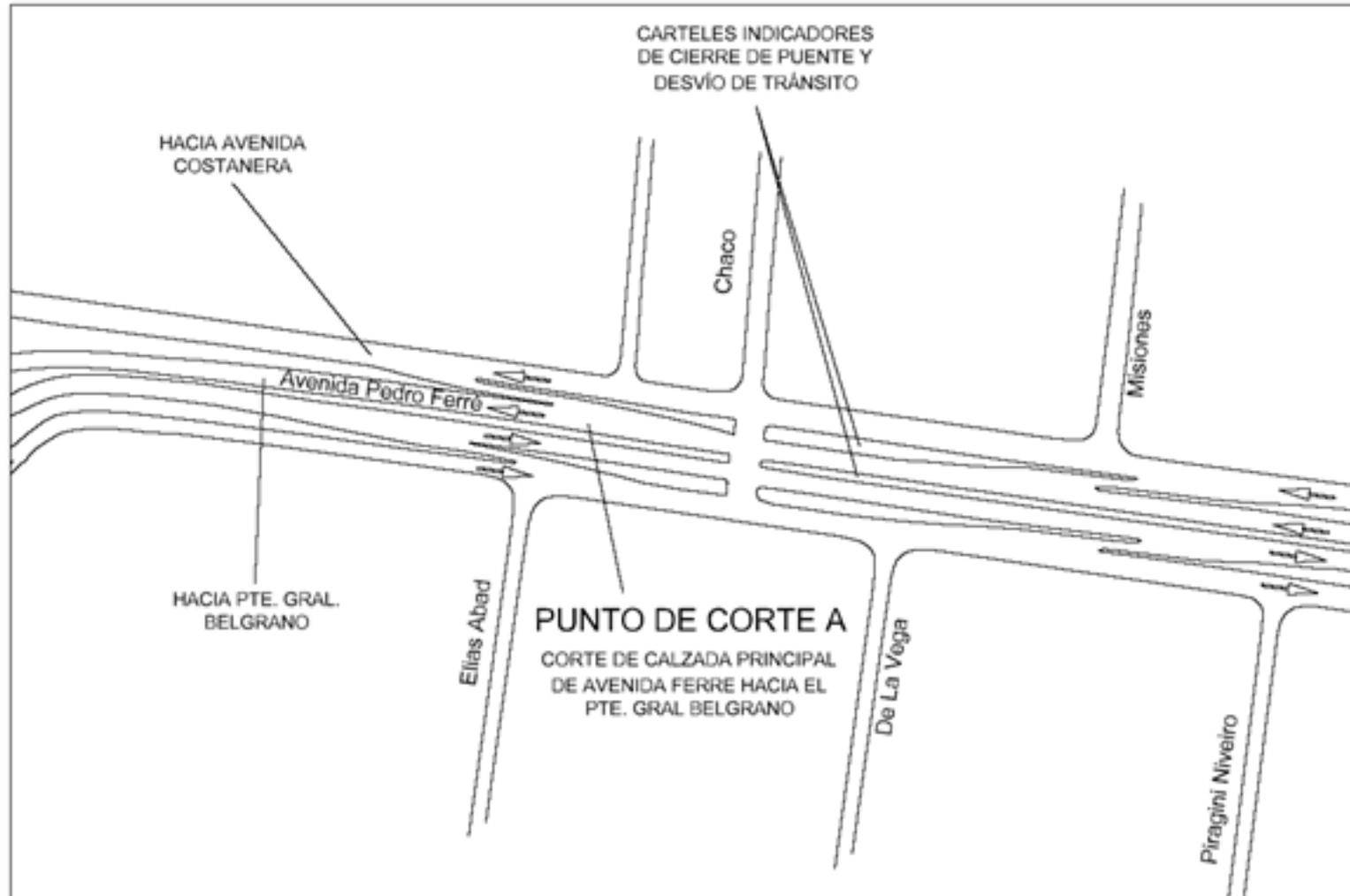
Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
16	67,03	La Verde	Hospital	3624-491017
	74,77 - 115,87	La Escondida / Pres. Plaza	Hospital	3624-4499004/05
	136,85	Machagai	Hospital	3734-470162
	154,22	Quitilipi	Hospital	3644-480140
	176,33	Sáenz Peña	Hospital	3644-450776
	176,33	Sáenz Peña	FEMECHACO	3644-421999/427999
	13,96	Resistencia	FEMECHACO	0362-4440000
			AMIM (NIÑOS)	0362 443-1600
			Hospital Perrando	0362 442-7233
			EME	0362-4431110
	54,68	Makallé	Hospital	0362-4495018
12		DES (Dirección Emergencias Sanitarias)	Min. de Salud Pública de Corrientes	107 0379 422-8497
	902,65	San Roque	Hospital	03777-478044
	940,97	Saladas	Hospital	03782-421082
	977,48	Empedrado	Hospital	03794-491285
	1030,38	Corrientes	Hosp. Juan Pablo II	0379 447-5300
	1030,38	Corrientes	AMECOR	0379-4461060
	1030,38	Corrientes	Hospital Escuela	0379 4-421371
	1030,38	Corrientes	Hosp. Llano	0379 4-421081
	1030,38	Corrientes	Defensa Civil	0379 4-229502
	1056,88	Paso de la Patria	Hospital	03794-494385
	1089,56	Itatí	Hospital	03794-493323

Ruta	km.	Localidad	Descripción	Teléfono
12	1162,5	Berón de Atrada	Hosp. Municipal	03786 42-0454
		Ituzaingó	Min. Salud Pública Corrientes	107 / 03786 42-5333
	1184	Itá Ibaté	Hosp. Municipal	03781 49-5494
	1256,4	Ituzaingó	Salud Pública	107 / 03786 42-5333
	1342	Posadas	Medisur IAMIP S.A	03752-439309
	1342	Posadas	Medisur IAMIP S.A	03752-440044
	1342	Posadas	Medisur IAMIP S.A	0800-444-5300
	1342	Posadas	Medisur IAMIP S.A	0376-4444444
	1361	Candelaria	Salud Pública	0376-4493014/4493107
	1383	Santa Ana	Centro Asistencial	0376-4497027
	1398,6	San Ignacio	Salud Pública	0376-4470007
	1408	Gdor. Roca	Salud Pública	0376-4498017
	1436	Jardín América	Salud Pública	03743-461707
	1460,7	Capioví	Clínica Cíbils	03743-493006
	1460,7	Capioví	Clínica Cibils	03764-579632 579635- 666969
	1519	Montecarlo	Salud Pública	03751-480020/481395
	1543,6	Eldorado	Salud Pública	03751-421536/421537
	1586	Pto Esperanza	Salud Pública	03757-480197/480107
1598,5	Pto Libertad	Salud Pública	03757-496055	
1639	Pto Iguazú	Salud Pública	03757-420288/420626	

4.3. Esquemas de desvíos ante contingencias

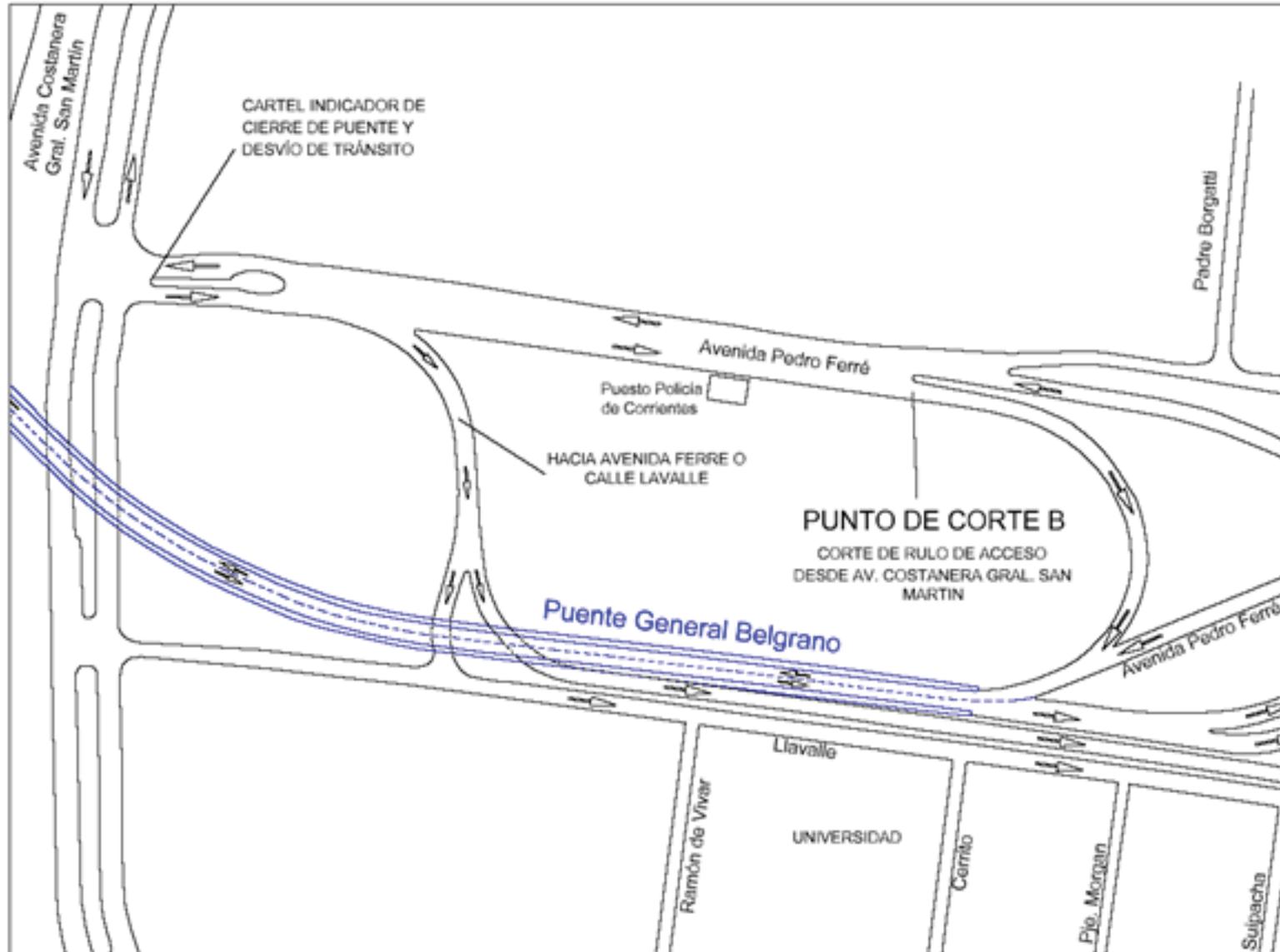
Puntos de corte

Esquema A



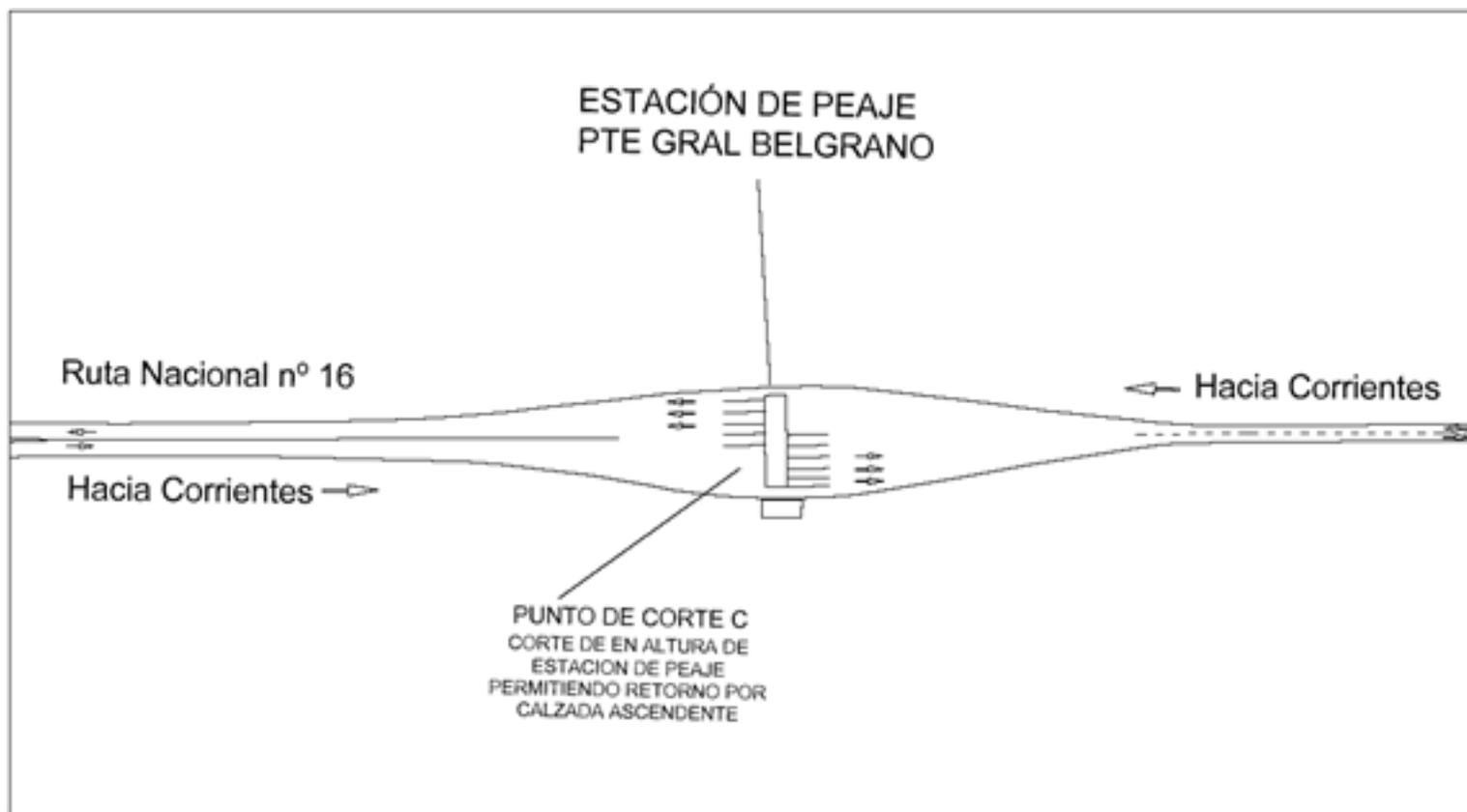
Puntos de corte

Esquema B



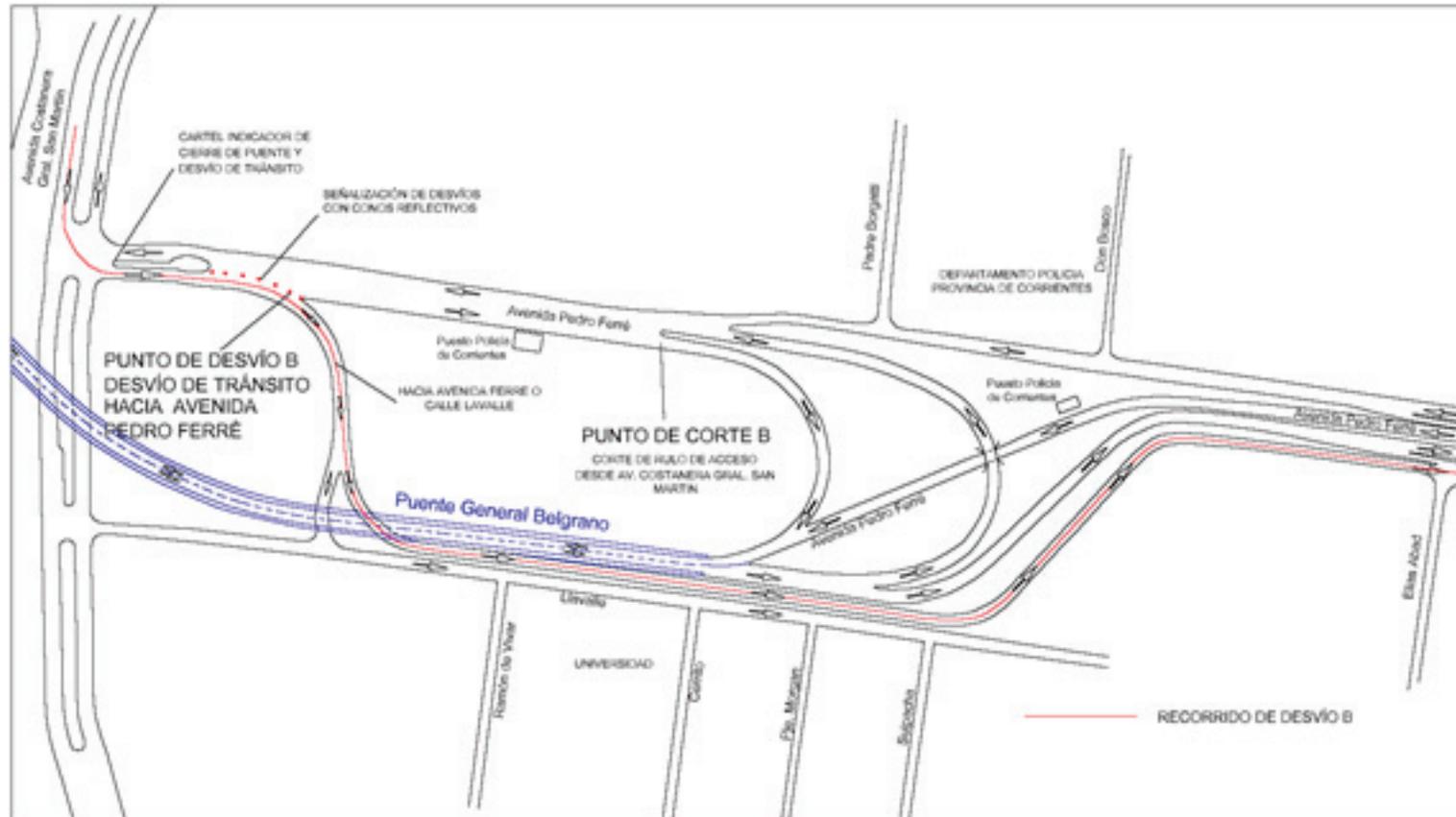
Puntos de corte

Esquema C



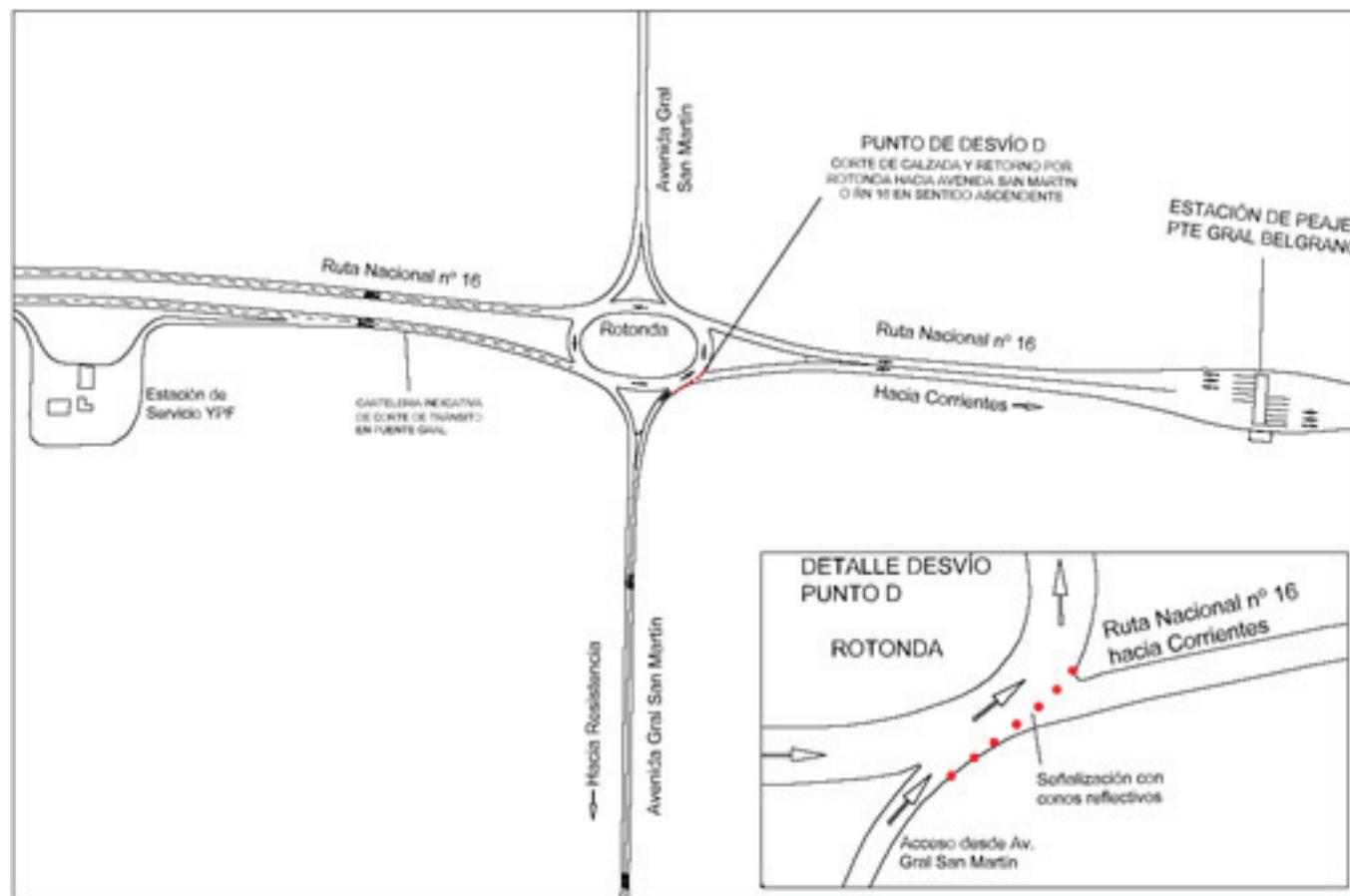
Puntos de corte

Esquema E



Puntos de corte

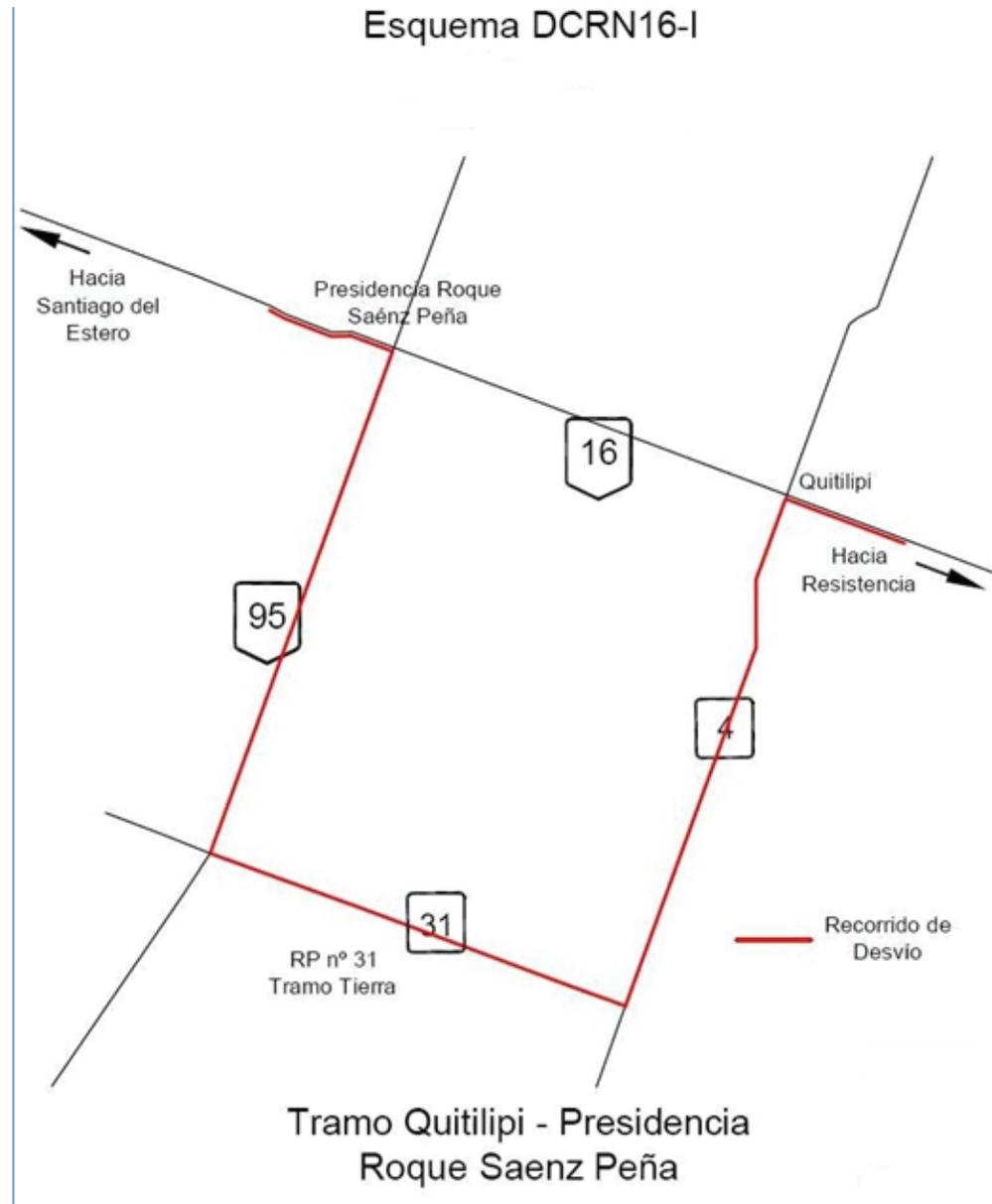
Esquema D

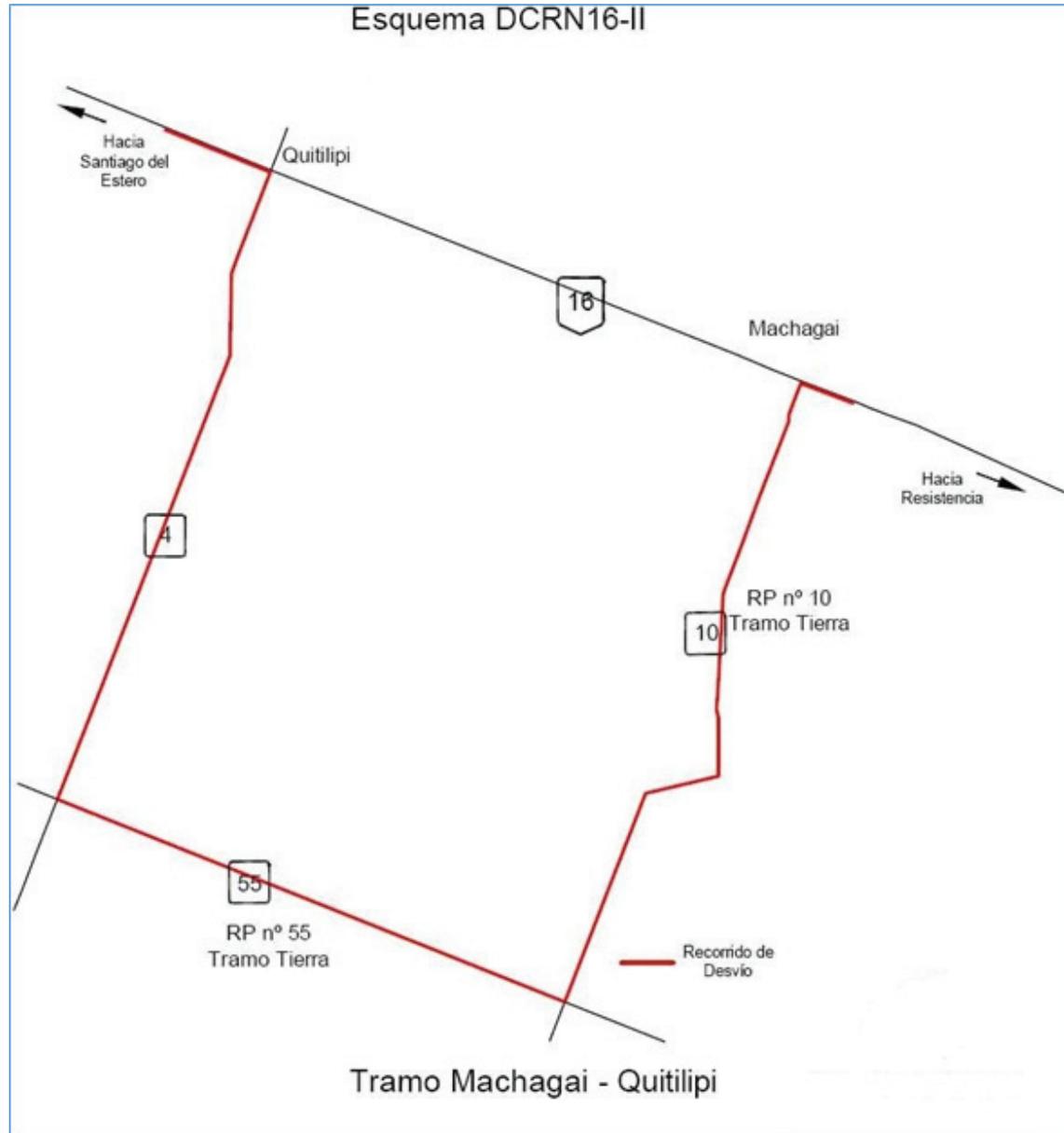


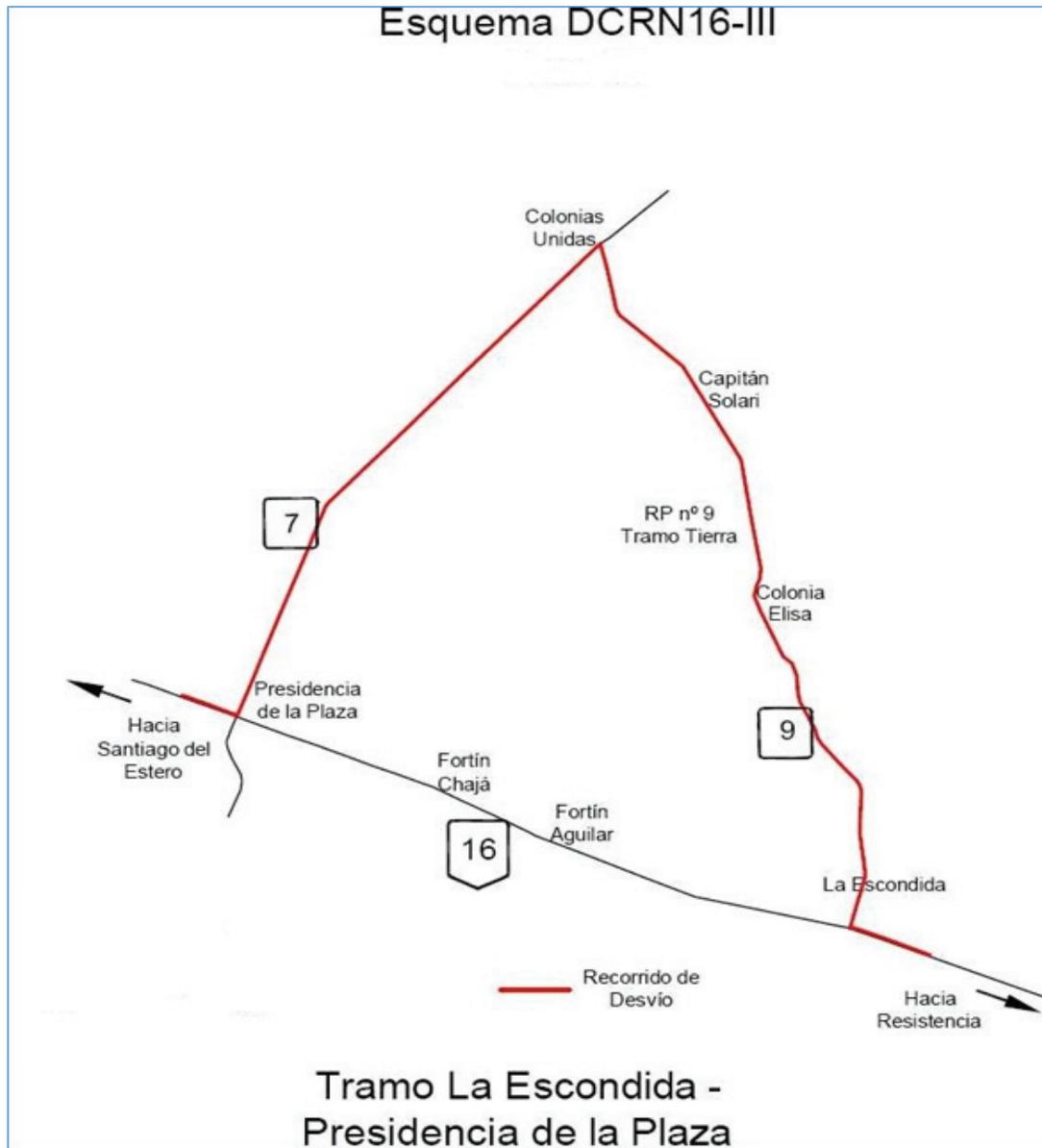
Esquemas de desvíos

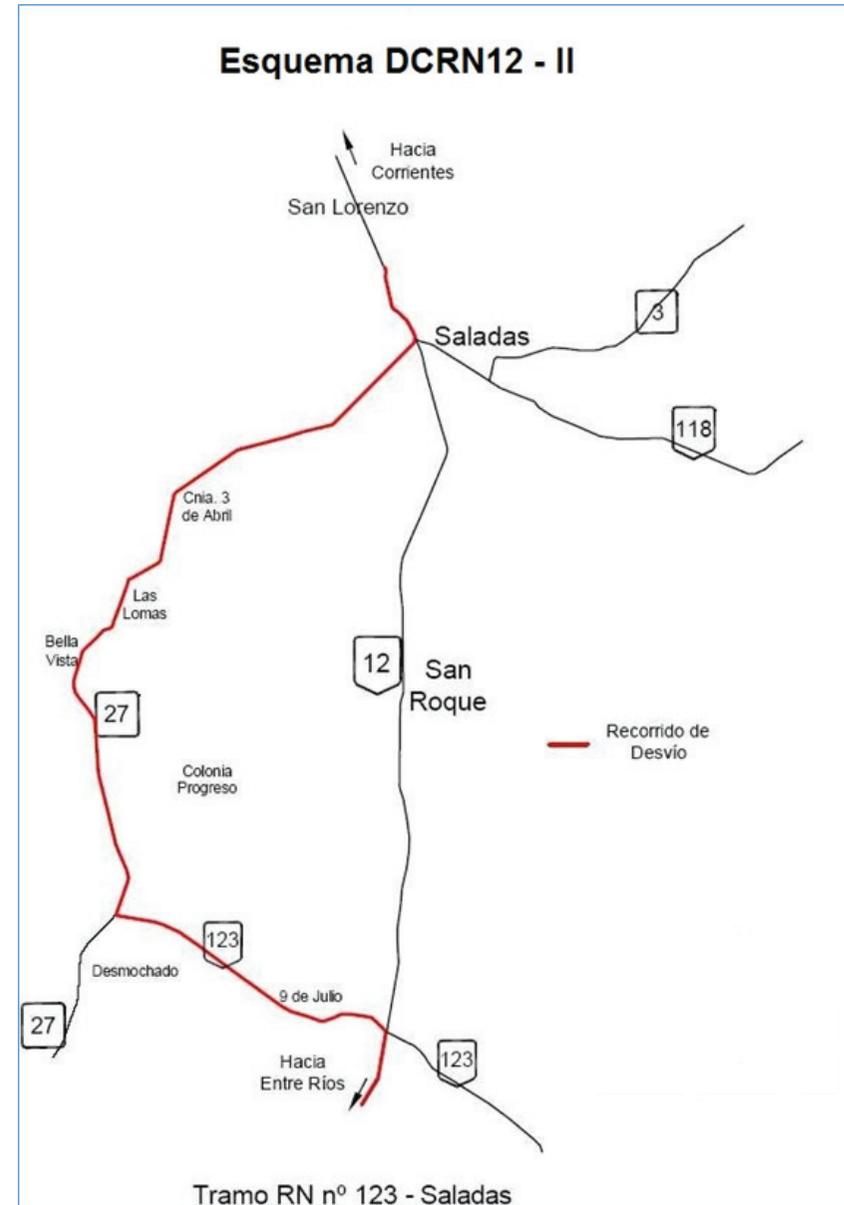
Esquema F

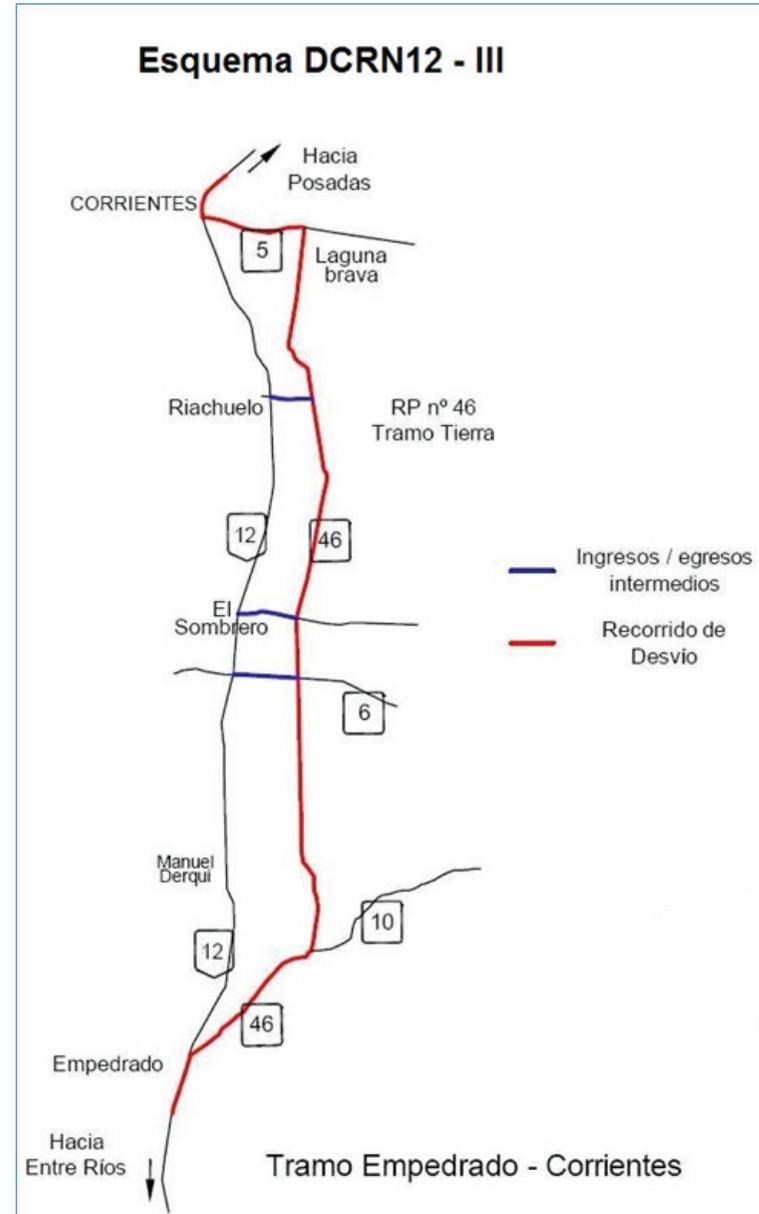


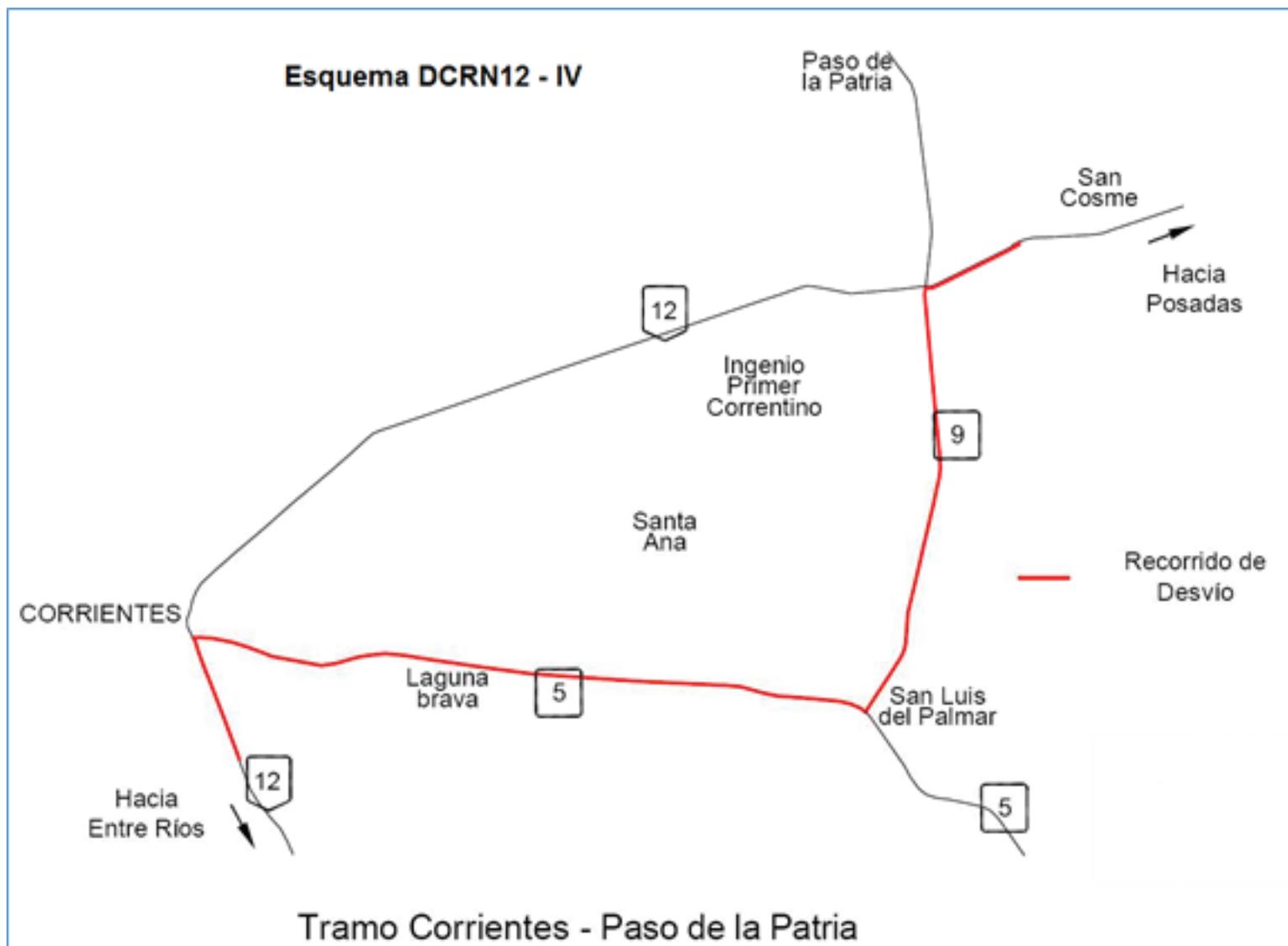




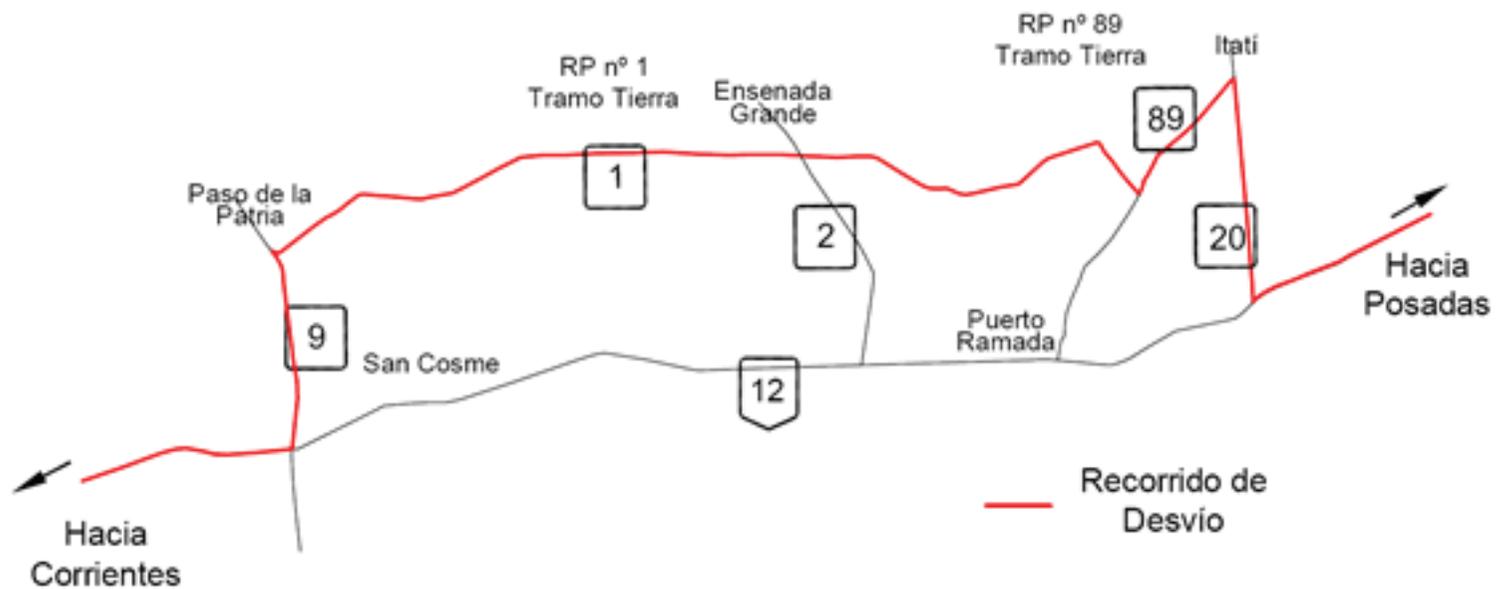




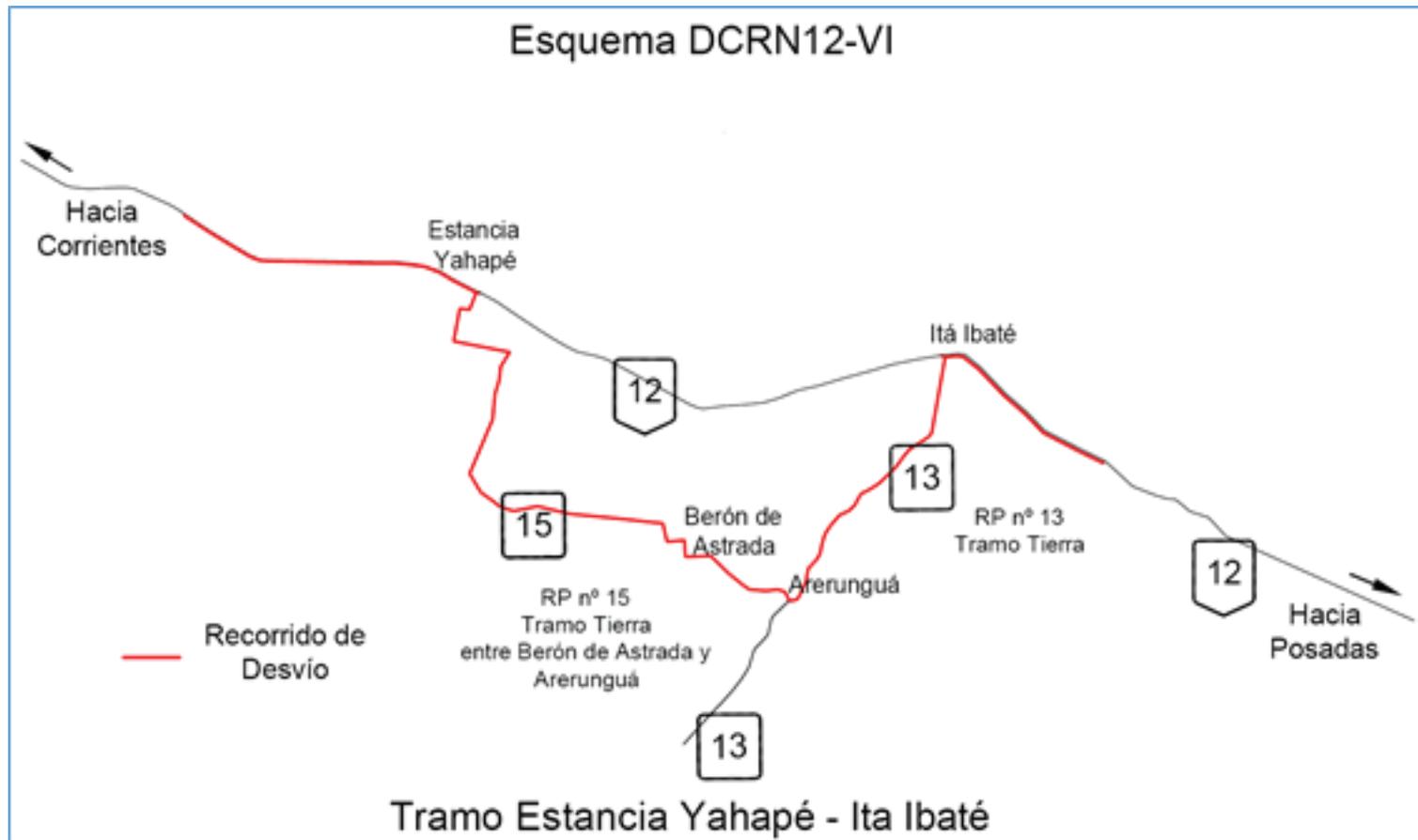




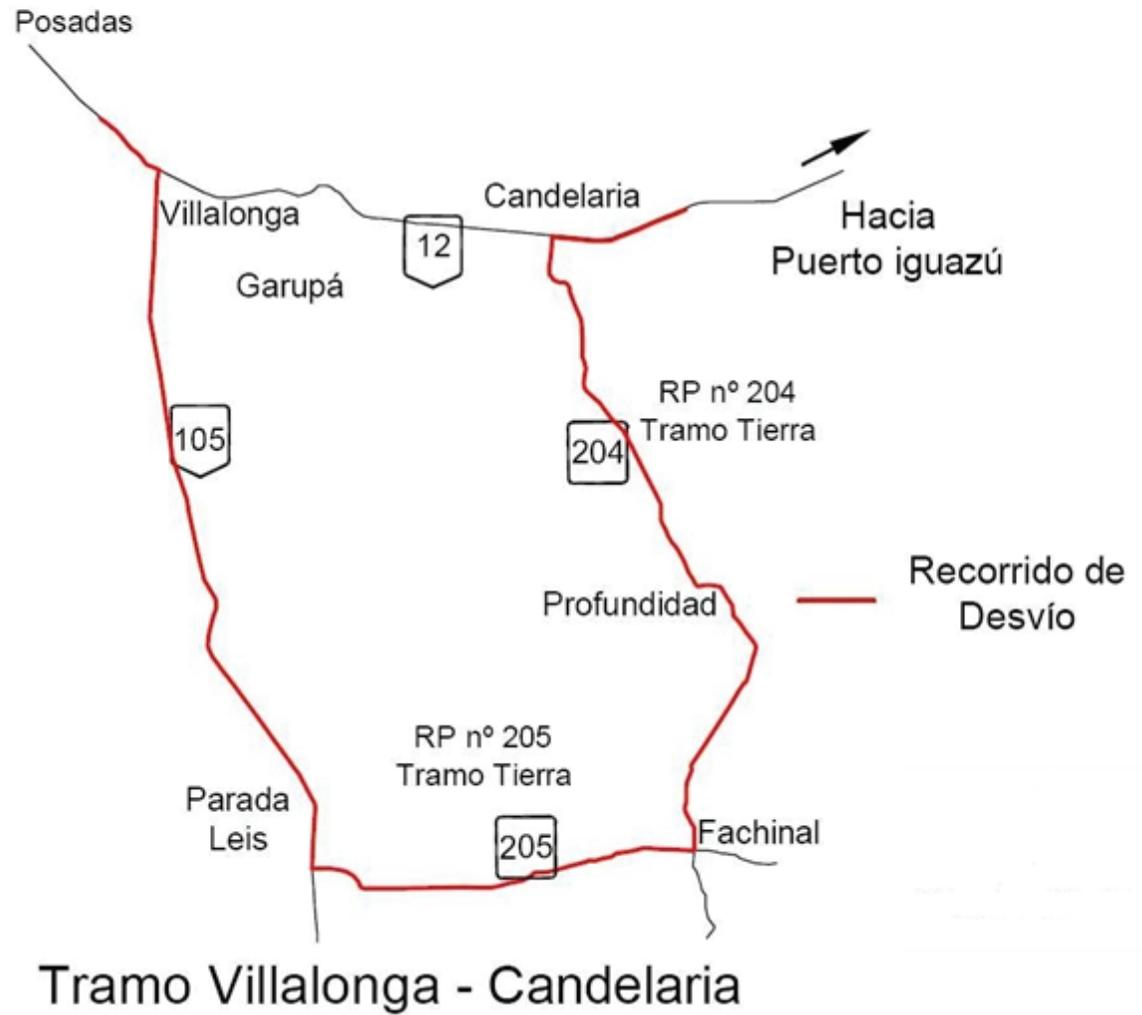
Esquema DCRN12-V

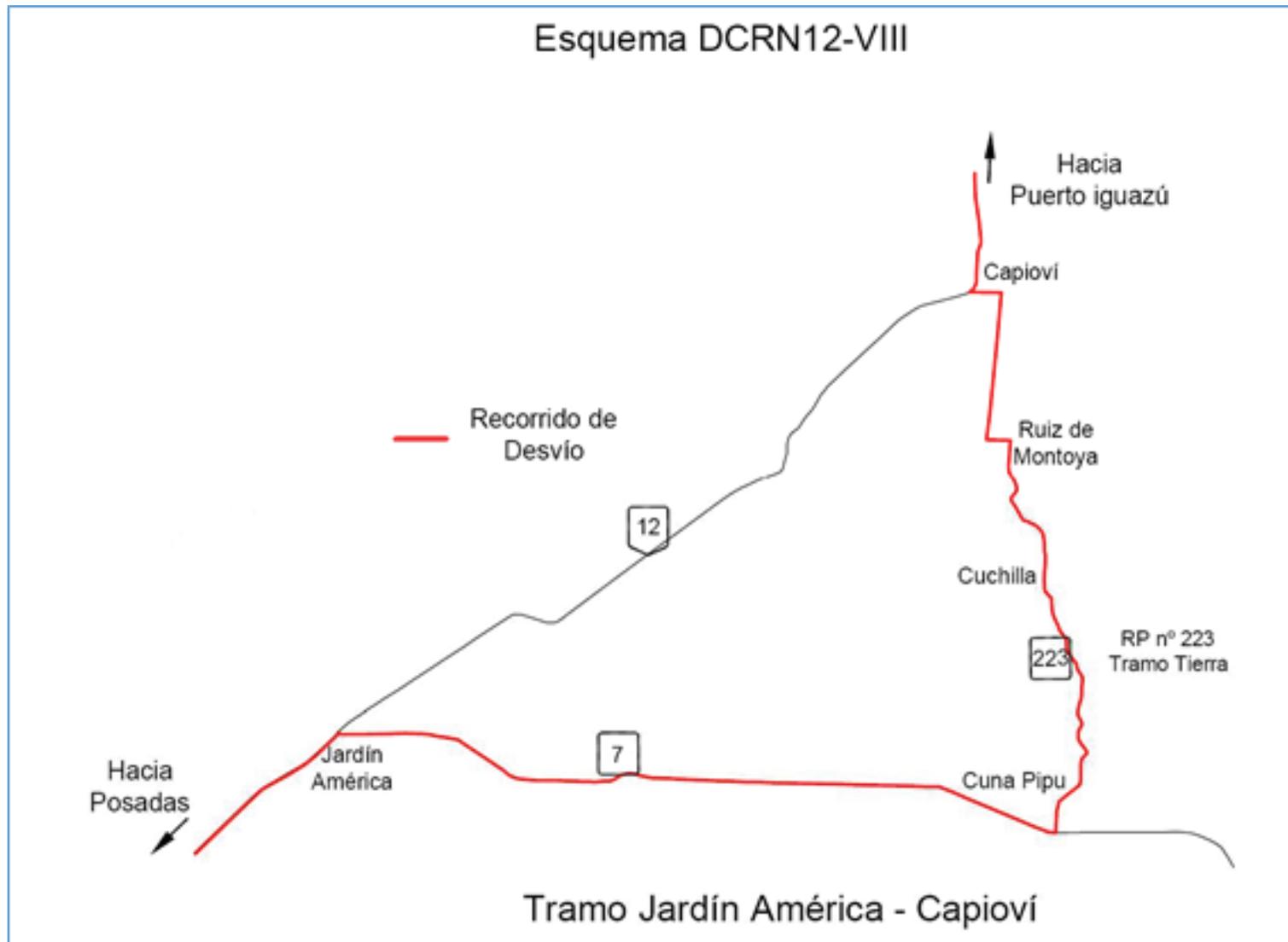


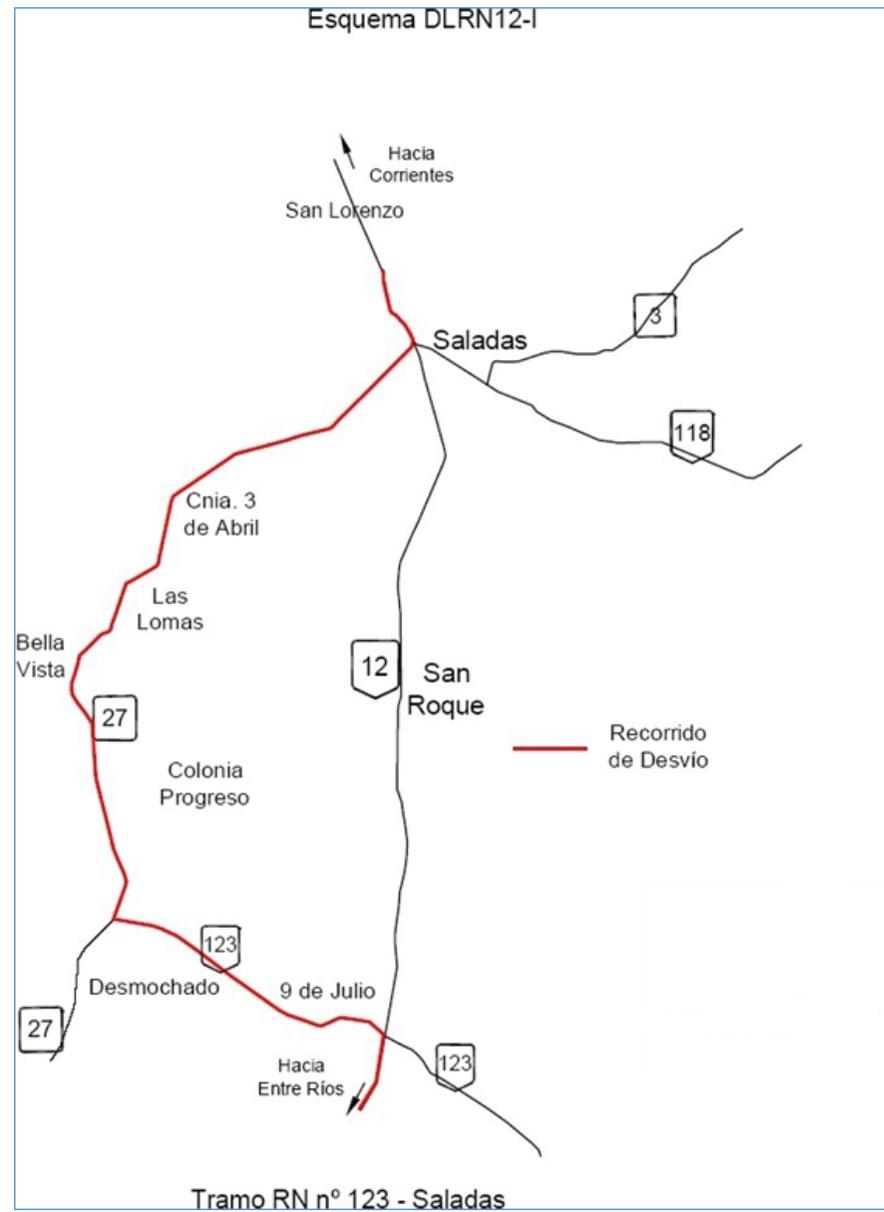
Tramo Paso de la Patria - Itatí

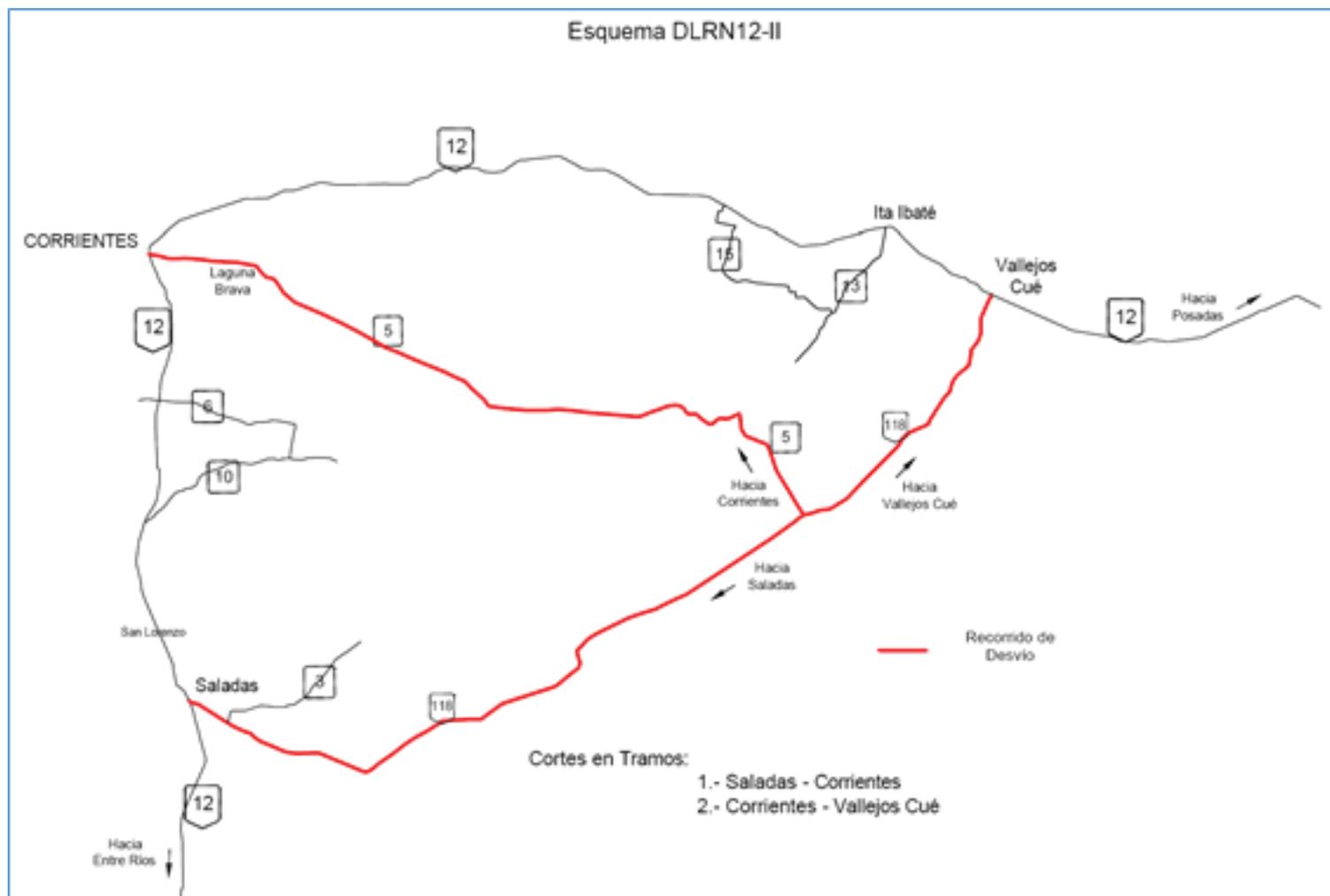


Esquema DCRN12-VII



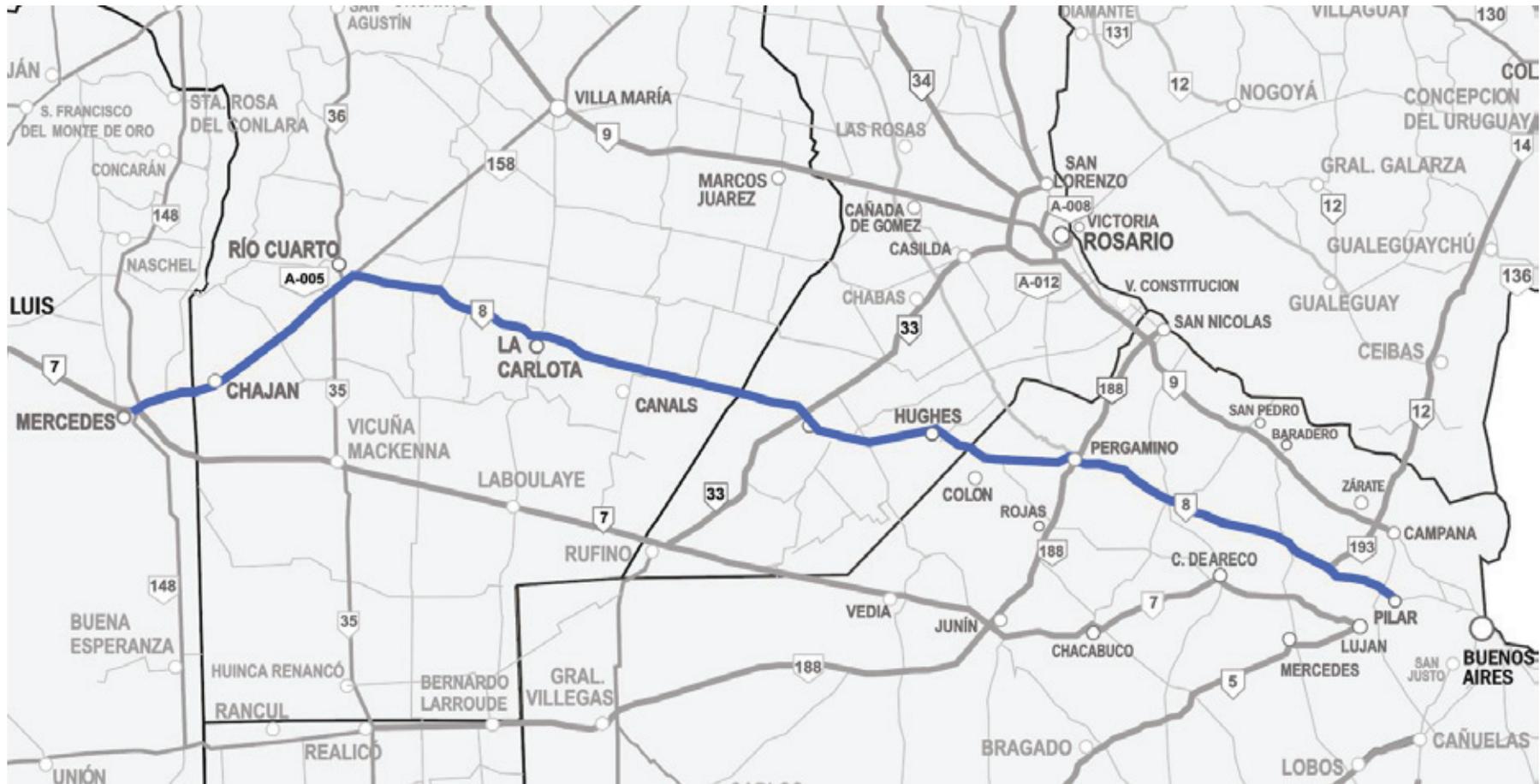






Anexo Tramo IV

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Germán Pesce	Jefe de Explotación y Estación de Peaje Larena
Hernán Urán	Jefe de Estación Solís
Sandro Llano	Jefe de Estación Venado Tuerto
Ricardo Linardi	Jefe De Estación Sampacho
	ANSV Funcionario asignado desde el CAV

4.3. Policías

Ruta	Descripción	Localidad	Teléfono
8	Policía BA Comisaría 1º	Pilar	02322-430130
	Policía BA Destacamento	Fátima	02322-499430
	Policía BA Destacamento	Manzanares	02322-491540
	Policía BA Comisaría	Capilla del Señor	02323-491333 / 491929
	Policía BA Destacamento	Robles	02323-478000
	Policía BA Vial Pavón		02322-490361
	Policía BA Patrulla Robles		02323-492749
	Policía BA Destacamento Solís	Solís	02325-15561214 / 02326-492203
	Policía BA Comisaría 1º	Areco	02326-452113
	Policía BA Vial		02326- 452046 / 101
	Policía BA Sarmiento	Sarmiento	02478-481255
	Policía BA Arrecifes	Arrecifes	164,5 191
	Policía Comisaría		02478-452521 / 452559
	Policía Todd	Todd	02478-492170
	Policía Viña		02478-491155
	Policía BA Pergamino	Pergamino	02477-426584
	G.N. Escuadrón GN		02477-445663
	Policía Comisaría		02477-423103
	Policía Patrulla		02477-429639
	Policía Vial		02477-425171
Policía Comisaría		02477-423013	
Policía Comisaría 2º		02477-426194	
Policía Patrulla		02477-429639	
Policía BA Vial		02477-425171	

Ruta	Descripción	Localidad	Teléfono
8	Policía BA Carabelas		02475-497136
	Policía BA Colón	Colón	02473-422222 / 422118
	Policía SF Wheelwright	Wheelwright	02473-480313
	Policía SF Hughes	Hughes	03473-491101
	Policía SF Santa Isabel	Santa Isabel	03462-490013
	Policía SF Venado Tuerto	Venado Tuerto	03462-421612 / 423441
	G.N. Escuadrón Vial – Sección		03462-400126
	Policía SF Maggiolo	Maggiolo	03462-492005
	Policía CB Arias		03468-441380/441381
	Policía CB Alejo Ledesma		03468-490209
	Policía CB Canals	Canals	03463-423190
	Policía CB La Carlota	La Carlota	03584-423147
	Policía Los Cisnes		03584-493170
	Policía CB Alejandro Roca		0358-4981070 / 4980630
	Policía Río Cuarto	Río Cuarto	
	Policía CB Cría Las Higueras		0358-4978841
	Policía Comunicaciones		0358-4672960
	Policía Cdo. Radioeléctrico		0358-4672975
	Policía Comisaria Primera		0358-4672977
	Policía Comisaría		0358-4998963
	Policía Caminera		0358-4998964
	Policía Las Vertientes– subcom.		4914410
	Policía CB Sampacho	Sampacho	03582-423200 / 422224
	Policía Suco		03582-491900
Policía Chajan		03582-492046	
Policía SL Villa Mercedes (S.L.)		02657-437777/420170	

Ruta	Descripción	Localidad	Teléfono
36	Policía CB Comisaría Alberdi	Alberdi	0358-4672901
	Policía Comunicaciones		0358-4672960
	Policía Cdo. Radioeléctrico		0358-4672975
	Policía Cría Las Higueras	Las Higueras	0358- 4978841
	Policía Cría Banda Norte		4672979
A005	Policía CB Área Transito		0358-4671314
	Policía Comunicaciones		0358-4672960
	Policía Cdo. Radioeléctrico		0358-4672975
	Policía Comisaría Bimaco		0358-4672976
	Policía Comisaría Abilene		0358-4672974

4.4. Bomberos

Ruta	Provincia	Descripción	km	Teléfono
8	Buenos Aires	Bomberos Pilar	km 57 al 68	02322 - 420555
		Bomberos Capilla del Señor	km 68 al 84	02323 - 492222
		Bomberos Areco	km 84 al 135	02326 - 452600
		Bomberos de Capitán Sarmiento	km 135 al 164,5	02478 - 481588
		Bomberos de Arrecifes	km 164,5 al 191	02478 - 453744
		Bomberos de Pergamino	km 191 al 237,5	02477 - 438000
		Soc. Bomb. Voluntarios de Pergamino	km 237,5 al 251	02477 - 438000 / 438068
		Soc. Bomb. Voluntarios de Carabelas	km 251 al 261	02475 - 473133
		Soc. Bomberos Voluntarios de Colón	km 260 al 282	02473 - 421333
	Santa Fe	Asoc. Bomb. Volunt. de Wheelwright	km 282 al 299	02473 - 480203
		Asoc. Bomb. Voluntarios de Hughes	km 299 al 314	03473 - 491393 /491489 /491453

Ruta	Descripción	Localidad	Teléfono
36	Policía CB Comisaría Alberdi	Alberdi	0358-4672901
	Policía Comunicaciones		0358-4672960
	Policía Cdo. Radioeléctrico		0358-4672975
	Policía Cría Las Higueras	Las Higueras	0358- 4978841
	Policía Cría Banda Norte		4672979
A005	Policía CB Área Transito		0358-4671314
	Policía Comunicaciones		0358-4672960
	Policía Cdo. Radioeléctrico		0358-4672975
	Policía Comisaría Bimaco		0358-4672976
	Policía Comisaría Abilene		0358-4672974

4.4. Bomberos

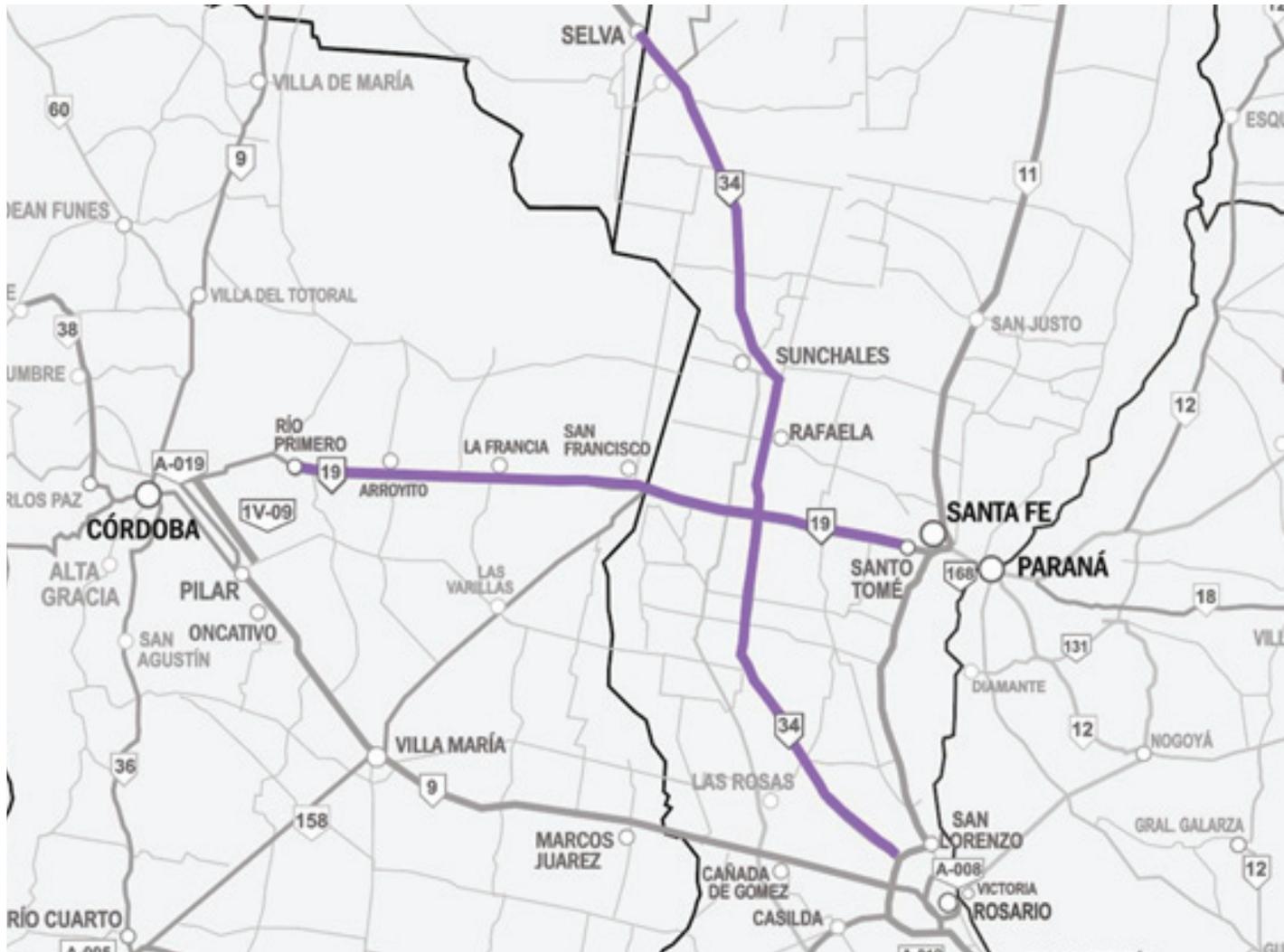
Ruta	Provincia	Descripción	km	Teléfono
8	Buenos Aires	Bomberos Pilar	km 57 al 68	02322 - 420555
		Bomberos Capilla del Señor	km 68 al 84	02323 - 492222
		Bomberos Areco	km 84 al 135	02326 - 452600
		Bomberos de Capitán Sarmiento	km 135 al 164,5	02478 - 481588
		Bomberos de Arrecifes	km 164,5 al 191	02478 - 453744
		Bomberos de Pergamino	km 191 al 237,5	02477 - 438000
		Soc. Bomb. Voluntarios de Pergamino	km 237,5 al 251	02477 - 438000 / 438068
		Soc. Bomb. Voluntarios de Carabelas	km 251 al 261	02475 - 473133
		Soc. Bomberos Voluntarios de Colón	km 260 al 282	02473 - 421333
	Santa Fe	Asoc. Bomb. Volunt. de Wheelwright	km 282 al 299	02473 - 480203
		Asoc. Bomb. Voluntarios de Hughes	km 299 al 314	03473 - 491393 /491489 /491453

4.5. Hospitales

Ruta	Descripción	Teléfono
8	Sanidad Hospital Pilar	02322-663570
	Sanidad Hospital San José	02323- 491344
	Sanidad Hospital Zerboni de Areco	02326 - 452759 / 455567
	Sanidad Hosp. San Carlos	02478-481311 / 483191
	Sanidad Hosp. Santa Francisca	02478 - 451319
	Sanidad Medicar S.R.L.	02477 - 424730
	Sanidad Hospital Municipal Colón	02473 - 422000
	Sanidad Comuna de Wheelwright	02473 - 480849
	Sanidad Hospital Hughes	02473 - 491107
	Sanidad Asoc. Bomb. Vol. Santa Isabel	03462 - 490150
	Sanidad Mutual Bom. Voluntarios VT	03462 - 420911
	Sanidad Hospital Comunidad de Arias	03468 - 440010
	Sanidad Coop. de Canals	03468 - 490163
	Contratados Cochería Itatí S.R.L.	03584 - 421159
	Contratados Sanidad Bomberos A. Roca	0358 - 49810 / 154014253
	Convenios Sanidad Municipalidad de Villa Reducción	0358 - 4980133 / 4884033
Contratados Sanidad Policlínico San Lucas - AMI Emergencias	0358-4640264 / 4625519	
36	Contratados Sanidad Policlínico San Lucas - AMI Emergencias	0358-4640264 / 4625519
A005	Contratados Sanidad Policlínico San Lucas - AMI Emergencias	0358-4640264 / 4625519
8	Convenios Sanidad Municipalidad de Holmberg	0358 -4990104 / 155605122
	Convenios Sanidad Municipalidad de Las Vertientes	0358 - 4914152 / 156003933
	Convenios Sanidad Municipalidad de Sampacho	03582 - 429616
	Convenios Sanidad Municipalidad de Chaján	03582-492029 / 492026 / 155487579
	Convenios Sanidad Policlínico Villa Mercedes - San Luis	02657-421415 / 42255

Anexo Tramo V

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.3. Policías

POLICIA RN 19	TELEFONOS	KM/JURIDICCION
SANTO TOME	0342-457916	0,00 A 5,00
SAN JOSE	0342-4990010	5,00 A 10,00
SAN AGUSTIN	0342-4907023	10,00 A 24,00
SAN CARLOS	03404-456043	24,00 A 32,00
SAN JERONIMO DEL SAUCE	03404-495103	32,00 A 44,00
SAPEREIRA	03404-494049	44,00 A 65,00
ANGELICA	0342-487407	65,00 A 84,00
PLAZA CLUCELLAS	03492-499011	84,00 A 95,00
ESTACION CLUCELLAS	03492-495016	95,00 A 106,00
ZENON PEREIRA	03564-492236	106,00 A 114,00
FRONTERA	03564-425067	114,00 A 120,00
SAN FRANCISCO	03564-4343703	120,0 A 127,00
DEVOTO	03564-488891	127,00 A 144,00
LA FRANCIA	03564-471001	144,00 A 166,00
ARROYITO	03576-425500	166,00 A 189,00
SANTIAGO TEMPLE	03574-497880	189,00 A 208,00
TRANSITO	03564-492222	208,00 A 230,00
RIO PRIMERO	03474-421270	230,00 A 248,00
EL TIO	03764-61272	248,00 A 256,00
LOS CHAÑARITOS	03567-498104	256,00 A 280,00

POLICIA RN 34	TELEFONOS	KM/JURIDICCION
LUIS PALACIO	03476-499134	21,00 A 33,00
LUCIO LOPEZ	03476-491069	33,00 A 38,00
SALTO GRANDE	03476-494257	38,00 A 48,00
TOTORAS	03476-460007	48,00 A 65,00
CLASON	03471-499039	65,00 A 80,00
SAN GENARO	03401-448316	80,00 A 91,00
CENTENO	03401-198222	91,00 A 110,00
LAS BANDURRIAS	03401-421636	110,00 A 120,00
CASAS	03401-494059	120,00 A 145,00
CAÑADA ROSQUIN	3401-470313	145,00 A 152,00
ALDEA SPATZENKUTTER	03406-498213	145,00 A 148,00
SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS	03406-498213	152,00 A 180,00
SAN VICENTE	03492-470391	180,00 A 200,05
ANGELICA	03492-487407	200,05 A 210,00
SUSANA	03492-482094	210,00 A 218,00
RAFAELA	03492-450947	218,00 A 231,00
LEMMANS	03492-480015	231,00 A 242,00
SUNCHALES	03492-420134	242,00 A 268,00
TACURAL	03493-420134	268,00 A 283,00
PALACIOS	03409-492016	283,00 A 294,00
LAS PALMERAS	03409-491009	294,00 A 318,00
MONIGOTES	03409-496020	318,00 A 333,00
CURUPAITY	03491-493600	333,00 A 343,00
ARRUFO	03491-493233	343,00 A 351,00
LA RUBIA	03491-495830	351,00 A 364,00
HERSILIA	03491-494114	364,00 A 379,800
CERES	03491-420082	379,800 A 379,00

4.4. Bomberos

BOMBEROS RN 19	TELEFONOS	KM/JURIDICCION
FRANCK	0342-493088	00,00 A 14,80
SAN JERONIMO NORTE	03404-460384/460755	14,80 A 29,60
SAN CARLOS CENTRO	03404-420405	29,60 A 44,40
SAN JERONIMO DEL SAUCE	03404-495030	44,40 A 59,60
ANGELICA	03492-15611215	74,00 A 100,00
SAN FRANCISCO	03564-422384	100,00 A 146,00
DEVOTO	03564-481988	146,00 A 165,00
LA FRANCIA	03564-471600	165,00 A 195,00
EL TIO	03576-15527779	195,00 A 210,00
ARROYITO	03576-450100	210,00 A 231,00
TRANSITO	03576-15529247	231,00 A 246,00
LOS CHAÑARITOS	03576-15651509	246,00 A 260,00
RIO PRIMERO	03574-420647	260,00 A 280,00

BOMBEROS RN 34	TELEFONOS	
SALTO GRANDE	03476-494500	13,95 A 50,00
TOTORAS	03476-460446	50,00 A 74,00
SAN GENARO	03401-493222	74,00 A 112,00
CENTENO	03401-15640417	112,00 A 144,00
CAÑADA ROSQUIN	03401-470808	144,00 A 179,00
SAN VICENTE	03492-15307215	179,00 A 197,00
RAFAELA	03492-424015	197,00 A 247,00
SUNCHALES	03493-420027	247,00 A 297,00
ARRUFO	03491-412005	297,00 A 374,00
CERES	03491-420568	374,00 A 398,00

4.5. Hospitales

HOSPITALES RN 19	TELEFONOS	KM/JURIDICCION
SAMCO	3424751490	00,00 / SANTO TOME
PREMED	3424930365	6,00 / FRANCK
HOSPITAL REGIONAL	3564443718	128,00 / SAN FRANCISCO
HOSPITAL MUNICIPAL	3576421190	223,00 / ARROYITO
HOSPITAL RAMON MESTRE	3574480912	280,00 / RIO PRIMERO

HOSPITALES RN 34	TELEFONOS	KM/JURIDICCION
SAMCO	3476460224	46,00 / SALTO GRANDE
SAMCO	3401448659	85,00 / SAN GENARO
SAMCO	3401470275	135,00 / CAÑADA ROSQUIN
SAMCO	3492470262	170,00 / SAN VICENTE
JAIME FERRE	3492421621	220,00 / RAFAELA
ALMICAR GOROSITO	3493420173	260,00 / SUNCHALES
SAMCO	3491493321	342,00 / ARRUFO
HOSPITAL	3491421117	380,00 / CERES

Anexo Tramo VI

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Marcelo Corvera	Jefe de Seguridad Vial
Gustavo Letieri	Jefe de Estación Zarate
Pablo Boz	Jefe de Estación General Lagos
Horacio Chacur	Jefe de Estación Carcarañá
Enrique Nuñez	Jefe de Estación James Craik

4.3. Policías

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
9	Policía Campana	Campana	03489-422025/ 422534	72,0	81,0	9,0
	Policía Zarate	Zarate	03487-422222	81,0	94,4	13,4
	Policía Lima	Lima	03487-481189	94,4	109,5	15,1
	Policía Alsina	Alsina	03329-494013	109,5	138,0	28,5
	Policía Baradero	Baradero	03329-480756	138,0	149,0	11,0
	Policía San Pedro	San Pedro	03329-425221	149,0	174,0	25,0
	Policía Gdor. Castro	Gdor. Castro	03329-493250	174,0	184,0	10,0
	Policía Ramallo	Ramallo	03407-421333	184,0	205,0	21,0
	Policía Villa Ramallo	Villa Ramallo	03407-488333	205,0	222,0	17,0
	Policía Caminera 70	San Nicolás	0336-4422222	222,0	237,5	15,5
	Policía Villa Constitución	Villa Constitución	03400-474515	237,5	246,3	8,8
	Policía Empalme V. Constitución	Empalme	03400-493133	246,3	250,0	3,8
	Policía Pavón	Pavón	03400-490037	250,0	253,6	3,6
	Policía Fighiera	Fighiera	03402-470112	253,6	262,0	8,4
	Policía Arroyo Seco	Arroyo Seco	03402-426552	262,0	271,6	9,6
	Policía General Lagos	Gral. Lagos	03402-490050	271,6	276,9	5,3
	Policía Alvear	Alvear	0341-4922500	276,9	283,0	6,1
	Policía Villa Gdor. Galvez	V. G. Gálvez	0341-3179090	283,0	286,0	3,0
Policía Rosario	Rosario	0341-4729537	286,0	287,0	1,0	

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
193	Policía Zarate	Zárate	03487-422222	3,6	13,0	9,4
	Policía Capilla del Señor	C. del Señor	272 *439	13,0	35,7	22,7
	Policía Vial S. Antonio De Areco	Areco	02326-452046	16,0	35,7	19,7
A012	Policía Alvear	Alvear	0341-4922500	0,0	6,0	6,0
	Policía Piñero	Piñero	03402-461123	6,0	18,0	12,0
	Policía Soldini	Soldini	0341-4901044	18,0	21,0	3,0
	Policía Zavalla	Zavalla	0341-4970037	21,0	35,0	14,0
	Policía Roldan	Roldán	0341-4961340	35,0	49,9	14,9
	Policía Luis Palacios	Luis Palacios	03476-499134	49,9	53,0	3,1
	Policía Destacamento Ricardone	Ricardone	03476-492000	53,0	62,0	9,0
	Policía San Lorenzo	San Lorenzo	03476-422408	62,0	66,7	4,7
11	Policía San Lorenzo	San Lorenzo	03476-422408	326,2	334,0	7,8
	Policía Puerto San Martin	Pto. San Martín	03476-422659	334,0	337,0	3,0
	Policía Timbues	Timbúes	03476-495002	337,0	341,9	4,9
34	Policía Comando Baigorria	Baigorria	0341-4714545	0,0	9,0	9,0
	Policía Roldan	Roldán	0341-4961340	9,0	14,0	5,0
A008	Orden Público	Rosario	0341-4729251	0,0	29,8	29,8
9	Policía Roldan	Roldán	0341-4961340	314,11	322,0	7,9
	Policía San Jerónimo	San Jerónimo	0341-4909013	322,0	332,0	10,0
	Policía Carcarañá	Carcarañá	0341-4941259	332,0	341,0	9,0
	Policía Correa	Correa	03471-492006	341,0	350,0	9,0
	Policía Cañada de Gomez	Cañada de Gomez	03471-422355	350,0	375,0	25,0

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
9	Policía Armstrong	Armstrong	03471-490427	375,0	387,0	12,0
	Policía Tortugas	Tortugas	03471-494113	387,0	400,0	13,0
	Policía General Roca	General Roca	03472-491820	400,0	423,0	23,0
	Policía Marcos Juarez	Marcos Juárez	03472-422840	428,0	448,0	20,0
	Policía Leones	Leones	03472-483560	448,0	476,0	28,0
	Policía Bell Ville	Bell Ville	03537-421036	476,0	509,0	33,0
	Policía Morrison	Morrison	03537-494690	509,0	521,0	12,0
	Policía Ballesteros	Ballesteros	0353-4930101	521,0	548,0	27,0
	Policía Villa María	Villa María	0353-4619104	548,0	575,0	27,0
	Policía Tío Pujio	Tío Pujio	0353-4881911	575,0	585,0	10,0
	Policía James Craik	James Craik	0353-4978291	585,0	608,0	23,0
	Policía Oliva	Oliva	03532-428922	608,0	619,0	11,0
	Policía Oncativo	Oncativo	03572-468100	619,0	642,0	23,0
	Policía Laguna Larga	Laguna Larga	03572-488130	642,0	652,0	10,0
	Policía Pilar	Pilar	03572-478230	652,0	660,0	8,0

4.4. Bomberos

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
9	Bomberos Campana	Campana	03489-422677	72,0	84,0	12,0
	Bomberos Zarate	Zárate	03487-422500	84,0	92,0	8,0
	Bomberos Lima	Lima	03487-430635	92,0	110,0	18,0
	Bomberos Baradero	Baradero	03329-480591	110,0	149,0	39,0
	Bomberos San Pedro	San Pedro	03329-426608	149,0	184,0	35,0
	Bomberos Ramallo	Ramallo	03407-488222	184,0	223,0	39,0
	Bomberos San Nicolas	San Nicolás	03461-425930	223,0	237,0	14,0
	Bomberos Villa Constitución	Villa Constitución	03400-475096	237,0	250,0	13,0
	Bomberos Pavón	Pavón	03400-490277	250,0	256,0	6,0
	Bomberos Arroyo Seco	Arroyo Seco	03402-426777	256,0	278,0	22,0
	Bomberos Alvear	Alvear	0341-3177800 / 152125145	278,0	284,0	6,0
	Bomberos Villa Gdor. Galvez	V. Gdor. Gálvez	0341-4921699/4921237	284,0	286,0	2,0
	Bomberos Zapadores Rosario	Rosario	0341-4724579	286,0	287,0	1,0
	Bomberos Roldán	Roldán	0341-4961516	314,11	326,0	12,0
	Bomberos Carcarañá	Carcarañá	0341-4941400	326,0	342,0	16,0
	Bomberos Correa	Correa	03471-492191	342,0	354,0	12,0
	Bomberos Cañada de Gomez	C. de Gomez	03471-422722	354,0	375,0	21,0
	Bomberos Armstrong	Armstrong	03471-461409	375,0	386,0	11,0
	Bomberos Tortugas	Tortugas	03471-494264	386,0	400,0	14,0
	Bomberos General Roca	General Roca	03472-15435238	400,0	423,0	23,0

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
9	Bomberos Marcos Juarez	Marcos Juarez	03472-425333	423,0	454,0	31,0
	Bomberos Leones	Leones	03472-481033	454,0	476,0	22,0
	Bomberos San Marcos Sud	San Marcos Sud	03537-498400	476,0	491,0	15,0
	Bomberos Bell Ville	Bell Ville	03537-413260	491,0	510,0	19,0
	Bomberos Morrison	Morrison	03537-480051	510,0	523,0	13,0
	Bomberos Ballesteros	Ballesteros	0353-4930112	523,0	542,0	19,0
	Bomberos Villa Maria	Villa Maria	0353-4533303	542,0	570,0	28,0
	Bomberos Tío Pujio	Tío Pujio	0353-4881368	570,0	585,0	15,0
	Bomberos James Craik	James Craik	0353-4970211	585,0	601,0	16,0
	Bomberos Oliva	Oliva	03532-420019	601,0	619,0	18,0
	Bomberos Oncativo	Oncativo	03572-466499	619,0	638,0	19,0
	Bomberos Laguna Larga	Laguna Larga	03572-481118	638,0	646,0	8,0
	Bomberos Pilar	Pilar	03572-470710	646,0	660,0	14,0
193	Bomberos Zarate	Zarate	03487-422500 / 420088	3,7	35,7	32,7
A012	Bomberos Arroyo Seco	Arroyo Seco	03402-426777	0,0	6,0	6,0
	Bomberos Alvarez	Alvarez	03402-15523363	6,0	20,0	14,0
	Bomberos Zavalla	Zavalla	0341-4979900	20,0	36,0	16,0
	Bomberos Roldán	Roldán	0341-4961516	36,0	42,0	6,0
	Bomberos San Lorenzo	San Lorenzo	03476-422454	42,0	66,7	24,7
A008	Bomberos Zapadores Rosario	Rosario	0341-4724579	0,0	29,8	29,8

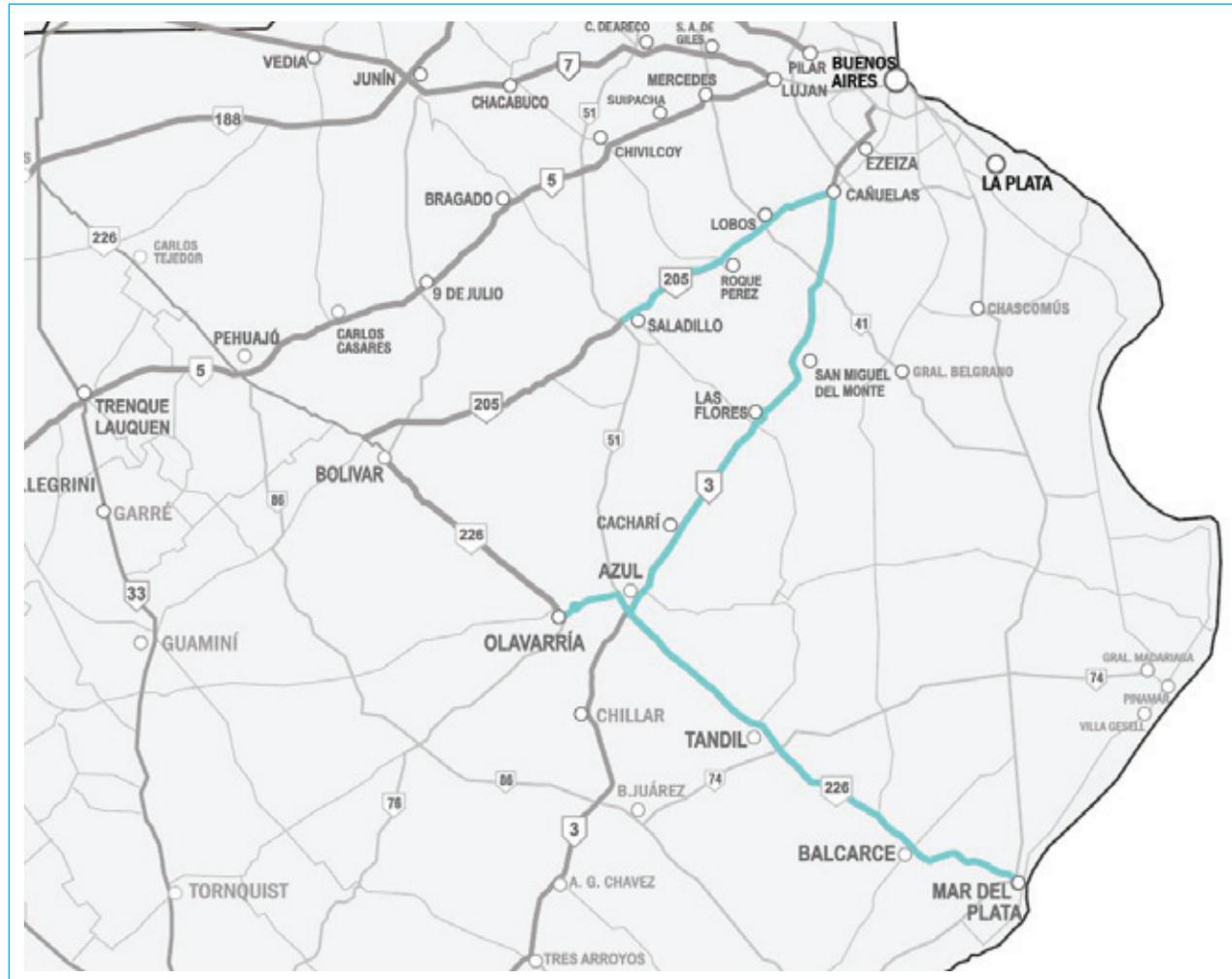
4.5. Hospitales

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
9	Hospital de Campana	Campana	03489-407303	72,0	88,0	16,0
	Hospital de Zárate	Zárate	03487-422300	88,0	97,0	9,0
	Hospital de Lima	Lima	03487-480142	97,0	118,0	21,0
	Hospital de Baradero	Baradero	03329-480321	118,0	148,0	30,0
	Hospital de San Pedro	San Pedro	03329-425207	148,0	184,0	36,0
	Hospital de Ramallo	Ramallo	03407-421555	184,0	223,0	39,0
	Hospital de San Nicolás	San Nicolás	03461-422880	223,0	237,0	14,0
	Hospital de V. Constitución SIES Constitución	Villa Constitución	03400-474057 03400-494073	237,0	251,0	14,0
	Hospital de Arroyo Seco	Arroyo Seco	03402-426628	251,0	278,0	27,0
	SIES Pueblo Esther	Pueblo Esther	03402-555230	278,0	283,0	5,0
	SIES Rosario	Rosario	0341-4802107	283,0	287,0	4,0
	Hospital de Roldán	Roldán	0341-4961309	314,1	322,0	8,0
	Hospital de San Jerónimo	San Jerónimo	0341-4909519	322,0	330,0	8,0
	Hospital de Carcarañá	Carcarañá	0341-4941104	330,0	341,0	11,0
	Hospital de Correa	Correa	03471-492251	341,0	350,0	9,0
	Hospital de Cañada de Gomez	C. de Gomez	03471-420025	350,0	377,0	27,0
	Hospital de Armstrong	Armstrong	03471-462111	377,0	400,0	23,0
	Hospital de General Roca	General Roca	03472-492200	400,0	429,0	29,0
Hospital de Marcos Juárez	Marcos Juárez	03472-422826 / 28	429,0	455,0	26,0	

RN N°	Entidad	Localidad	Teléfono	desde	hasta	Total Km
9	Hospital Tío Pujio	Tío Pujio	0353-4881036 / 089	570,0	591,0	21,0
	Hospital James Craik	James Craik	0353-4970657 / 167	591,0	621,0	12,0
	Hospital Oncativo	Oncativo	03572-466025	621,0	640,0	19,0
	Hospital Laguna Larga	Laguna Larga	03572-480111	640,0	650,0	9,0
	Hospital Pilar	Pilar	03572-471429	650,0	660,0	10,0
193	Hospital Zárate	Zárate	03487-422300	3,0	13,0	10,0
	Hospital Capilla del Señor	Capilla del Señor	03487-422300	13,0	35,7	22,7
A012	Hospital Alvear	Alvear	0341-4921371	0,0	6,0	6,0
	SIES Rosario	Rosario	0341-4802107	6,0	23,0	17,0
	Samco Zavalla	Zavalla	0341-4971732	23,0	35,0	12,0
	Hospital de Roldán	Roldán	0341-4961309	35,0	53,0	18,0
	Hospital de San Lorenzo	San Lorenzo	03476-424537	53,0	67,0	14,0
A008	SIES Rosario	Rosario	0341-4802107	0,0	29,8	29,8

Anexo Tramo VII

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Horacio San Martín	Jefe de Seguridad Vial del Tramo VII
Nicolás Cano	Coordinador del Tramo VII

Responsables del tramo:

- Jefe de Seguridad Vial del Tramo: Horacio San Martín
Tel: +54 9 11 3081-4522
- Coordinador Tramo VII: Nicolás Cano
Tel: +54 9 2226 51-3979

D.N.V: Personal designado

ANSV: Personal designado

CNRT: Personal designado

Junta de Seguridad en el Transporte: Personal designado

Fuerzas de Seguridad Pública (presentes dentro de la traza)

- Gendarmería
- Prefectura Naval Arg.
- Policía Federal
- Policía Vial
- Policía de Seguridad
- Bomberos: Autoridad local

4.3. Policías

Localidad	Institución	Jurisdicción	Teléfono
Las Flores	Policía de Seguridad Vial	R3 de Km 158,7 a Km 228	02244 452435/452500
Las Flores	Patrulla Rural	R3 de Km 158,7 a Km 228	02244-453454
Cachari	SubComisaría	R3 de Km 228 a Km 247	02281 481111
Azul	Policía de Seguridad Vial	R3 de Km 247 a Km 349	02281 431777 /891
Azul	Patrulla Rural	R3 de Km 247 a Km 349	2281-428954
Chillar	SubComisaría	R3 de Km 349 a Km 380	02281 497111
Benito Juarez	Comisaría	R3 de Km 380 a Km 432	02292 452222
Benito Juarez	Patrulla Rural	R3 de Km 380 a Km 432	2281-15573093
G. Chavez	Comisaría	R3 de Km 432 a Km 465	02983 481297
Tres Arroyos	Policía de Seguridad Vial	R 3 de Km 465 a Km 532	02983 425119
Cnel. Dorrego	Comisaría	R 3 de Km 532 a Km 635	02921 452 311
Mar del Plata	Destacam.Vial El Soldado	R 226 de Km 0 a Km 32	0223 4630235
Balcarce	Policía de Seguridad Vial	R226 de Km 32 a Km 124	02266 423000
Tandil	Policía de Seguridad Vial	R 226 de Km 124 a Km 213	02293 423375
Azul	Policía de Seguridad Vial	R226 de Km 210 a Km 263	02281 431777/891
Hinojo	Comisaría	R226 de Km 263 a Km 284	02284 491004
Sierras Bayas	SubComisaría	R226 de Km 284 a Km 291	02284 492120
Olavarría	Comisaría 1°	R226 de Km 291 a Km 340	02284 422704-423968
Olavarría	Patrulla Rural	R226 de Km 291 a Km 340	2284-444495

4.4. Gendarmería

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
RN N° 3		
Las Flores	R3 de Km 110 a Km 252	02244-454347
Azul	R3 de Km 252 a Km 401	02281 427532
Tres Arroyos	R3 de Km 401 a Km 535	02983 423869
RN N° 226		
Mar del Plata	R 226 de Km 0 a Km 32	0226-422024
Balcarce	R226 de Km 32 a Km 266	0226 432766

4.5. Bomberos

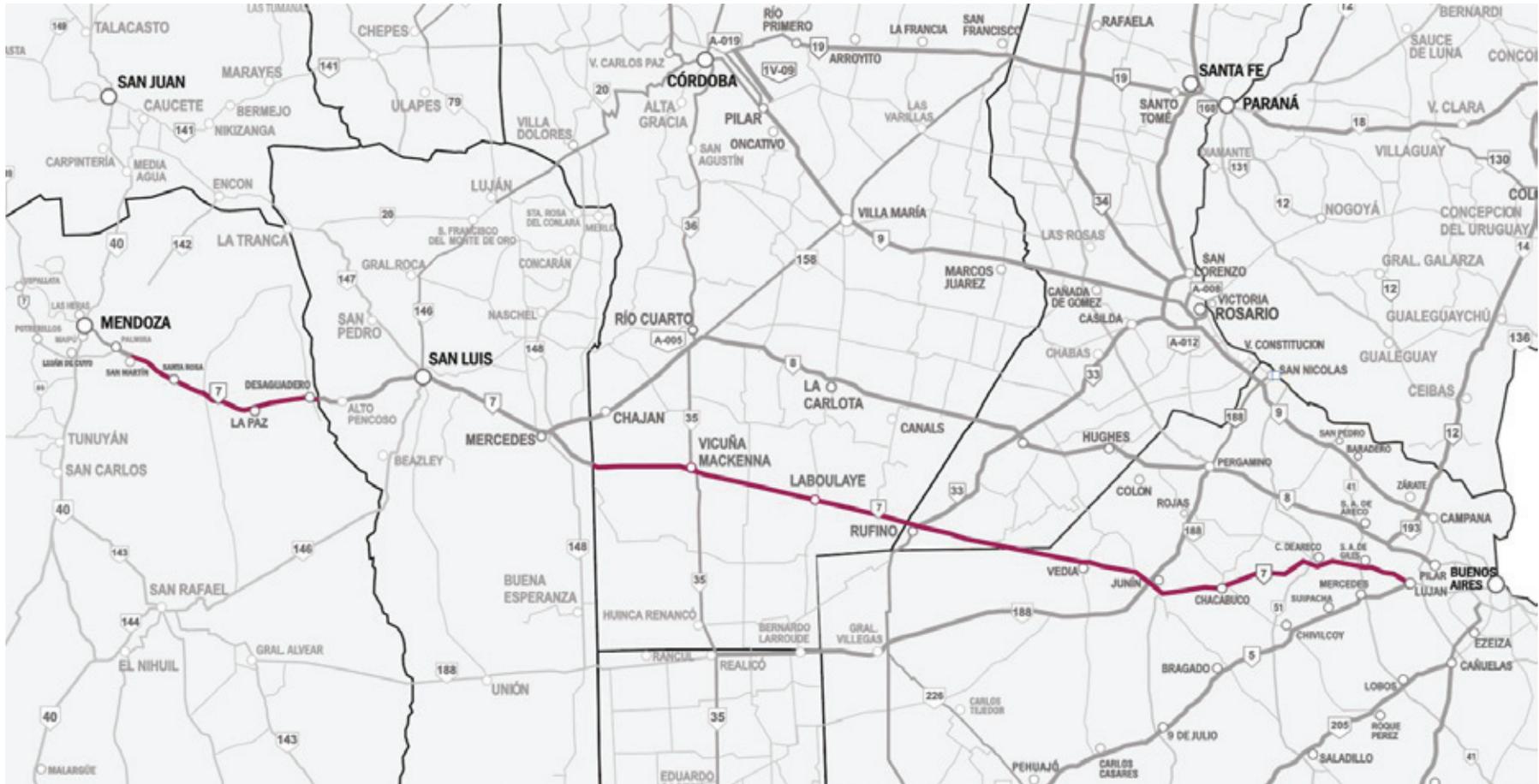
Localidad	Jurisdicción	Teléfono
Las Flores	R 3 de Km 183 a Km 230	02244 452888
Cachari	R 3 de Km 230 a Km 278	02281-481222
Azul	R 3 de Km 278 a Km 330	02281-433033
Chillar	R 3 de Km 330 a Km 371	2281-498098
Benito Juarez	R 3 de Km 371 a Km 433	02293-452255
Gonzalez Chavez	R 3 de Km 433 a Km 465	02983 -481225
Tres Arroyos	R3 de Km 465 a Km 523	02983-422222
Copetonas	R 3 de Km 522 a Km 532	02983 497026
Oriente	R 3 de Km 532 a Km 555	02983-495075
Cnel. Dorrego	R 3 de Km 555 a Km 634	02921-452313 02921-453932
Mar del plata	R 226 de Km 0 a Km 10	0223-4949964
Sierra de los Padres	R 226 de Km 10 a Km 35	0223-4630258 0223-154545938
Balcarce	R226 de Km 32 a Km 110	02266-423378/432520
Tandil	R 226 de Km 110 a Km 212	02293-427100 02293-427301 02293-427222
Azul	R 226 de Km 212 a Km 266	02281-433033
Olavarría / Hinojo Sierras Bayas	R 226 de Km 266 a Km 300	02284-422222-100

4.4. Gendarmería

Localidad	Jurisdicción	Teléfono
RN N° 3		
Las Flores	R3 de Km 110 a Km 252	02244-454347
Azul	R3 de Km 252 a Km 401	02281 427532
Tres Arroyos	R3 de Km 401 a Km 535	02983 423869
RN N° 226		
Mar del Plata	R 226 de Km 0 a Km 32	0226-422024
Balcarce	R226 de Km 32 a Km 266	0226 432766

Anexo Tramo VIII

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Marcos Beatrizl	Jefe de Estación (V. Espil)
Domingo Dante Mélica	Jefe de Estación (Mendoza)
Funcionario asignado desde el CAV	ANSV:

Personal responsable de las Bases Operativas

Estación de Peaje	Apellido y Nombre	Puesto
	Gomez Jose Luis	Jefe de Explotación
Villa Espil	Beatriz, Marcos Gustavo	Jefe de Estación
	Acosta, Jose Raul	Supervisor
	Bargas, Hugo Gustavo	Supervisor
	Monti, Juan Carlos	Supervisor
	Sanchez, Alberto Sebastian S.	Supervisor
	Saldaño Walter	Supervisor
Junín	Di Matteo Cedron, Mariano G.	Supervisor
	Dos Reis, Francisco	Supervisor
	Raymundo, Gastón Gerardo	Supervisor
	Woodman, Walter Alcides	Supervisor
Vicuña Mackenna	Cinti, Nelson Gustavo	Supervisor
	Lara, Jorge Alberto	Supervisor
	Ledesma, Juan Domingo	Supervisor
	Rueda, Pablo Ariel	Supervisor
La Paz	Melica, Domingo Dante	Jefe de Estación
	Jofre, Orlando Jose	Supervisor
	Pereyra, Daniel Alberto	Supervisor
	Rojas, Juan Nelson Edgard	Supervisor
	Rojas, Leonardo Manuel N.	Supervisor

Estación de Peaje	Telefonos Estaciones de Cobro			
	Fijo	Celular	MSV 1	MSV 2
Villa Espil	02323-494985	02323-449893	02323-15540010	02323-15548016
Junín	02364-433650	0236-154675922	02364-15672002	
V. Mackenna	03583-420852	03583-15480852		
La Paz	02626-421076	02634-15548258	02626-156400122	02634-15538383

Telefonos Seguridad Vial Del Ministerio de la Nación		
Villa Espil / Junin Desde Km 100 al Km 310	Centro operativo	011 47099309 int 102 / 103 / 109
	Director	011 322703910
	Coordinador	011 65208743

Centro De Alerta Vial (CAV) Agencia Nacional De Seguridad Vial	
Teléfonos Celulares	11 2155 0515
	11 2155 0524

4.3. Policías

Estación de Peaje	Localidad	Comisarías y comandos policiales	Teléfonos
Villa Espil	Luján	Policía Bonaerense	02323-497790
	San A. de Giles		02325-442562
	C. de Areco		02273-442338
	Chacabuco		02352-431166
Junín	Junín	Policía Bonaerense	02362-422498
	Vedia		02354-420011
Vicuña Mackenna	Rufino	Policía Santafecina	03382-429304
	Laboulaye	Policía Cordobesa	03385-453233
	Gral. Levalle		03385-481082
	V. Mackenna		03583-423210
La Paz	La Paz	Policía Mendocina	02626-421113
	Santa Rosa		02623-497000
	San Martín		02623-427900

Anexo Tramo IX

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
Horacio San Martinl	Jefe de Seguridad Vial del Tramo VII
Nicolás Cano	Coordinador del Tramo VII

Puesto	Titular	Reemplazante
Director Asignado del Comité de Crisis		
Coordinadores de la Emergencia.	Ariel Ponce. Jefe de Peajes Int. 239.	Pablo Echart Seguridad Higiene Int. 303.
	Esteban Gavilán Jefe Asistencia Vial Int. 406	Patricia Lugo, Seg. Higiene y Medio Ambiente – Int 360 Asistencia Vial Coordinador de turno Int.418
Referentes por particularidad del evento.	Claudio Medone Jefe de Legales Int. 217 Facundo Fragomeni Jefe Mantenimiento Vial - Int.410	Mariano Marcos int. 412 Horacio Staino Int. 412 y radio handy.
	Gustavo Ruiz / Douglas Lillo - Int. 323. Coordinación peaje R. Peajes: Supervisores de turno - int.259 en R y 501 en TS.	Electricistas de turno Int. 292 y radio Handy. Ismael Contreras Int. 418., A. Vial Daniel Cavallo int. 273. A. Vial
Operadores Centro de Emergencia. Comunicaciones y servicios.	Guardia Permanente. Asistencia Vial Int. 401	Guardia Permanente. Asistencia Vial - Int. 401
Invitados	ANSV	

4.2.1 Servicios Internos AUSUR

Sector	Responsable	Reemplazante
Mantenimiento vial / eléctrico	Edgard Gutierrez int. 415	Walter Tahuarreja int. 415
Operaciones Peajes	Ariel Ponce int. 239	Supervisor de turno: int 259 219 Riccheri int 501 T. Suarez
Sistemas Tecnología	Germán Barreto int.203	Javier Montoliu int.503 / 512
Proyecto	Hernán De Pascuale int. 319	Gladys Lazaro int. 213
Consultorio Médico Laboral	Médico de turno int. 304	Según turno int. 304
Recursos Humanos	Carlos Kessisian int. 289	Fernando Ramirez int. 224
Legales	Claudio Medone int. 217	Paula Llanes int. 300
Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	Pablo Echart int. 303	Patricia Lugo int. 360
SSGG Almacén Gral	Mauricio Flecchia int 227	Rolando Aldavez int. 407
Mantenimiento Vial	Facundo Fragomeni Int. 410	Horacio Staino int. 412
Mantenimiento Edificio y Peajes	Daniel Cavallo int. 273	Andrés Gómez int.302

4.3. Policías

Localidad	Comisaría	Jurisdicción	Dirección y teléfono
V. Madero	3º	Av. Gral Paz a Boulogne	Pedernera 947 entre Thompson y Caguazu - 4655-0969
V.Recondo	11º	Av. Gral Paz a Boulogne	Martin Ugarte entre Olavarria y Agüero - 4622-4000/4444
Tapiales	12º	Boulogne a Puente 12	Tuyuti 1400 esquina Altoaguirre - 4442-3131 4462-2935
Güemes	9º	Puente 12 a Río Matanza	El Guayacan y La Choca - 4620-3333
Barrio Uno	4º	Río Matanza a Fair	Lugones y G. Spano - 4480-0371
Transradio	3º	Río Matanza a Sierra de Fiambala	Cno. Cintura y Colón
Ezeiza	1º	Fair a rotonda 52	Mafalda 225 - 4295-0675
	Dest. Malvinas	Sierra de Fiambala a Horqueta	Oliver 450
El Jagüel	5º	San Lorenzo a rotonda 52	Barberena y Rotta - 4295-5147 4232-7862
Canning	4º	Trompeta a rotonda 52	Castex y Mascardi - 4232-7500
Monte Grande	1º		Santamarina 474
Canning	6º	Rotonda lado Sur Ezeiza	Barreiro y Castex
E. Echeverria	Jefatura Dist. E. Echeverria		Av. Boulevard Bs. As. 1247 - 4290-3182
Ezeiza	Sala de situación Ezeiza		Municipalidad Ezeiza - 4389-2689
Bocas	4º		Blas Parera y Presbitero J. Gonzalez y Aragón - 4234-3567
Tristan Suarez	2º	Arroyo Aguirre a Caminio Real	Marotto y Erratchu
Ezeiza	5º		Argerich y La Merced - 4398-0777
Spegazzini	3º	Camino Real a Arroyo Cañuelas	25 de Mayo e/ 12 De Octubre y Rosario - 02274-42-1153 / 43-0117 / 43-0707

Localidad	Comisaría	Jurisdicción	Dirección y teléfono
Máximo Paz	2º		AV Pereda 474 - 02274 42-1119
	Destacamento Petión		Alejandro Magno 1020 02226 49-1688 o 02226-11539184
Cañuelas	1º	Rotonda Cañuelas	Libertad 738 - 02226 42-1390/1028 49-2293 43-2826
Ezeiza	Vial Ezeiza		4480-0248
Cañuelas	Vial Cañuelas		02226-42-2202
https://seguridad.gba.gob.ar/#!/mapa/comisarias			

4.4. Bomberos hasta Cañuelas

Área	Destacamento	Jurisdicción	Teléfono
hasta Cañuelas	Cuartel Voluntarios Tapiales	Gral. Paz hasta Río Matanza. a/s	4232-2222.
	Cuartel Voluntarios Ezeiza	Río Matanza a Ezeiza y hasta Puente Chile.	
	Cuartel Voluntarios El Jagüel	Ezeiza a Río Matanza	4290-2222.- 4295-6872
	Cuartel Voluntarios Tristán Suárez	Puente Chile hasta Arroyo Cañuelas.	4234-3456
	Cuartel Voluntarios Cañuelas	Arroyo Cañuelas hasta Rotonda. Cañuelas	02226-42 2222.-
	Cuartel Aeropuerto Ministro Pistarini		4480-0519.
hasta final del área del Tramo IX	Cuartel Voluntarios Cañuelas	Cañuelas desde km 61 hasta fin de concesión	02226-42.2222

4.5 Servicio Público de Hospitales

- Hospital Público Ezeiza
- Hospital Público Cañuelas

4.6 Servicio de Remolque y Auxilio Mecánico.

Área	Servicio	Dirección	Teléfono
AU Riccheri hasta fin de Tramo IX	Rinkel Vehículos livianos	Base Obrador Riccheri y Ezeiza-Cañuelas	44876022
	Grand Routier Vehículos pesados	Base Obrador Riccheri y Ezeiza-Cañuelas	44876022

4.7 Centro de Emergencias Tramo IX

Dada las características del Obrador Riccheri, centraliza la logística total de las Urgencias y Emergencias Viales, en el Centro de Emergencias.

Atención	Dirección	Teléfono
Durante las 24 hs y los 365 días del año	AU Riccheri km 19,50 lado a Capital Federal sobre calle colectora "De los Italianos"	Desde Celular: 140 Central telefónica: 5082 9900 Int. 401 Teléfono directo: 4487-6022

Anexo 3 – Formularios Tipo

Control del móvil y materiales

Objetivo

- Registrar información sobre los materiales disponibles en el Móvil al salir a la Autopista a prestar servicio.

Finalidad

- Obtener datos sobre el equipamiento actual del Móvil durante cada turno. Procedimiento
- Lo realiza el personal saliente y el entrante del móvil y firman el mismo. El supervisor de turno chequea y pasa las novedades a coordinación junto con la planilla que una vez revisada y armadas las solicitudes de reparaciones pasa a Oficina Técnica para poder realizar estadísticas y para su archivo.

Distribución

- Supervisor de turno.
- Tiempo de resguardo en archivo
- Para el Formulario: 2 meses.

FECHA:		MÓVIL:		PATENTE:		AGENTE:		FIRMA:		KM:	
T Mañana		Control									
T Tarde		Control									
T Noche		Control									
A INSPECCIONAR		ESTADO NORMAL									OBSERVACIONES
		M			T			N			
		SI	NO	Control	SI	NO	Control	SI	NO	Control	
FLUIDOS	ACEITE										
	AGUA										
	NEBULIZADOR										
	FRENOS										
NEUMÁTICOS	CALIBRADO										
	DIBUJO										
RUIDOS	FRANCIS										
	TREN DELANTERO										
	TREN TRASERO										
PARABRISAS, ESCOBILLAS, ETC.											
LUCES	POSICION										
	ALTAS										
	BAJAS										
	GIRO										
	STOP										
	DESEMPOLLADORES										
OTROS	PLACA										

TURNO MAÑANA

Novedades:

Firma Agente Vial

Firma Supervisor

Firma Coordinador

TURNO TARDE

Novedades:

Firma Agente Vial

Firma Supervisor

Firma Coordinador

TURNO NOCHE

Novedades:

Firma Agente Vial

Firma Supervisor

Firma Coordinador

FECHA:		MOVIL				
ITEM	SUBELEMENTO	CANT.	TM	TT	TR	OBSERVACIONES
1	SISTEMA DE COMERCIALIZACION MOTO VEHICULO	1				
2	MASCARA PROTECTORA - TABLET	1				
3	UNIFORME DE SERVICIO	1				
4	MARCAVA DE SERVICIO	1				
5	CONCHA EL-5 MTS	00				
6	CONCHA FIBRA/CONCRETO/ALUMINIO	0				
7	SEÑALIZACION VIAL	0				
8	ACCESORIOS ALUMINIO	0				
9	PLACA ALUMINIO	1				
10	PLACA DE PUERTA	1				
11	PLACA PUERTA ALUMINIO	1				
12	MALCA	1				
13	MALCA ALUMINIO PASADIZOS	1				
14	CONCRETO CARBONO	1				
15	CONCRETO ALUMINIO	1				
16	PLACA DE IDENTIFICACION DE EL MTS	1				
17	PLACA DE IDENTIFICACION DE EL MTS	1				
18	TARDA COSTA PERFORA CARBONO	1				
19	TARDA COSTA PERFORA ALUMINIO	1				
20	MARQUETA CARBONO	1				
21	MARQUETA ALUMINIO	1				
22	CONCHA DE PLASTICO	1				
23	MATERIALES DE PAV. COLO CARBONO	1				
24	MATERIALES DE PAV. CARBONO	0				
25	CONCRETO BOTELLA CON LAMPAS PLASTICO	1				
26	MALCA DE EL-5 MTS	1				
27	TARDA COSTA PASADIZOS	1				
28	LAMPA DE ALUMINIO	1				
29	MALCA DE EL-5 MTS	1				
30	ALFILER ELECTROLITICO EL-5 (CONCRETO)	1				
31	REFLECTORES LED BLU (CON MANTO ALUMINIO)	1				
32	MARQUETA CONCRETO CARBONO	0				
33	LAMPAS DE ALUMINIO PARA PASADIZOS	1				
34	MANTO CONCRETO DE CONCRETO	1				
35	ALFA DE RESPALDO DE ALUMINIO	1				
36	CONCRETO DE ALUMINIO	1				
37	CONCRETO DE EL-5	1				
38	CONCRETO DE PASADIZOS ALUMINIO	1				
39	MANTO CARBONO	1				
40	CONCHA EL-5 MTS	00				
41	ALUMINIO EL-5 MTS	1				
42	MANTO CARBONO	1				
43	CONCRETO CARBONO TABLET	1				
		COMPLETADO		SUPERVISOR		COORDINADOR
TM						
TT						
TR						

Acta de prestación de Auxilio Mecánico Pesado

Objetivo

- Registrar en una planilla el servicio de auxilio mecánico brindado a vehículos pesados

Procedimiento:

Ante la necesidad de grúa de pesados los agentes viales solicitan al Centro de Emergencias la misma, el cual una vez confirmada, brinda al agente vial el número de servicio. Con dicho número, se completa la planilla adjunta los datos del vehículo, conductor y firma de este y del agente vial. El chofer del vehículo auxiliado se original, grúa el duplicado y triplicado para CORREDORES VIALES S.A. Estas planillas se entregan a oficina técnica para su archivo. se deben obtener registros fotográficos de la grúa actuando sobre el vehículo.

Responsabilidad

- Agente de Asistencia Vial

Distribución

- Supervisor de turno.

Tiempo de resguardo en archivo

- Para el Formulario: 2 meses.

ACTA DE PRESTACION DE AUXILIO MECANICO PESADO				PARTE DE AVERIA	
				N°	MES
FECHA	TURNO	MOVL.	<input type="checkbox"/> AU 002 RICCHERI <input type="checkbox"/> Ezeiza - Cañuelas <input type="checkbox"/> Sector Jorge Newbery		HORA
TIPO DE SERVICIO					
N°	Tipo	Simbología	Número de Ejes	Meroificación	
1	Auto		2 (DOS)		<input type="checkbox"/>
2	Pickup		2 (DOS)		<input type="checkbox"/>
3	Bus 2 ejes		2 (DOS)		<input type="checkbox"/>
4	Camión 11		2 (DOS)		<input type="checkbox"/>
5	Pickup + rem. 1e		3 (TRES)		<input type="checkbox"/>
6	Bus 3 ejes		3 (TRES)		<input type="checkbox"/>
7	Camión 12		3 (TRES)		<input type="checkbox"/>
8	Semi 111		3 (TRES)		<input type="checkbox"/>
9	Pickup + rem. 2e		4 (CUATRO)		<input type="checkbox"/>
10	Bus 4 ejes		4 (CUATRO)		<input type="checkbox"/>
11	Camión 13		4 (CUATRO)		<input type="checkbox"/>
12	Camión 11 - 11		4 (CUATRO)		<input type="checkbox"/>
13	Semi 121		4 (CUATRO)		<input type="checkbox"/>
14	Semi 112		4 (CUATRO)		<input type="checkbox"/>
15	Camión 11 - 12		5 (CINCO)		<input type="checkbox"/>
16	Camión 12 - 11		5 (CINCO)		<input type="checkbox"/>
17	Semi 11 rem. 112		5 (CINCO)		<input type="checkbox"/>
18	Semi 122		5 (CINCO)		<input type="checkbox"/>
19	Semi 123		5 (CINCO)		<input type="checkbox"/>
20	Semi 111 rem. 11		5 (CINCO)		<input type="checkbox"/>
21	Semi 12 rem. 12		6 (SEIS)		<input type="checkbox"/>
22	Camión 12 - 12		6 (SEIS)		<input type="checkbox"/>
23	Semi 123		6 (SEIS)		<input type="checkbox"/>
DATOS DEL VEHICULO ASISTIDO			DESCRIPCION DE LA AVERIA:		
MARCA: _____			_____		
MODELO: _____			_____		
PATENTE: _____			_____		
CARGA ESTIMADA: _____			_____		
DATOS DEL USUARIO ASISTIDO					
Nombre y Apellido: _____			_____		
Domicilio: _____			_____		
Documento de Identidad N°: _____			_____		
Telefono: _____			Firma Usuario		
DATOS SEGURIDAD VIAL ACTUANTE					
Nombre y Apellido: _____			_____		
Legajo: _____			Firma - Seg. Vial		

Se deberá fotografiar al vehículo Pesado y a la grúa trabajando (mínimo 2 fotos).

Planilla de Datos-Informe Técnico de Accidente- Croquis

Objetivo: Registrar los datos correspondientes a

- la identificación del accidente, la hora y ubicación en que ocurrió, así como sus características.
- los vehículos y sus propietarios, los conductores y los daños materiales sufridos por los vehículos como consecuencia del accidente.
- lesionados en el accidente, la gravedad del hecho y la asistencia médica prestada.
- en un croquis sobre las características del accidente.
- sobre la acción de respuesta desarrollada y el registro de fotografías

Finalidad: Obtener información detallada sobre

- accidentes, para estadísticas, aspectos legales y control de gestión.
- sobre los accidentes con víctimas para estadísticas, aspectos legales y control de gestión.
- los actores comprendidos, (vehículos que comparecen) en la acción de respuesta y el horario de presencia en la escena de incidente.

Responsabilidad

- Agente de Móvil de Asistencia Vial

Distribución

- Supervisor de turno
- Asistente de Asistencia Vial

Tiempo de resguardo en archivo

- Para el Formulario: 10 años (para accidentes comunes)

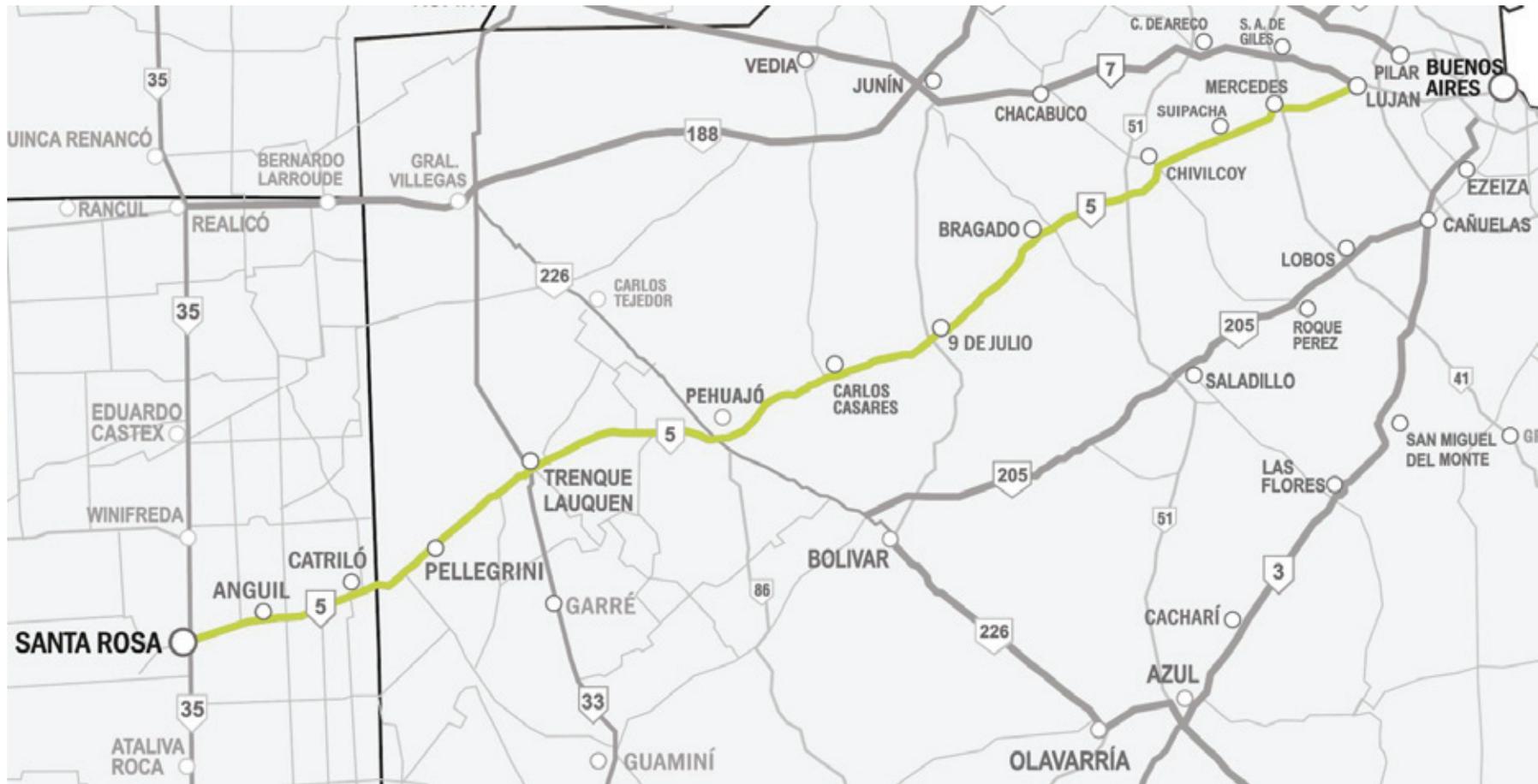
corredores viales						PLANILLA DE DATOS		Accidente - Emergencia	
								FECHA	
AÑO	SENTIDO	TRENTO P.A.	ACCESO	SALIDA	PEAJE CABINA	HORA	INCIDENTE N°		
VEHICULO					CONDUCTOR				
MUEBLE					EDAD				
PAISOTE					LUGAR CONDUCTOR				
MOTOR					CATEGORIA				
TIPO					MUNICIPALIDAD				
COMPANIA DE SEGUROS					NACIONALIDAD				
PLACA N°					DOMICILIO				
PROPIETARIO					PASO		DEPARTAMENTO		
					LOCALIDAD				
DOMICILIO					TELEFONO				
PASO					DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
TELEFONO					FOTOGRAFIA				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					ESTADO DEL TIEMPO				
AVERIAS DEL VEHICULO									
CANTIDAD DE CARRILES OBTURADOS									
DE LA PROHIBICION INICIO					DE LA PROHIBICION FIN				
PUEDE EL VEHICULO DESPLAZARSE A BANDERA									
DIRECCION A:					POR:				
MAY MENOR					APALCO Y NUMEROS				
FIRMADO POR:									
CARGO AUTORIDAD:									
CARGA APARENTE Y OBSERVACIONES									
Operador Centro de Emergencia					Supervisor Seguridad Vial				
Seguridad Vial Asistente					Seguridad Vial Asistente				

 INFORME TECNICO DE ACCIDENTE				
FECHA:		HORA:		VELOCIDAD MAX.:
A.U.:		SENTIDO:		PROVINCIA P.A.:
SALIDA:		PELIGRO GABINA N°:		
LUMINACION		RODADURA		TRAFIGO
DAÑOS AUTOPISTA				
DESPEJADO LLUVIA NEBLA NUBLADO		SECA HUMEDA MOJADA MUY MOJADA		<math>v < 1.800</math> 1.801 a 3.000 3.001 a 4.800 4.801 a 6.000
DESPEJADO LLUVIA NEBLA NUBLADO		LIMPIA MADERAS DABOIL CRISTAL LUNETAS		DEL 1% al 100% DEL 90% al 70% DEL 30% al 80% MENOR al 20%
100% FALLOS INDIVID. FALLO BLOQUE APAGON TOTAL		PIEDRAS ACEITE VIDRIO COMUN CHAPAS VARIAS		PLEXI-BEAM LECTOR TARJETAS SEÑAL LATERAL BARRANDA EXTERNA PORTICO TABLERO de ILUM. GABINA PEAJE NEW JERSEY ALAMBRAO COLUMNA ILUM SEMAFORO SIN DAÑOS
VEHICULO CAUSANTE		VEHICULOS IMPLICADOS		
MARCA Y MODELO PATENTE CAMION C AUTOBUS A PICK-UP P TAXI X AMBULANCIA B TURISMO T MOTOCICLETA M		MARCA Y MODELO PATENTE DAÑOS VEHICULO DAÑOS OCUPANTE		
AÑO DE FABRICACION CONDUCTOR CAUSANTE SEXO: EDAD: PROPIETARIO PRESTADO EMPLEADO ROBADO PARIENTE SIN DATOS OBSERVACIONES:		FRENOS CHAPAS CHASIS MOTOR TOTAL OCUPAN ILUMIN HER. LUP H. OMBRO MUECOTO		
SEGURIDAD VIAL ARGENTINA		SEGURIDAD VIAL ARGENTINA		

 CROQUIS DEL INCIDENTE				
FECHA:		HORA:		INCIDENTE N°:
A.U.:		SENTIDO:		PROVINCIA P.A.:
SALIDA:		PELIGRO GABINA N°:		
(Empty grid for incident sketch)				
SEGURIDAD VIAL ARGENTINA				

Anexo Tramo X

4.1. Esquema de la traza y servicios de emergencia



4.2. Lista del personal integrante del Comité de Crisis

Nombre y apellido	Puesto
Gonzalo Atanasof	Presidente de la Empresa
Mauro Poletti	Subgerente Seguridad Vial
	ANSV - Funcionario asignado desde el CAV

Responsables del Tramo

Nombre y apellido	Puesto	Teléfono
	Jefe De Seguridad Vial	
Jorge Pedrozo	Jefe de Estación Olivera	11 2650 6509
Diego Novile	Jefe de Estación 9 de Julio	11 2668 8277
Carlos Iglesias	Jefe de Estación Trenque Lauquen	11 2659 9008
Alejandro Martin	Supervisor DNV	11 2659 9008

Ruta Nacional N°	Progresiva (km)	Total Vías	Sentido	Denominación
5	86,00	8	Ambos	Olivera
5	244,10	4	Ambos	9 de Julio
5	429,00	3	Ambos	Trenque Lauquen

4.3. Policías

Localidad	Teléfono
Luján	02323 497790
Mercedes	02324 434325
Suipacha	02324 480021
Chivilcoy	02346 423056
Alberti	02346 471337
Bragado	02342 430361
9 de Julio	02317 422250
Carlos Casares	02395 452313
Pehuajó	02396 473073
Madero	02396 497038
J.J. Paso	02396 498068
Trenque Lauquen	02392 422100
Pellegrini	02392 498113
Catrilo	02954 491015
Uriburu	02954 493011
Anguil	02954 495031
Santa Rosa	02954 424400

4.4. Bomberos

Destacamento	Teléfono	Localidad	Provincia	Desde Km	Hasta Km
Bomberos Voluntarios de Luján	02323 422222	Luján	Buenos Aires	68,00	84,00
Bomberos Voluntarios de Mercedes	02324 422222	Mercedes	Buenos Aires	84,00	114,00
Bomberos Voluntarios de Suipacha	02324 480444	Suipacha	Buenos Aires	114,00	136,00
Bomberos Voluntarios de Chivilcoy	02346 426066 / 424319	Chivilcoy	Buenos Aires	136,00	177,00
Bomberos Voluntarios de Alberti	02346 470382	Alberti	Buenos Aires	177,00	202,00
Bomberos Voluntarios de Bragado	02342 422272	Bragado	Buenos Aires	202,00	237,00
Bomberos Voluntarios de 9 de Julio	02317 611200	9 de Julio	Buenos Aires	237,00	299,00
Bomberos Voluntarios de Carlos Casares	02395 454198	Carlos Casares	Buenos Aires	299,00	331,00
Bomberos Voluntarios de Pehuajó	02396 472153 / 472099	Pehuajó	Buenos Aires	331,00	413,00
Bomberos Voluntarios de Trenque Lauquen	02392 422100 / 430333	Trenque Lauquen	Buenos Aires	413,00	484,00
Bomberos Voluntarios de Pellegrini	02392 498113 / 498008	Pellegrini	Buenos Aires	484,00	522,00
Bomberos Voluntarios de Catriló	02954 491015 / 491457	Catriló	La Pampa	522,00	562,00
Bomberos Voluntarios de Santa Rosa	02954 433650	Santa Rosa	La Pampa	562,00	606,65

4.5. Hospitales

Hospital	Localidad	Teléfono
Ayuda Médica S.A.	Luján	02323 420014 / 9969
Hospital Provincial Blas L. Dubarry	Mercedes	02324 425555
Hospital Esteban Iribarne	Suipacha	02324 480006
I. E. Emergencias Chivilcoy	Chivilcoy	02346 436061
Hospital Municipal Alberti	Alberti	02346 470142
Hospital Municipal San Luis	Bragado	02342 422169
Hospital zonal Julio de Vedia ()	9 de Julio	02317 430004
Hospital Municipal Dr. J. F. Ramos	C. Casares	02395 452209
Hospital Municipal Pehuajó	Pehuajó	02396 473073
Unidad Sanitaria - Sala Primeros Auxilios	Pehuajó	02396 497033
Hospital Municipal J. J. Paso	J. J. Paso	02396 498068
Hospital Municipal P.T. Orellana	T. Lauquen	02392 410511
Hospital Guillermo del Soldato	Pellegrini	02392 498120
Sala de Primeros Auxilios	Catriló	02954 49118
Sala de Primeros Auxilios	Catriló	02954 493011
Sala de Primeros Auxilios	Catriló	02954 495049
Hospital Lucio Molas	Santa Rosa	02954 455000

4.6 Gendarmería

Institución	Dirección	Teléfono
Instituto de Capacitación Especializada	Av. 2 725 y Av. 29. Mercedes, Buenos Aires	(02324) 430-054

4.7 Defensa Civil y Emergencias

Localidad	Teléfono
Luján	02323 426437
Mercedes	147
Chivilcoy	02346 421354
Pehuajó	103
Santa Rosa	02954 451478

4.3. Formularios tipo.

 corredores viales		FICHA UNIFICADA DE RELEVAMIENTOS DE SINIESTROS VIALES																																					
Personal responsable de la carga de datos Hoja 1 de																																							
Apellido y Nombre: _____		Cargo: _____ Firma: _____																																					
Fecha del Siniestro _____		Siniestro Nro.: _____																																					
Lugar del Siniestro		Hora aproximada del incidente : _____																																					
Ubicación _____		Hora _____ Min _____																																					
Posición Georeferencial _____		Latitud _____ Longitud _____																																					
Calle <input type="radio"/> Avenida <input type="radio"/> Nombre: _____		Entre: _____ y _____																																					
Ruta Nacional <input type="radio"/> Provincial <input type="radio"/> Autopista <input type="radio"/>		N° _____ Km. _____																																					
Velocidad máxima: _____		Otros: _____																																					
Orientación de la calzada _____																																							
Localidad _____		Partido _____ Provincia _____																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Señalización</th> <th style="width: 10%;">E/B</th> <th style="width: 10%;">E/M</th> <th style="width: 10%;">N/E</th> <th style="width: 20%;">Semáforos</th> <th style="width: 10%;">E/F</th> <th style="width: 10%;">E/NF</th> <th style="width: 10%;">N/E</th> <th style="width: 25%;">Inconvenientes</th> </tr> <tr> <td>Vertical</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>Vehicular</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>Carriles cortados <input type="radio"/> Zona de obras <input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Horizontal</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>Peatonal</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>Congestionamiento <input type="radio"/> Otros _____</td> </tr> <tr> <td>Obra/Mant</td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Señalización	E/B	E/M	N/E	Semáforos	E/F	E/NF	N/E	Inconvenientes	Vertical	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Vehicular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Carriles cortados <input type="radio"/> Zona de obras <input type="radio"/>	Horizontal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Peatonal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Congestionamiento <input type="radio"/> Otros _____	Obra/Mant	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					
Señalización	E/B	E/M	N/E	Semáforos	E/F	E/NF	N/E	Inconvenientes																															
Vertical	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Vehicular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Carriles cortados <input type="radio"/> Zona de obras <input type="radio"/>																															
Horizontal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Peatonal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Congestionamiento <input type="radio"/> Otros _____																															
Obra/Mant	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																				
Carpeta de Rodamiento																																							
Hormigón <input type="radio"/> Asfalto <input type="radio"/> Tierra <input type="radio"/> Ripio <input type="radio"/> Adoquín <input type="radio"/> Arena <input type="radio"/> Nieve <input type="radio"/> Hielo <input type="radio"/>																																							
Configuración		Estado de Rodadura																																					
Recta <input type="radio"/> Curva H. <input type="radio"/>		Seca <input type="radio"/> Con hielo <input type="radio"/>																																					
Puente <input type="radio"/> Curva V. <input type="radio"/>		Húmeda <input type="radio"/> Con nieve <input type="radio"/>																																					
Intersección <input type="radio"/>		Mojada <input type="radio"/> Otros: _____																																					
Banquinas		Descalce																																					
Asfalto <input type="radio"/> Tierra <input type="radio"/> Pasto <input type="radio"/> Ripio <input type="radio"/>		Si No																																					
Ancho _____		Altura: _____																																					
Pendiente _____		Si No																																					
Iluminación		Clima																																					
Amanecer <input type="radio"/> Noche c/Iluminación <input type="radio"/>		Despejado <input type="radio"/> Granizo <input type="radio"/> Humo <input type="radio"/>																																					
Anochecer <input type="radio"/> Noche s/Iluminación <input type="radio"/>		Lluvia <input type="radio"/> Niebla <input type="radio"/> Polvo <input type="radio"/>																																					
Pleno día <input type="radio"/>		Llovizna <input type="radio"/> Nebina <input type="radio"/> Nieve <input type="radio"/>																																					
Otros: _____		Otros: _____																																					
Tipo de Colisión		Colisión Contra																																					
Contra vehículo/s		Veh. Detenido calzada <input type="radio"/> Señalamiento Vial <input type="radio"/>																																					
Frontal <input type="radio"/>		Veh. Detenido banquina <input type="radio"/> Poste/Columna <input type="radio"/>																																					
Posterior <input type="radio"/>		Inmueble <input type="radio"/> Árbol <input type="radio"/>																																					
En ángulo <input type="radio"/>		Guardarrail <input type="radio"/> Animal <input type="radio"/>																																					
Lateral <input type="radio"/>		Alcantarilla/Desagüe <input type="radio"/> Alambre perimetral <input type="radio"/>																																					
En cadena <input type="radio"/>		Objeto sobre calzada <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/>																																					
Otros: _____		Otros: _____																																					

corredores viales		FICHA UNIFICADA DE RELEVAMIENTOS DE SINIESTROS VIALES					
Participante							
Datos del conductor Apellidos y Nombres: _____ Documento: _____							
Sexo: Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/>		Edad: _____		*Estado: _____		**Elementos de Seguridad: _____	
Licencia N°: _____		Categoría: _____		Vigencia: _____		Alcoholemia/Drogas: Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	
Resultado: _____							
 Tipo de Vehículo							
<input type="radio"/> Tracción a Sangre		<input type="radio"/> Motocicleta		<input type="radio"/> Automóvil		<input type="radio"/> Camioneta	
<input type="radio"/> Bicicleta		<input type="radio"/> Cuatriciclo		<input type="radio"/> Utilitario		<input type="radio"/> Micro ómnibus	
				<input type="radio"/> Ómnibus		<input type="radio"/> Camión acoplado	
				<input type="radio"/> Camión/Tractor		<input type="radio"/> Tractor c/sinemétrico	
				<input type="radio"/> Maquinaria		<input type="radio"/> Otros	
Datos del Vehículo Dominio: _____ Color: _____ Marca: _____ Modelo: _____							
Compañía Aseguradora: _____				Póliza Nro.: _____			
Comprobación de la unidad			Comprobación de neumáticos			Elementos pasivos / activos	
Funciona <input type="radio"/> No Funciona <input type="radio"/> No se puede comprobar <input type="radio"/>			Superan <input type="radio"/> No superan <input type="radio"/> No se puede comprobar <input type="radio"/>			ABS <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/>	
Luces <input type="radio"/>			Prof. Neumáticos <input type="radio"/>			Airbag <input type="radio"/>	
Dirección <input type="radio"/>			Ola <input type="radio"/>			ESP <input type="radio"/>	
Frenos <input type="radio"/>							
Daños Sector Frontal		Daños Lateral Derecho		Daños Lateral Izquierdo		Daños Sector Trasero	
_____		_____		_____		_____	
_____		_____		_____		_____	
_____		_____		_____		_____	
Datos de los Ocupantes							
N°	Apellidos y Nombres	Posición dentro del vehículo	Sexo	Edad	Estado	Elementos de seguridad	
1	_____	Delantera <input type="radio"/> Trasera <input type="radio"/>					
2	_____	Delantera <input type="radio"/> Trasera <input type="radio"/>					
3	_____	Delantera <input type="radio"/> Trasera <input type="radio"/>					
4	_____	Delantera <input type="radio"/> Trasera <input type="radio"/>					
5	_____	Delantera <input type="radio"/> Trasera <input type="radio"/>					
6	_____	Delantera <input type="radio"/> Trasera <input type="radio"/>					

corredores viales		FICHA UNIFICADA DE RELEVAMIENTOS DE SINIESTROS VIALES					
Descripción del Lugar Previo al Siniestro							Hoja de
Configuración		Conservación de la calzada		Estado de Rodadura		Visibilidad del Conductor	
Recta <input type="radio"/> Curva H. <input type="radio"/>		Buena <input type="radio"/>		Seca <input type="radio"/> Con hielo <input type="radio"/>		Buena <input type="radio"/>	
Puente <input type="radio"/> Curva V. <input type="radio"/>		Mala <input type="radio"/>		Húmeda <input type="radio"/> Con nieve <input type="radio"/>		Moderada <input type="radio"/>	
Intersección <input type="radio"/>		En reparación <input type="radio"/>		Mojada <input type="radio"/> Otros _____		Mala <input type="radio"/>	
Señalización			Semáforos			Observaciones	
Vertical <input type="radio"/> E/B <input type="radio"/> EM <input type="radio"/> NE <input type="radio"/>			Vehicular <input type="radio"/> E/F <input type="radio"/> EM <input type="radio"/> NE <input type="radio"/>			_____	
Horizontal <input type="radio"/>			Peatonal <input type="radio"/>			_____	
Obra/Mant <input type="radio"/>						_____	
Causas probables del Conductor							
Estado alterado <input type="radio"/>		Se durmió <input type="radio"/>		Falta de visibilidad <input type="radio"/>		Maniobra riesgosa <input type="radio"/>	
Encandilamiento <input type="radio"/>		Distracción <input type="radio"/>		Exceso velocidad <input type="radio"/>		Escasa velocidad <input type="radio"/>	
						Violación de señal <input type="radio"/>	
						Competencia <input type="radio"/>	
Mecánica del Siniestro							
 Trayectoria Previa a la Colisión _____							

Punto de Impacto _____							

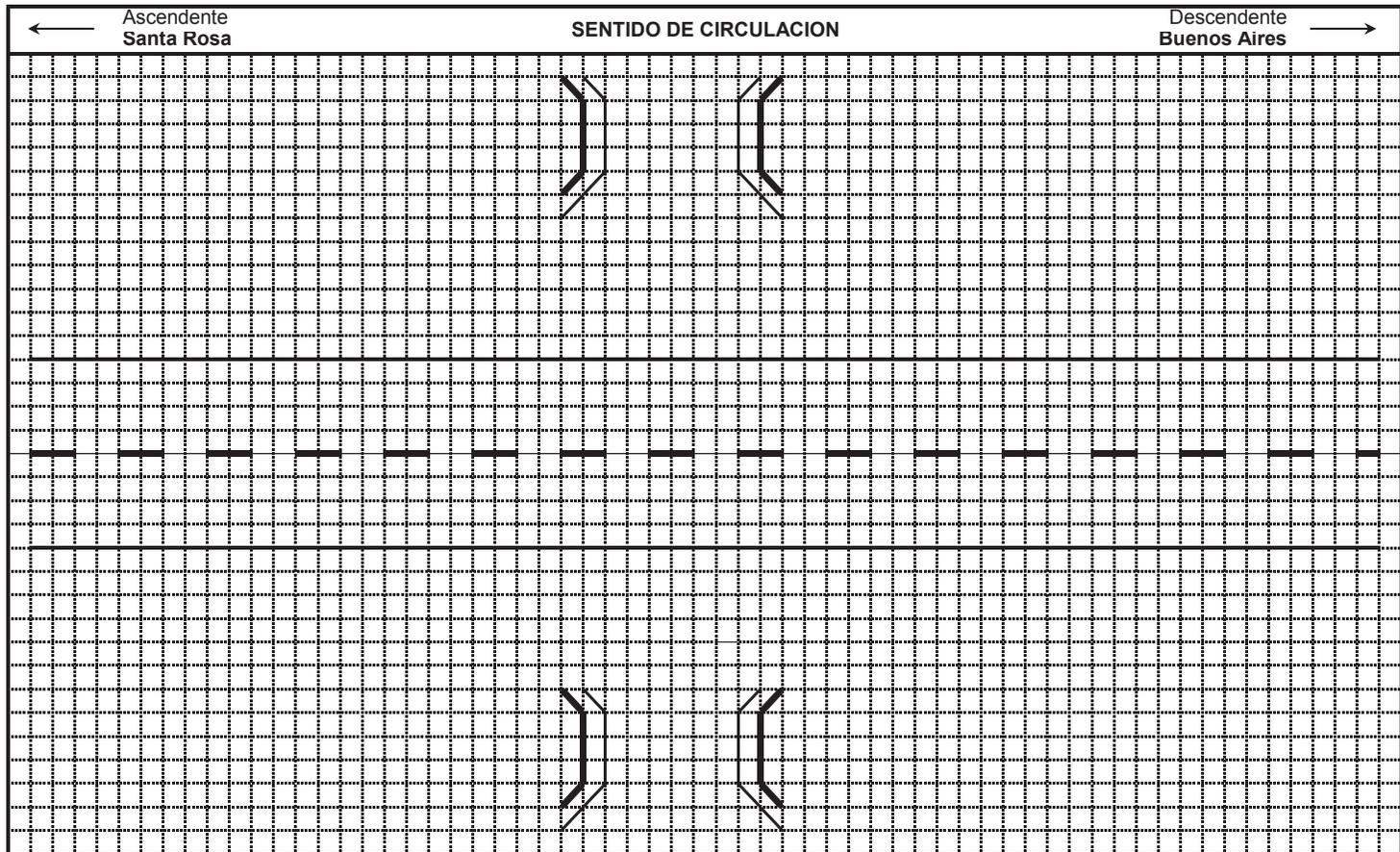
 Trayectoria Post Colisión _____							

 Posición Final de los Rodados _____							

Anexo							
Croquis <input type="checkbox"/>		Fotos Digitales <input type="checkbox"/>		Documentación <input type="checkbox"/>			

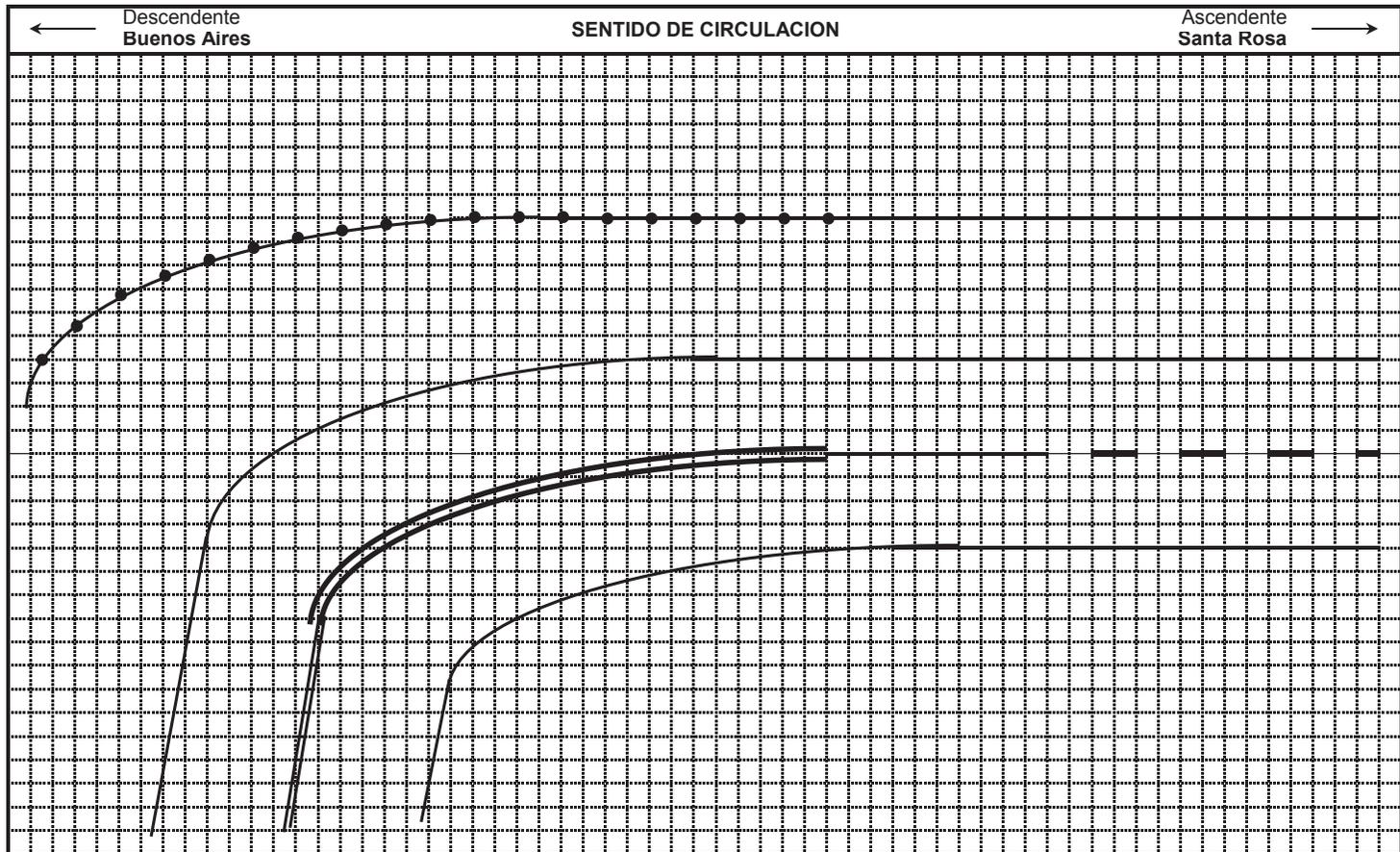
 FICHA UNIFICADA DE RELEVAMIENTOS DE SINIESTROS VIALES															
Hoja 1 de															
Personal responsable de la carga de datos Apellido y Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____															
Fecha del Siniestro: _____ Sinistro Nro.: _____ <small style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%;"> ____ Dia ____ Mes ____ Año </small>															
Croquis Ilustrativo <div style="border: 1px solid black; height: 400px; position: relative; margin-top: 10px;">  </div> <p style="font-size: x-small; margin-top: 10px;">El siguiente croquis se encuentra realizado fuera de escala</p>	Puntos de Ref. <div style="border: 1px solid black; height: 400px;"></div>														
Referencias <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vehículo</td> <td>Vehículo volcado/techo</td> <td>Vehículo volcado/lateral</td> <td>Bicicleta/Moto volcado/lateral</td> <td>Bicicleta y Motocicleta</td> <td>Persona Herida</td> <td>Persona Fallecida</td> </tr> </table>									Vehículo	Vehículo volcado/techo	Vehículo volcado/lateral	Bicicleta/Moto volcado/lateral	Bicicleta y Motocicleta	Persona Herida	Persona Fallecida
															
Vehículo	Vehículo volcado/techo	Vehículo volcado/lateral	Bicicleta/Moto volcado/lateral	Bicicleta y Motocicleta	Persona Herida	Persona Fallecida									

Estación T. Lauquen Ruta 5 Km 429	DIAGRAMA DE COLISIÓN Parte de Accidente N° <input type="text" value="1"/> Fecha: / /
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



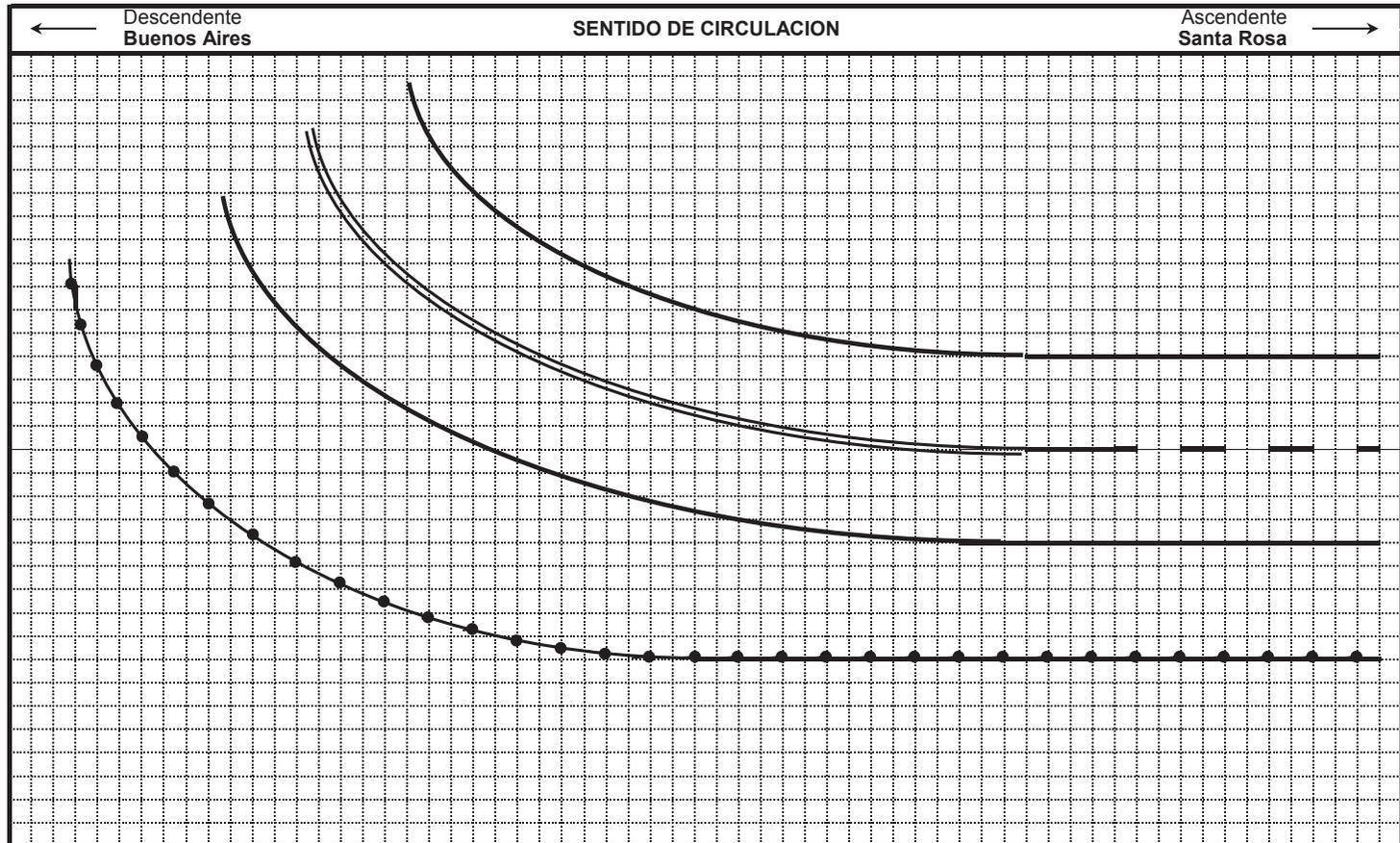
Descripción del Hecho:

Estación T. Lauquen Ruta 5 Km 429	DIAGRAMA DE COLISIÓN Parte de Accidente N° <input type="text" value="1"/> Fecha: / /
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



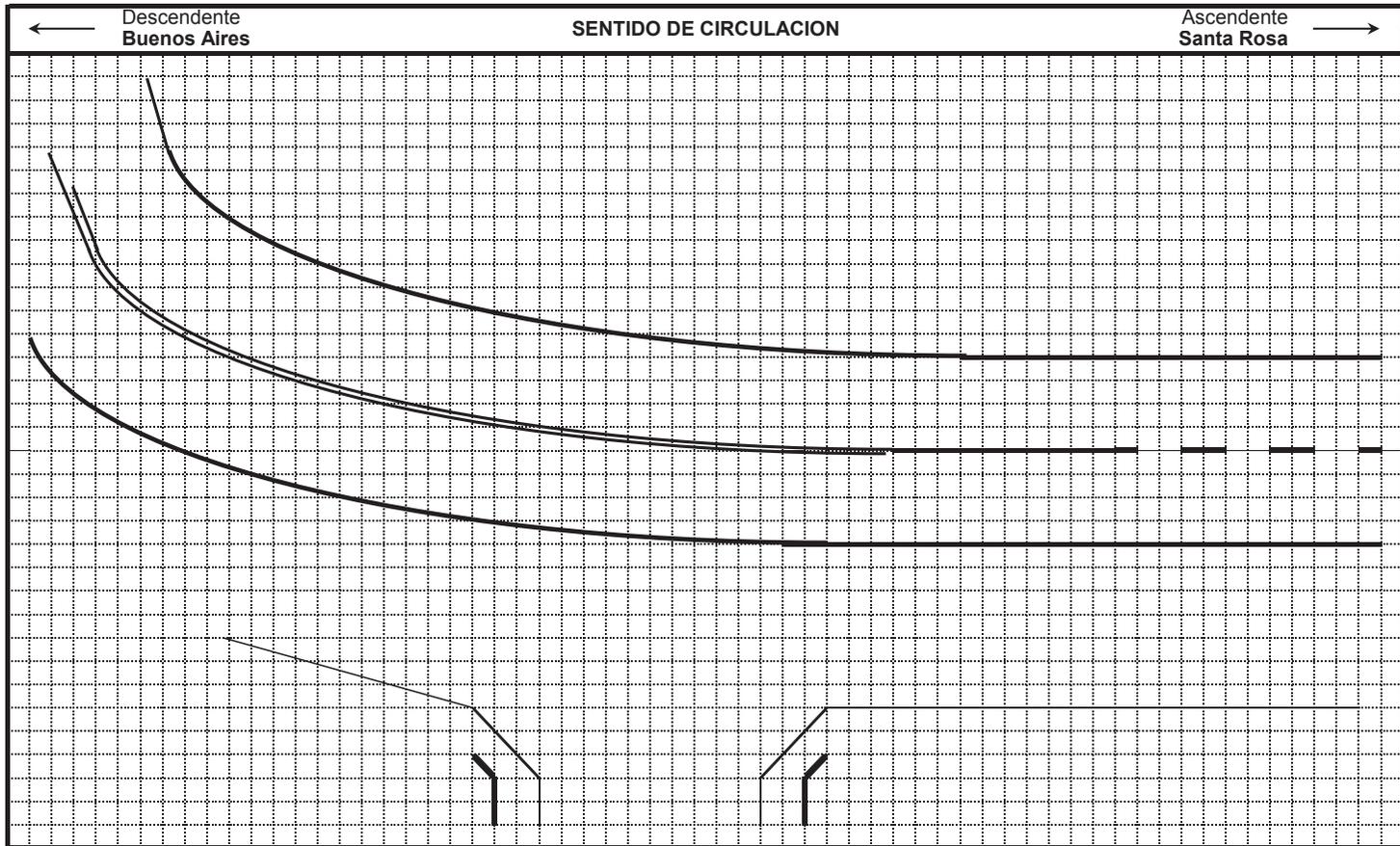
Descripción del Hecho:

Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /



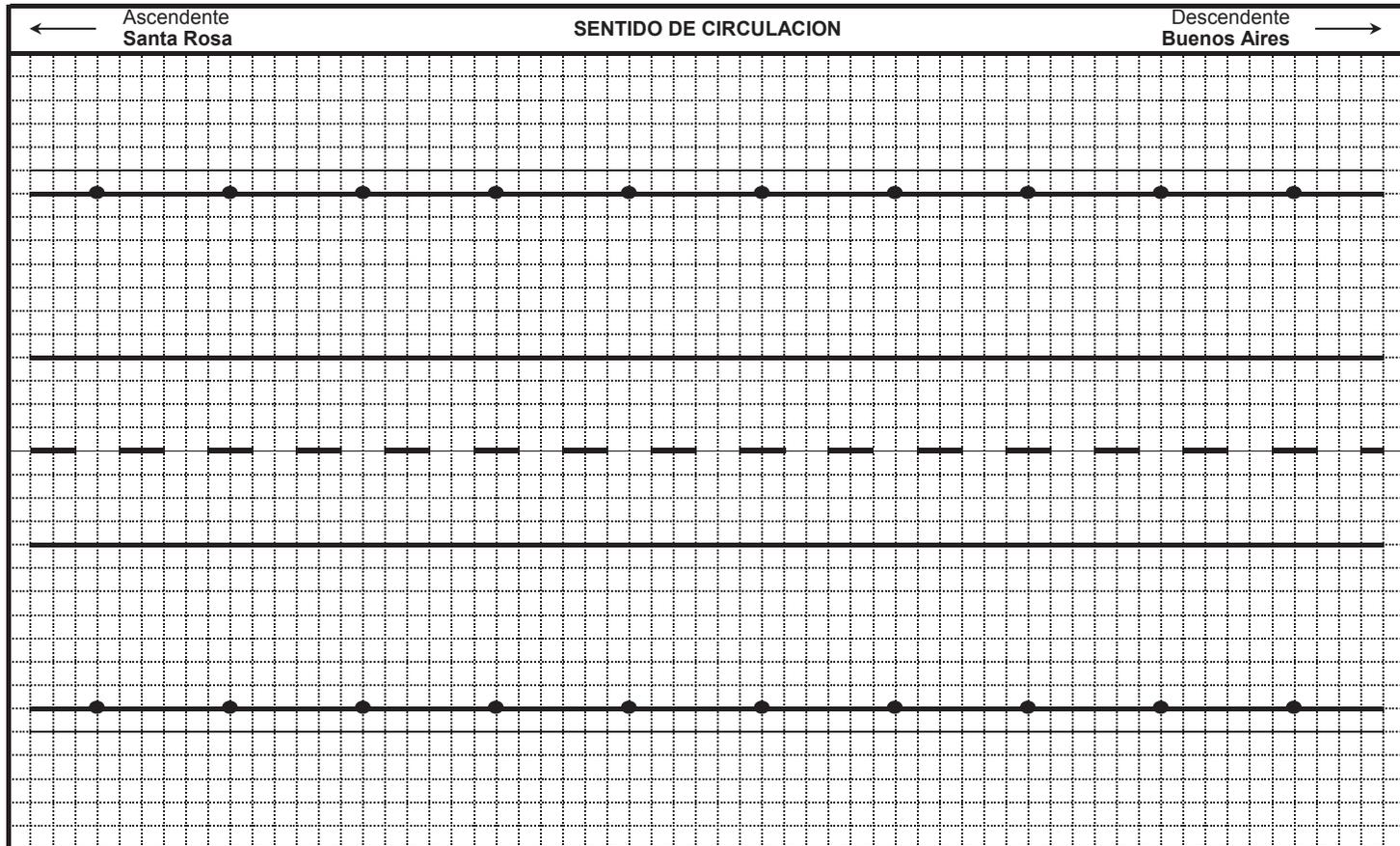
Descripción del Hecho:

Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /



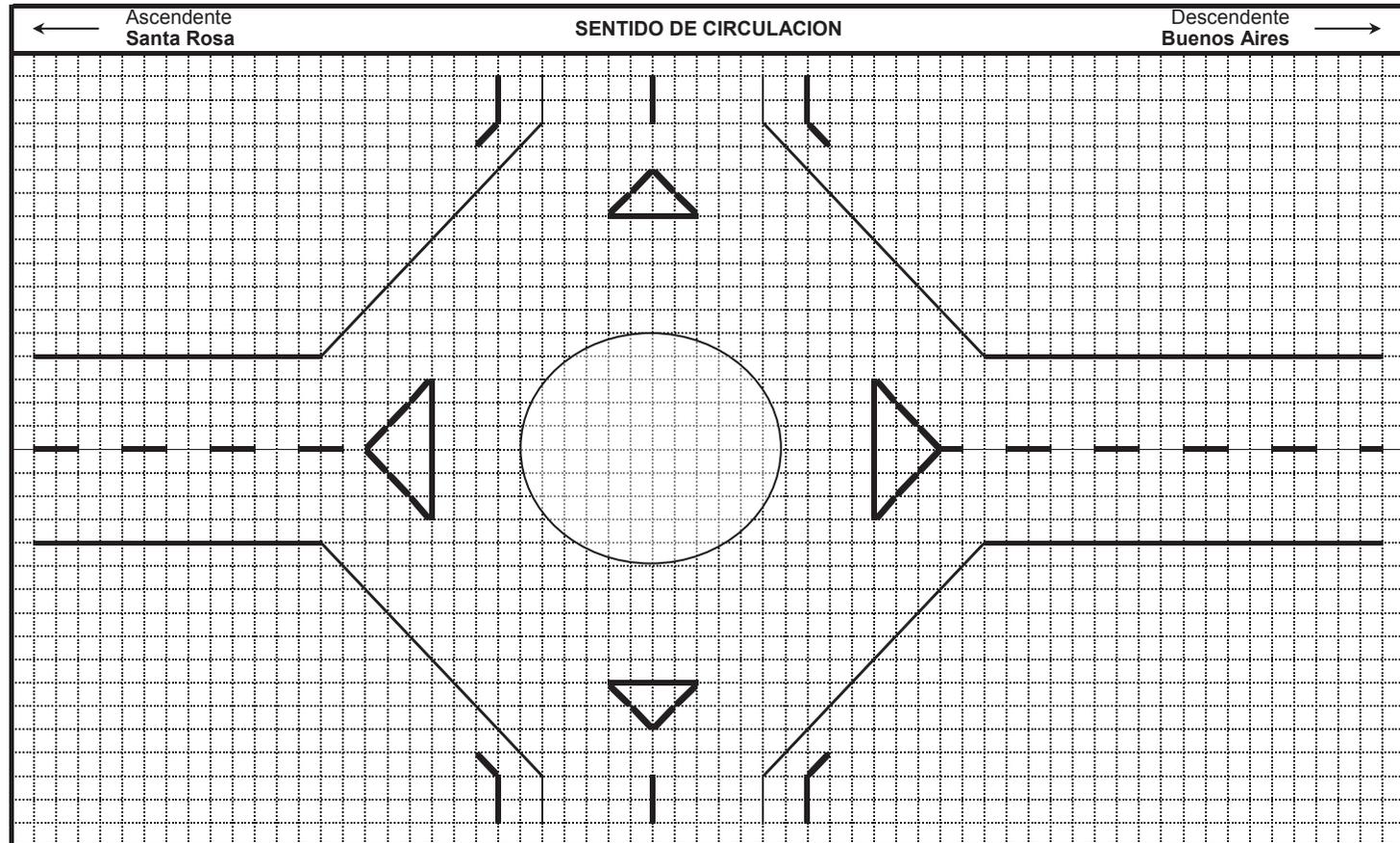
Descripción del Hecho:

Estación T. Lauquen Ruta 5 Km 429	DIAGRAMA DE COLISIÓN Parte de Accidente N° <input type="text" value="1"/> Fecha: / /
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



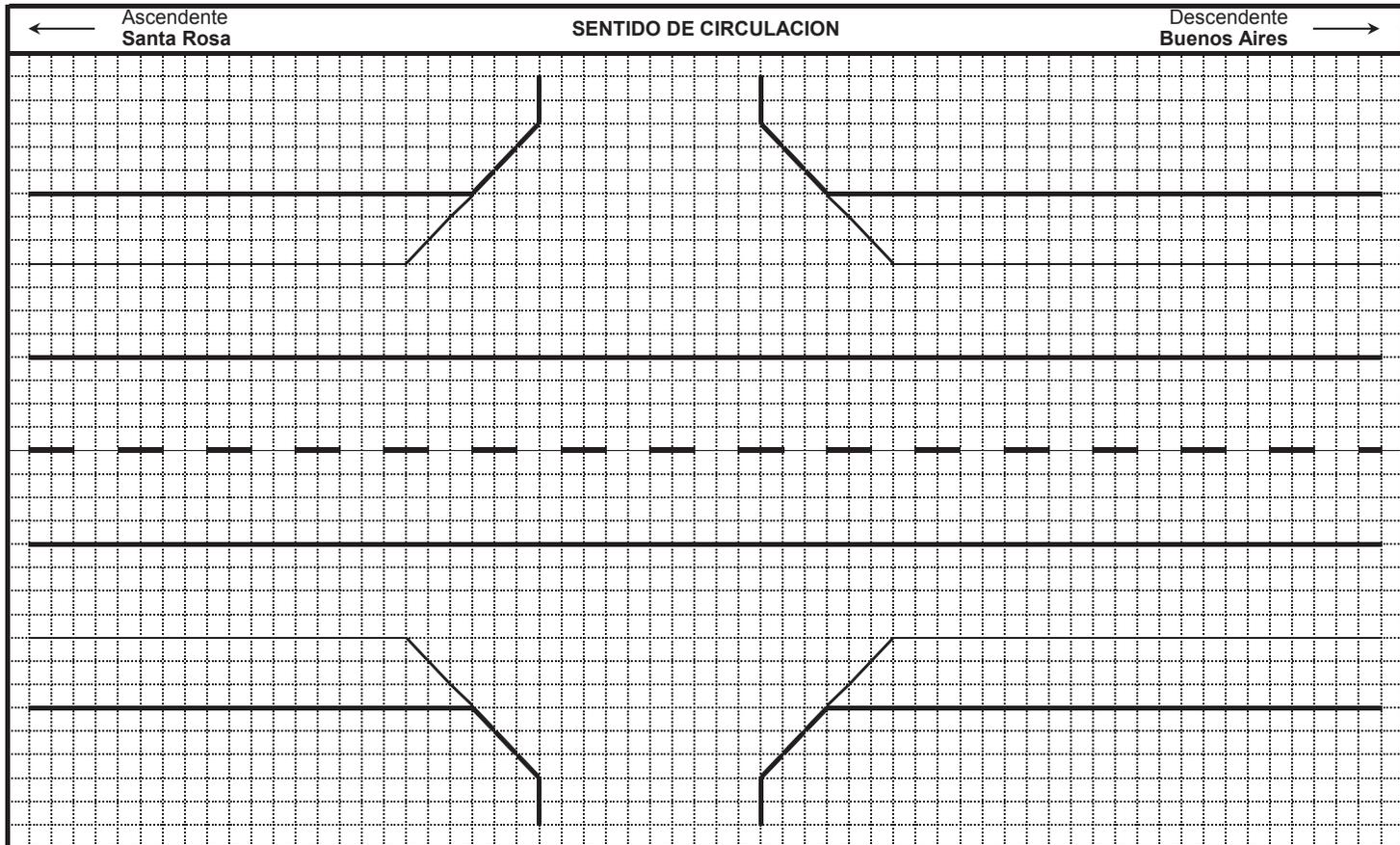
Descripción del Hecho:

Estación T. Lauquen Ruta 5 Km 429	DIAGRAMA DE COLISIÓN Parte de Accidente N° <input type="text" value="1"/> Fecha: / /
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------



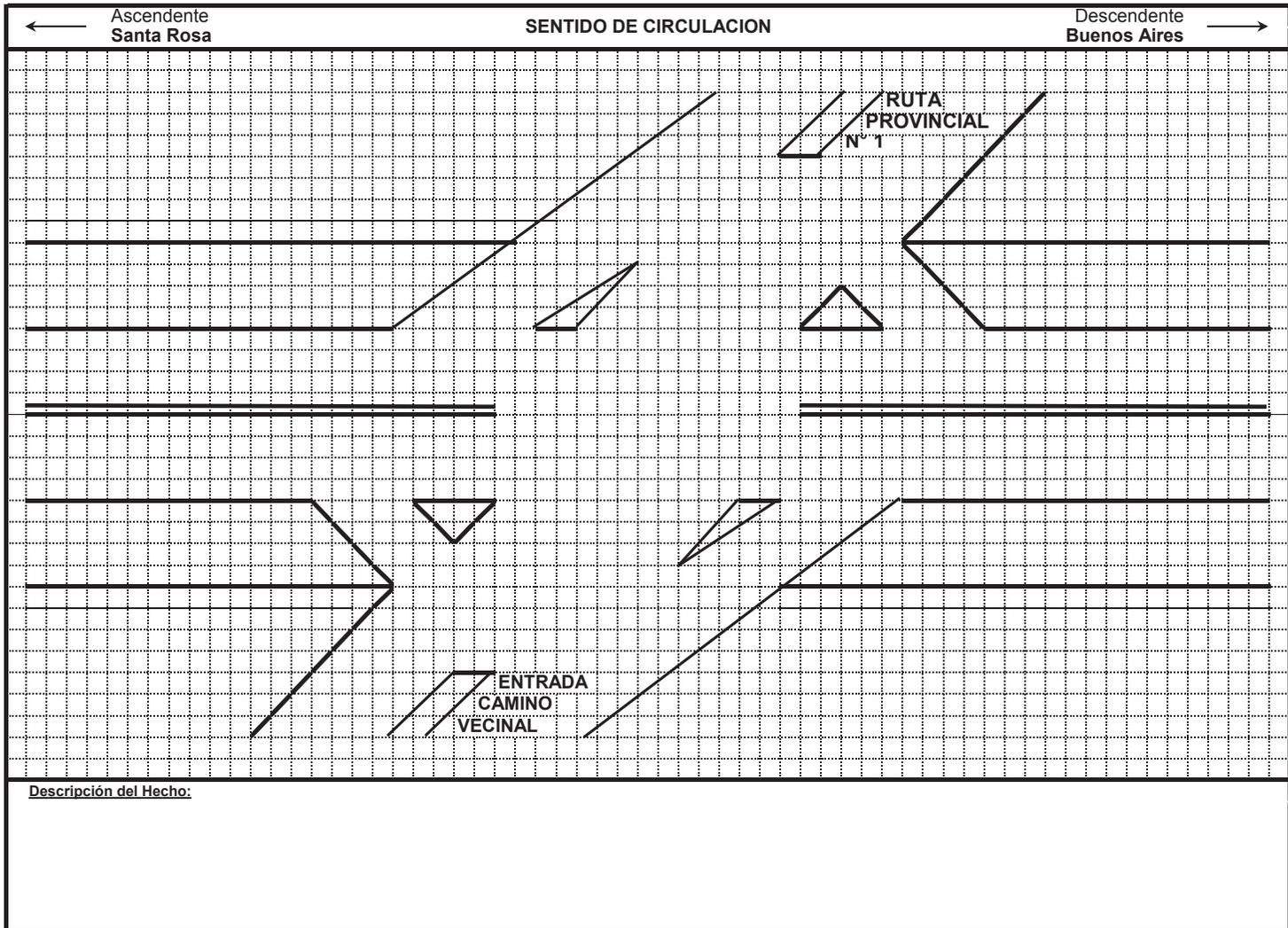
Descripción del Hecho:

Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /

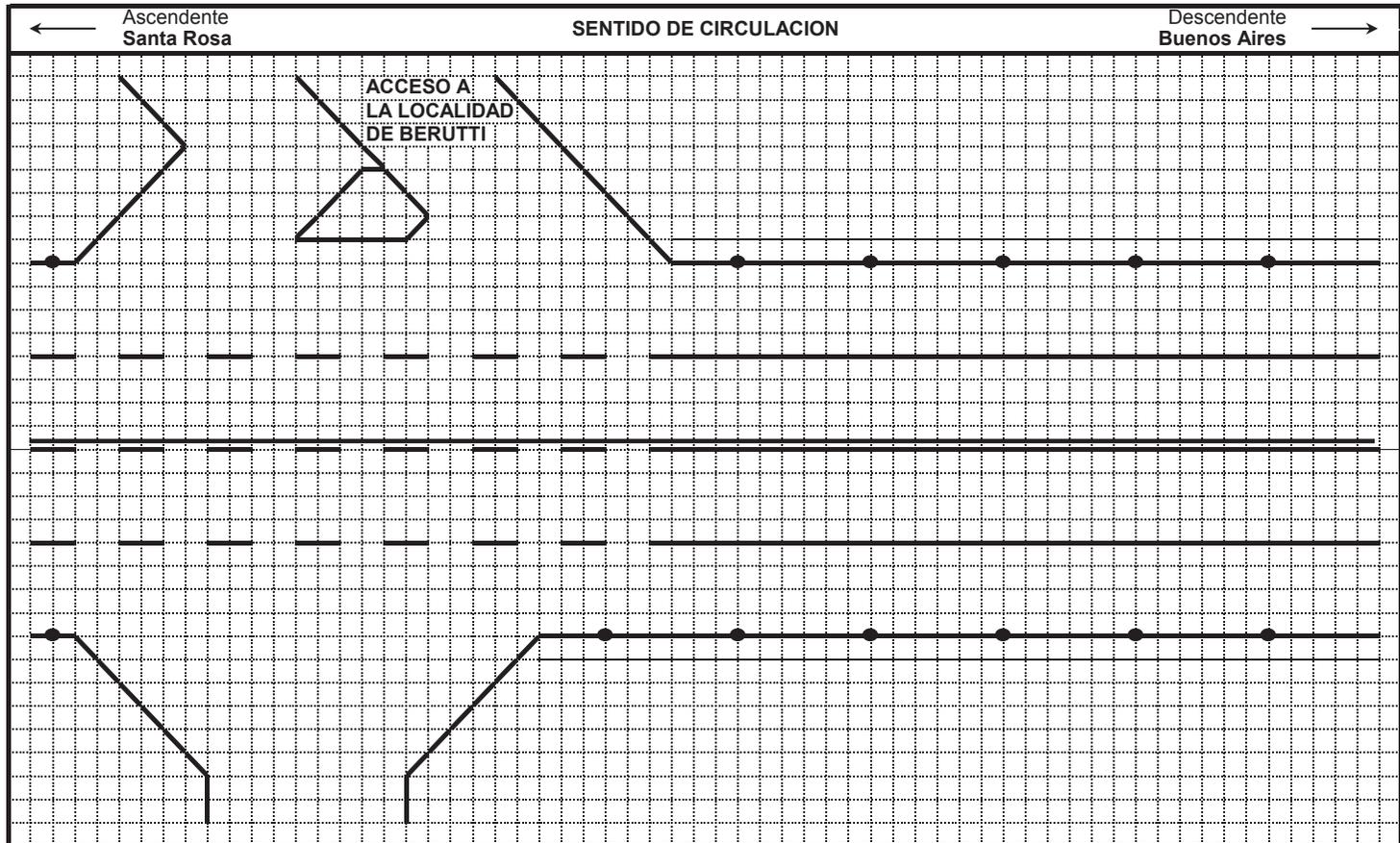


Descripción del Hecho:

Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /

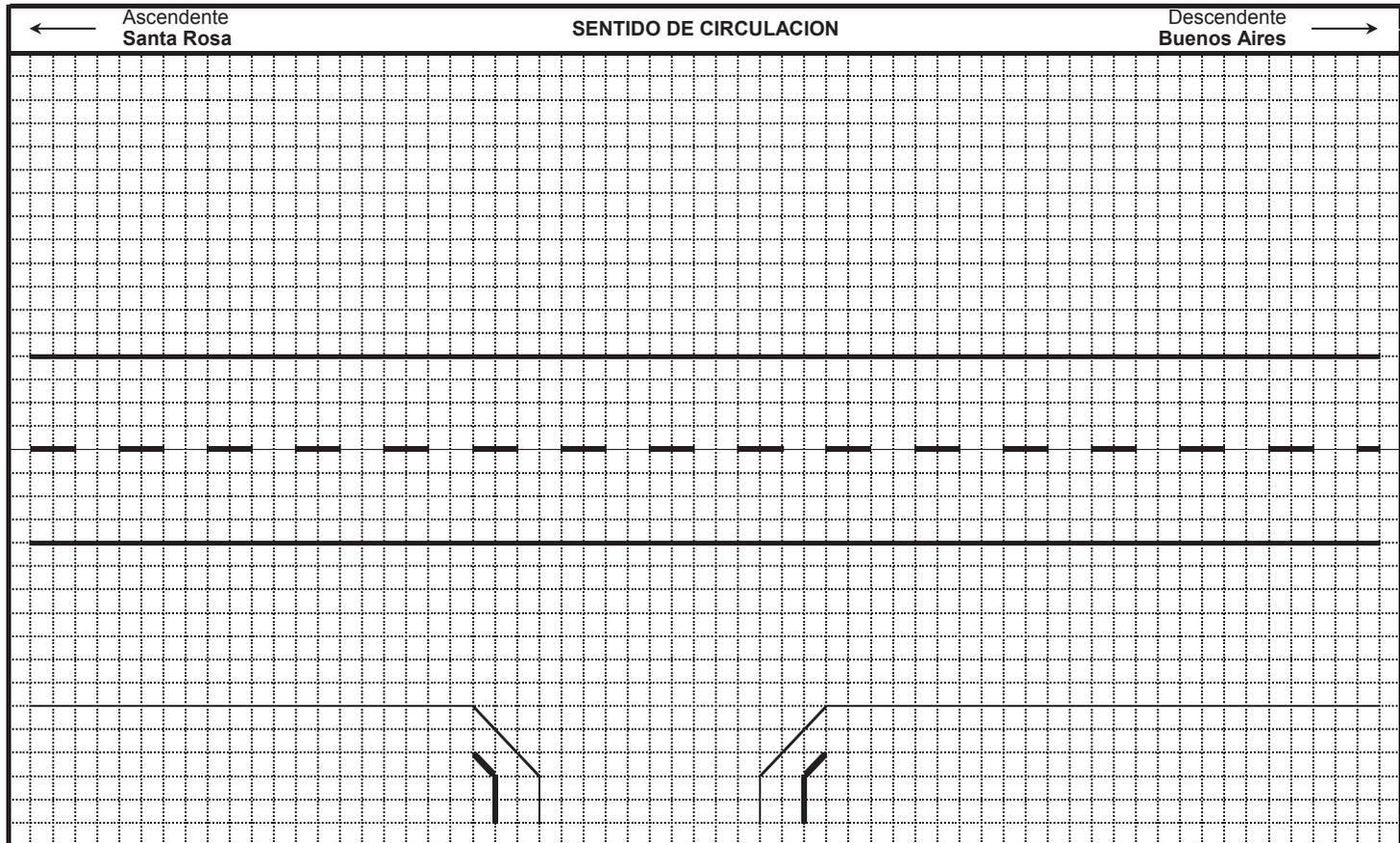


Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /



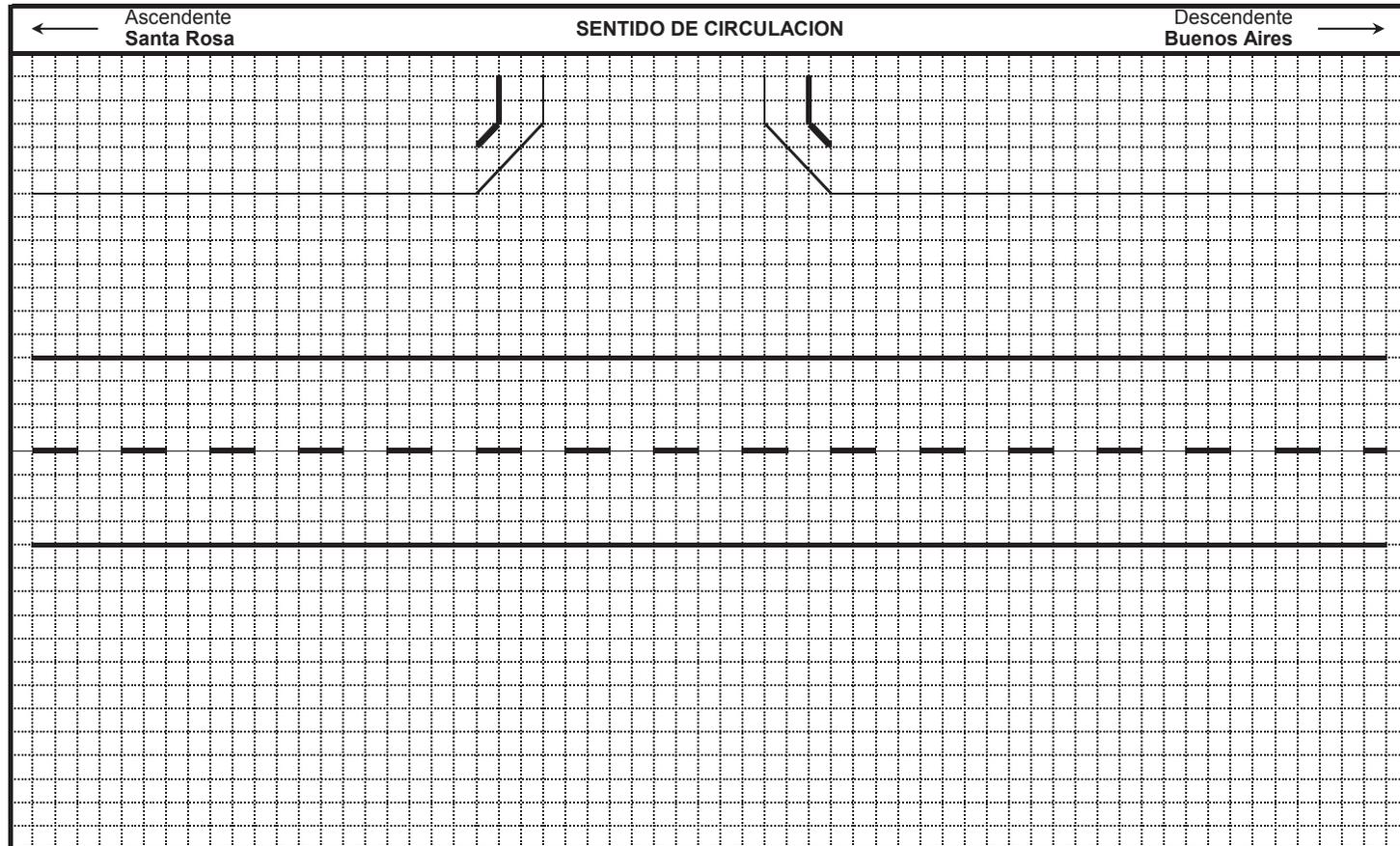
Descripción del Hecho:

Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /



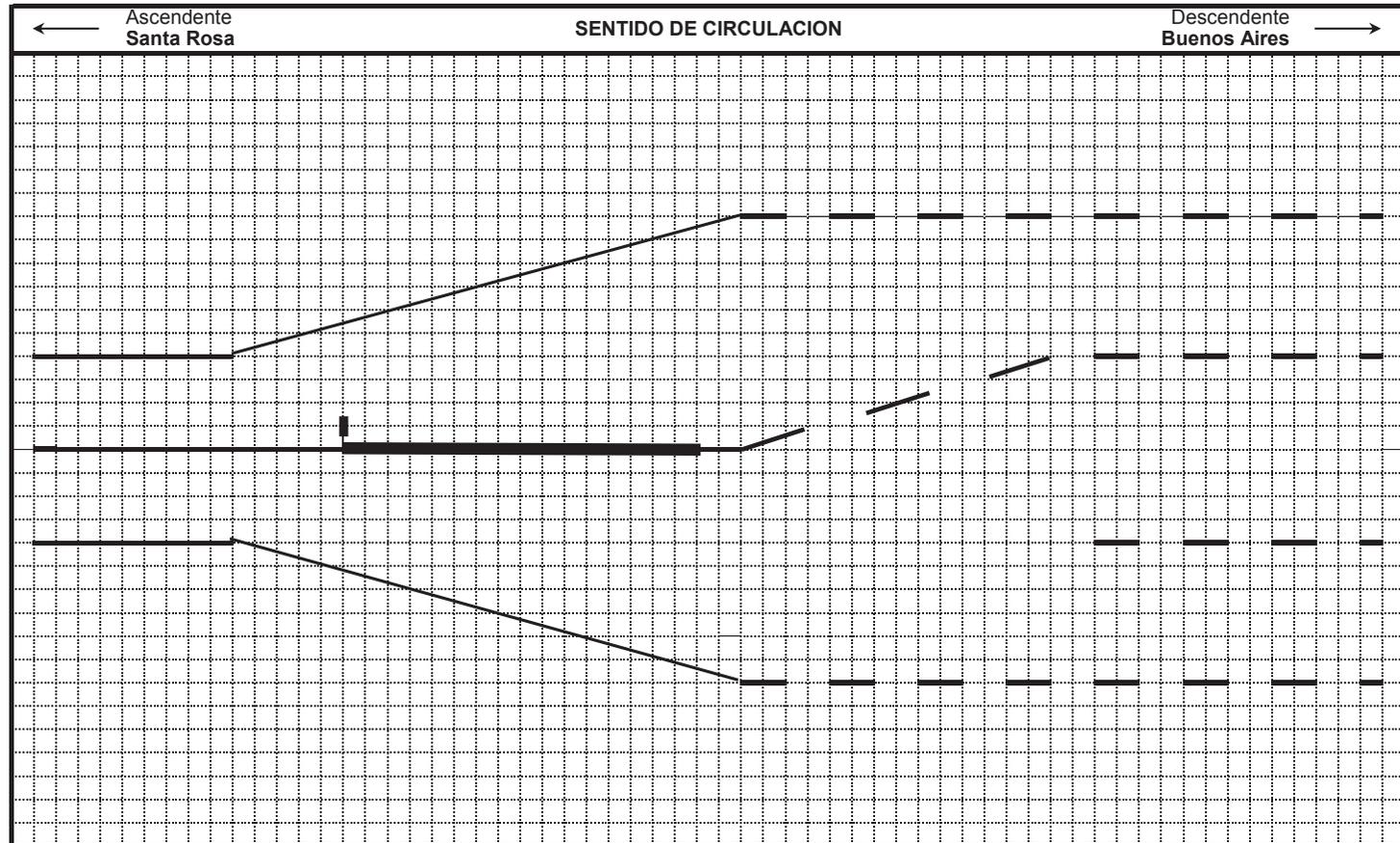
Descripción del Hecho:

Estación	DIAGRAMA DE COLISIÓN	
T. Lauquen	Parte de Accidente N°	<input type="text" value="1"/>
Ruta 5 Km 429	Fecha:	/ /



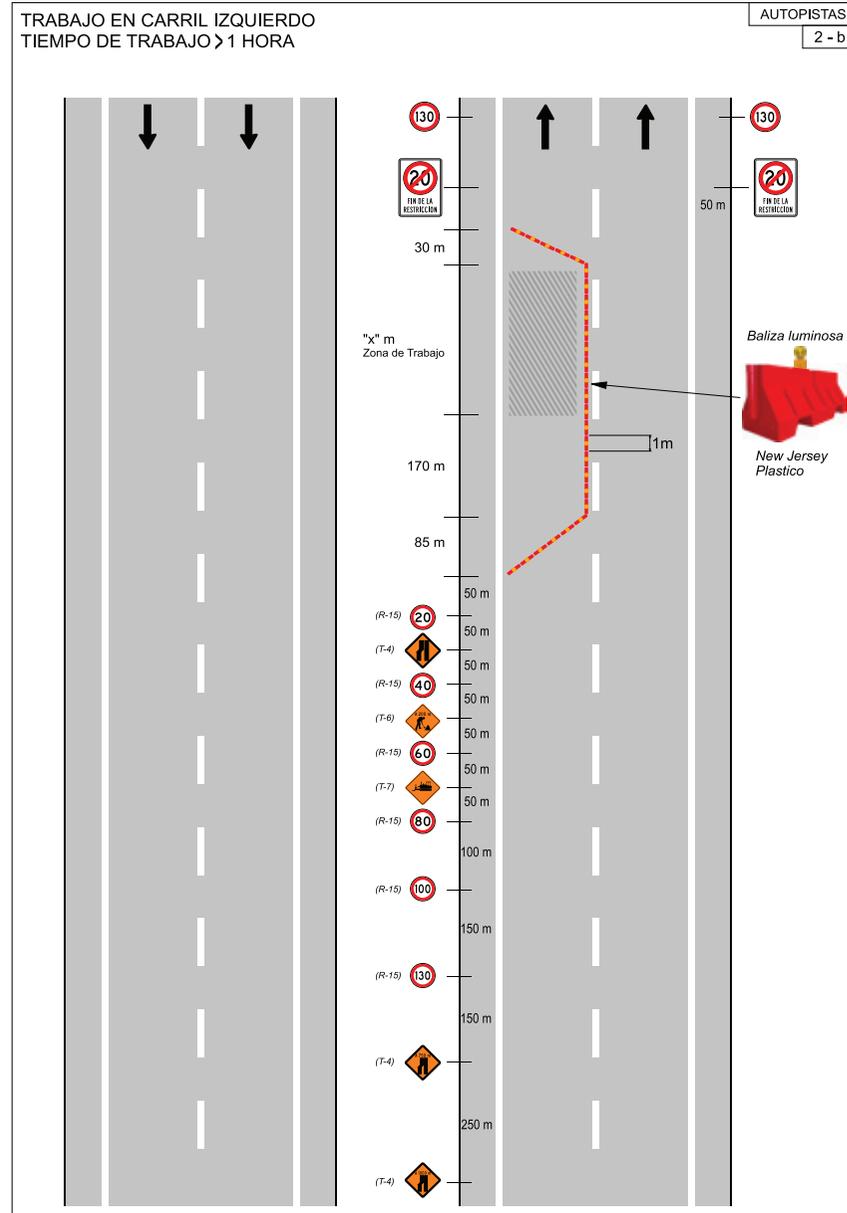
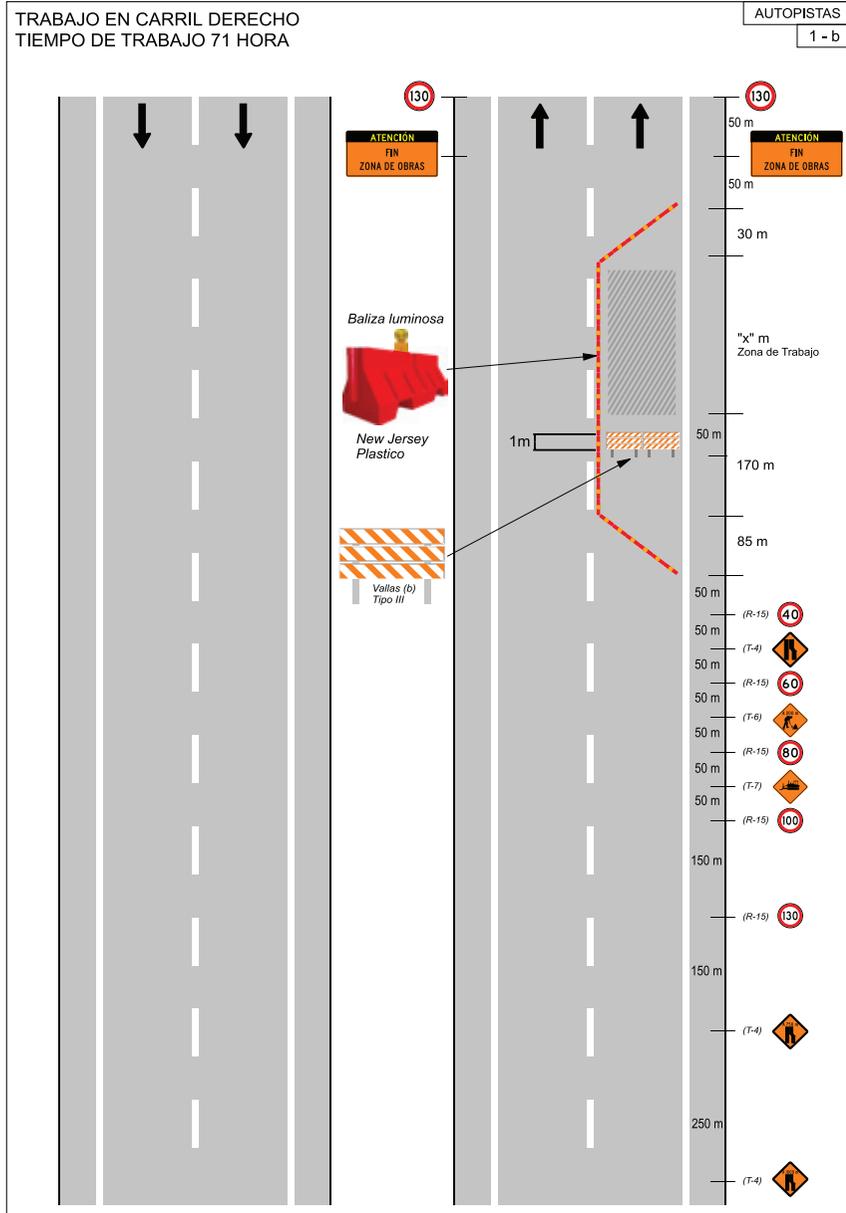
Descripción del Hecho:

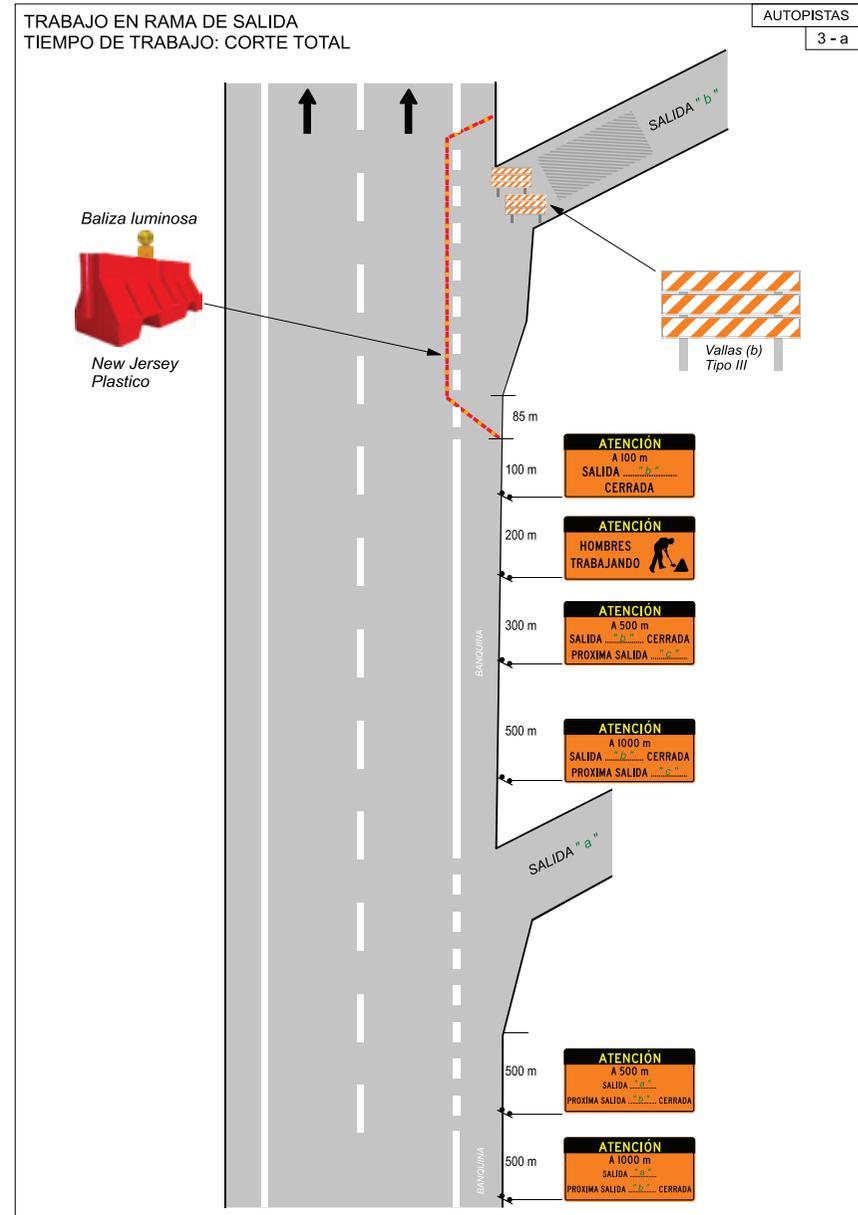
Estación T. Lauquen Ruta 5 Km 429	DIAGRAMA DE COLISIÓN Parte de Accidente N° <input type="text" value="1"/> Fecha: / /
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

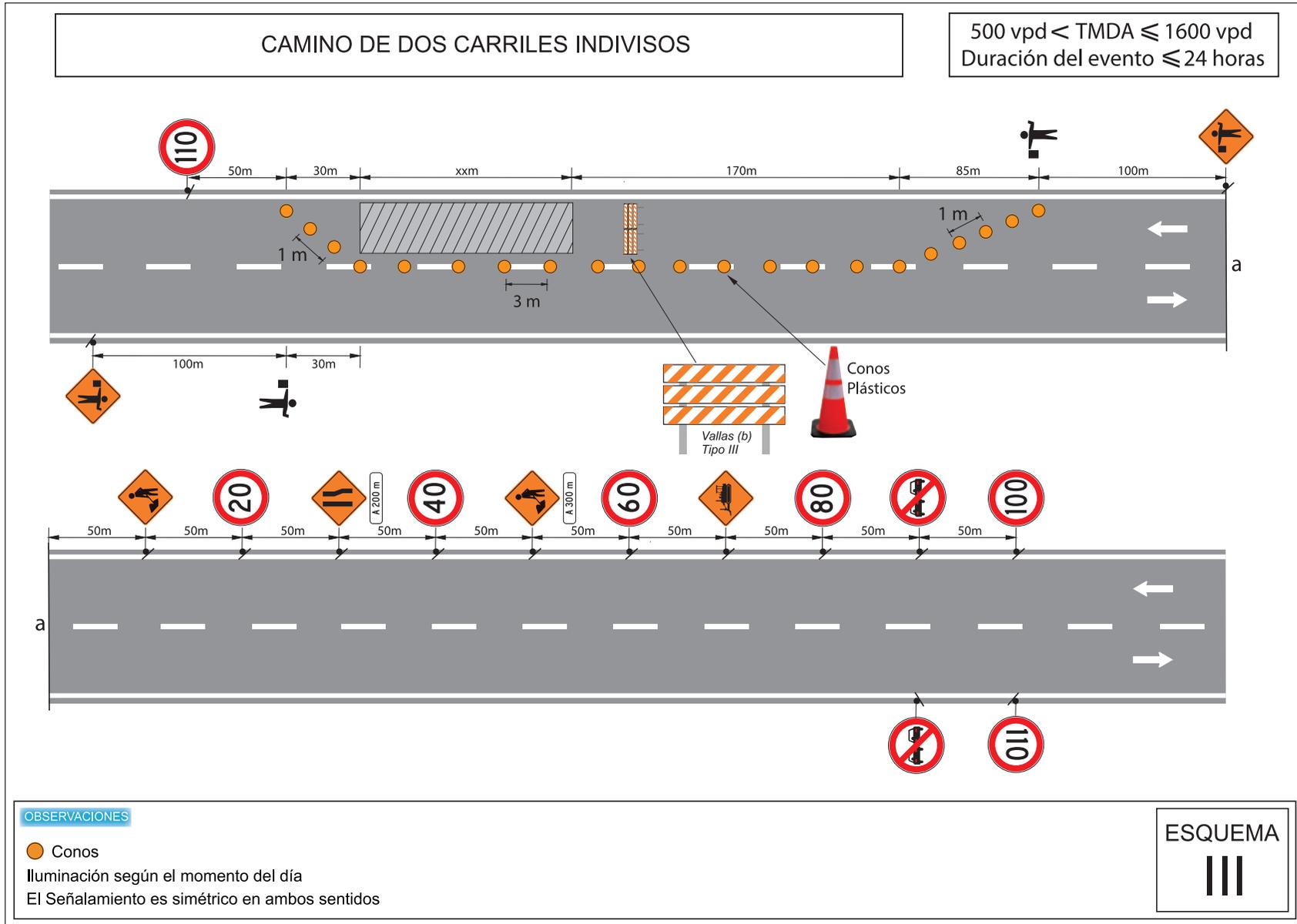


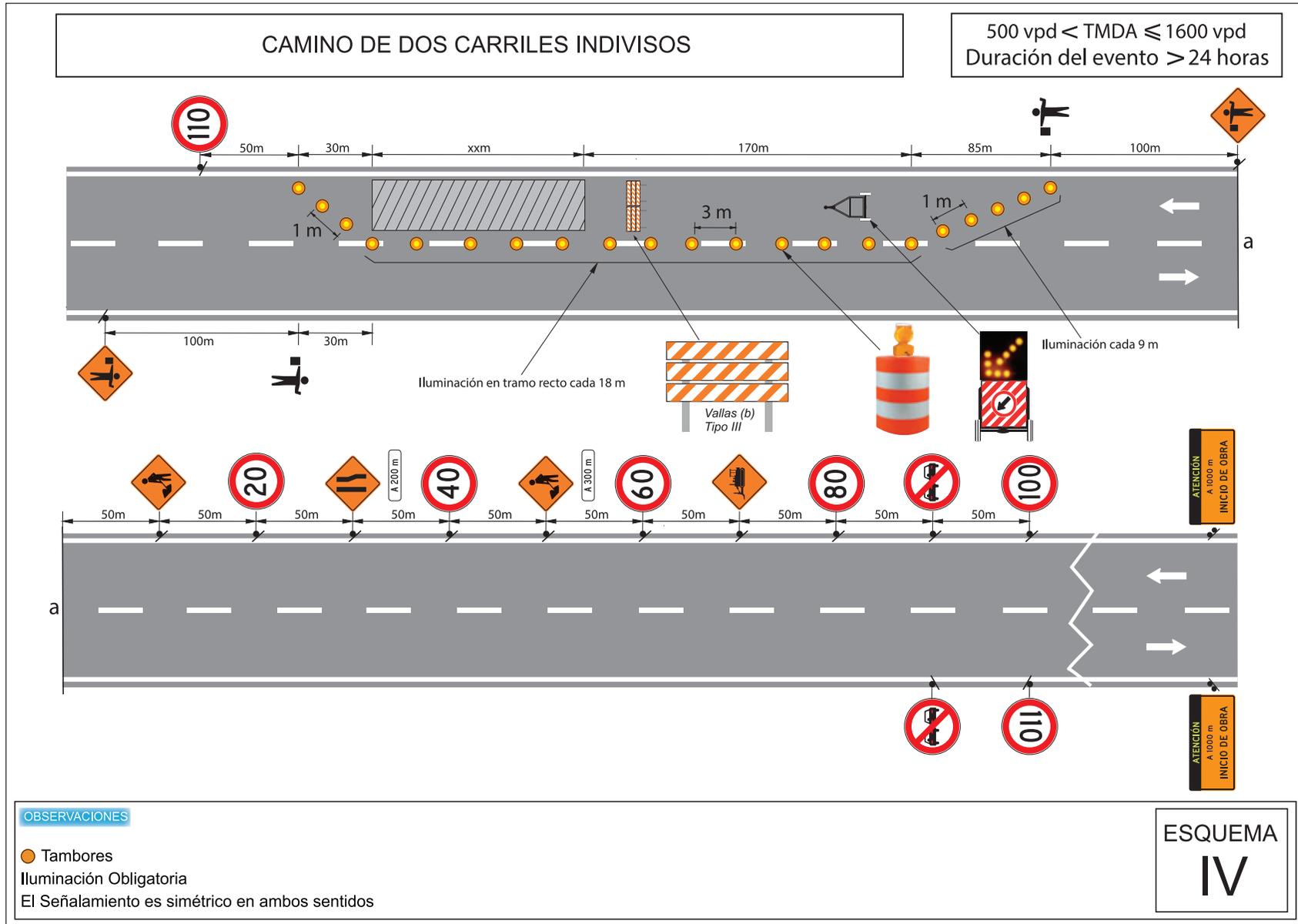
Descripción del Hecho:

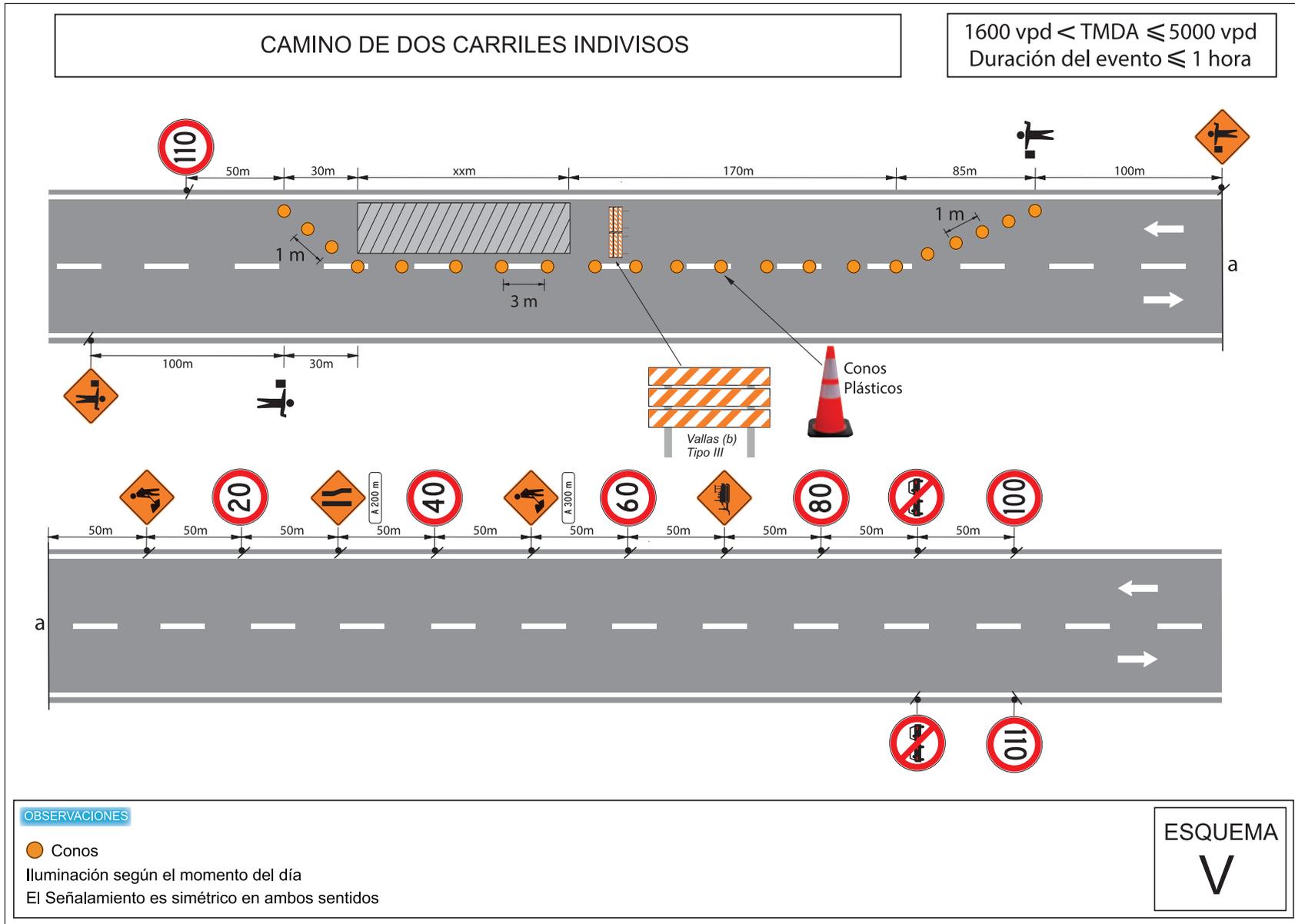
4.4

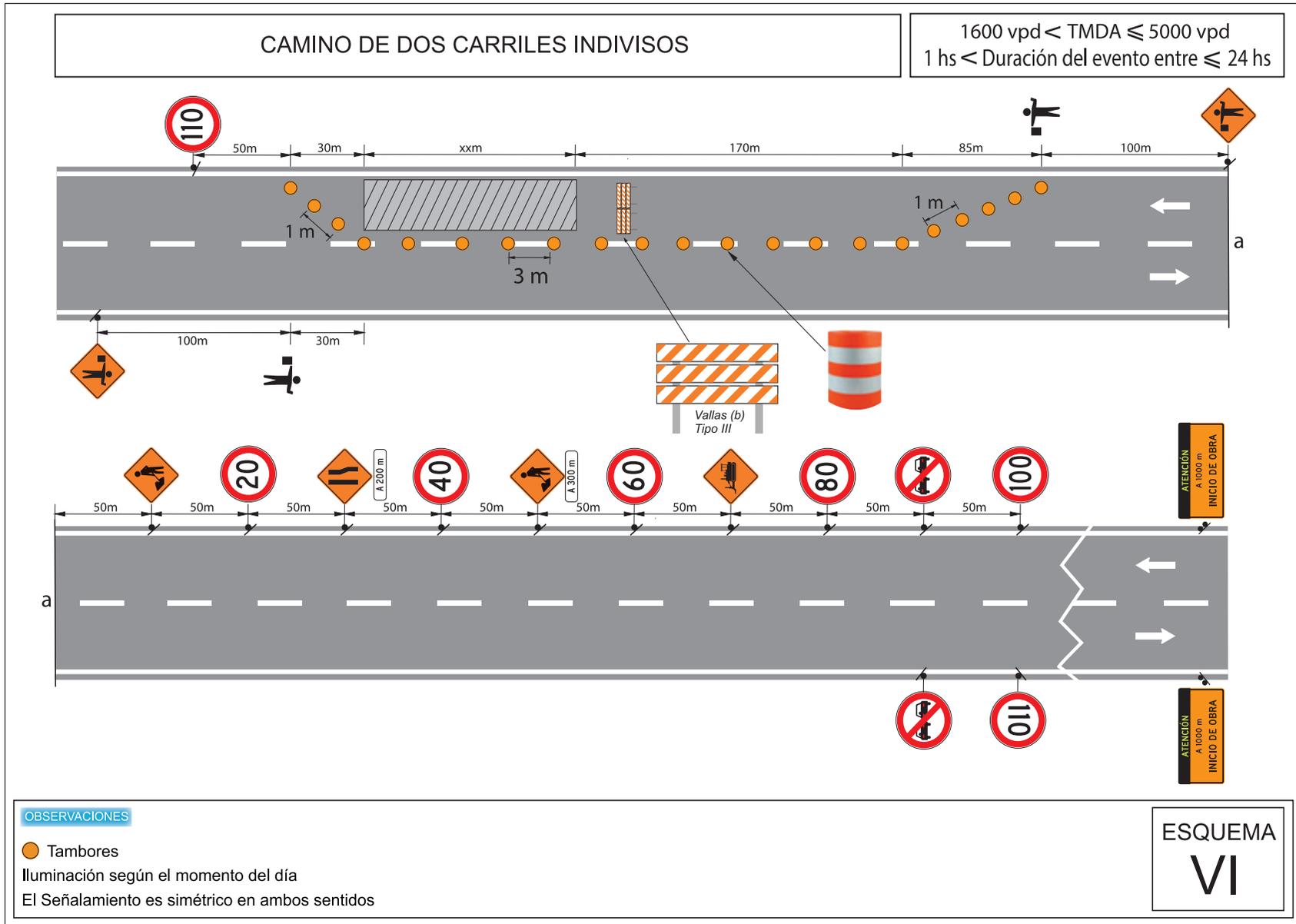


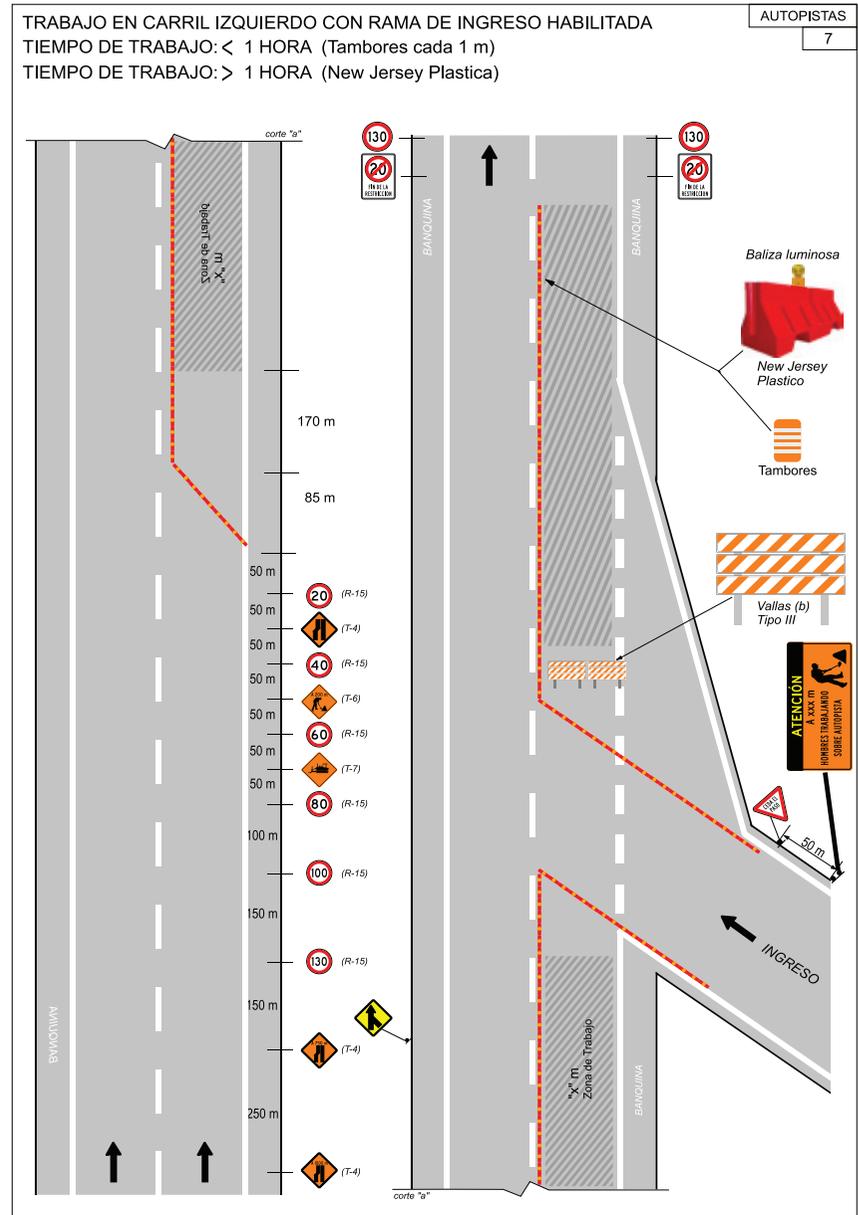


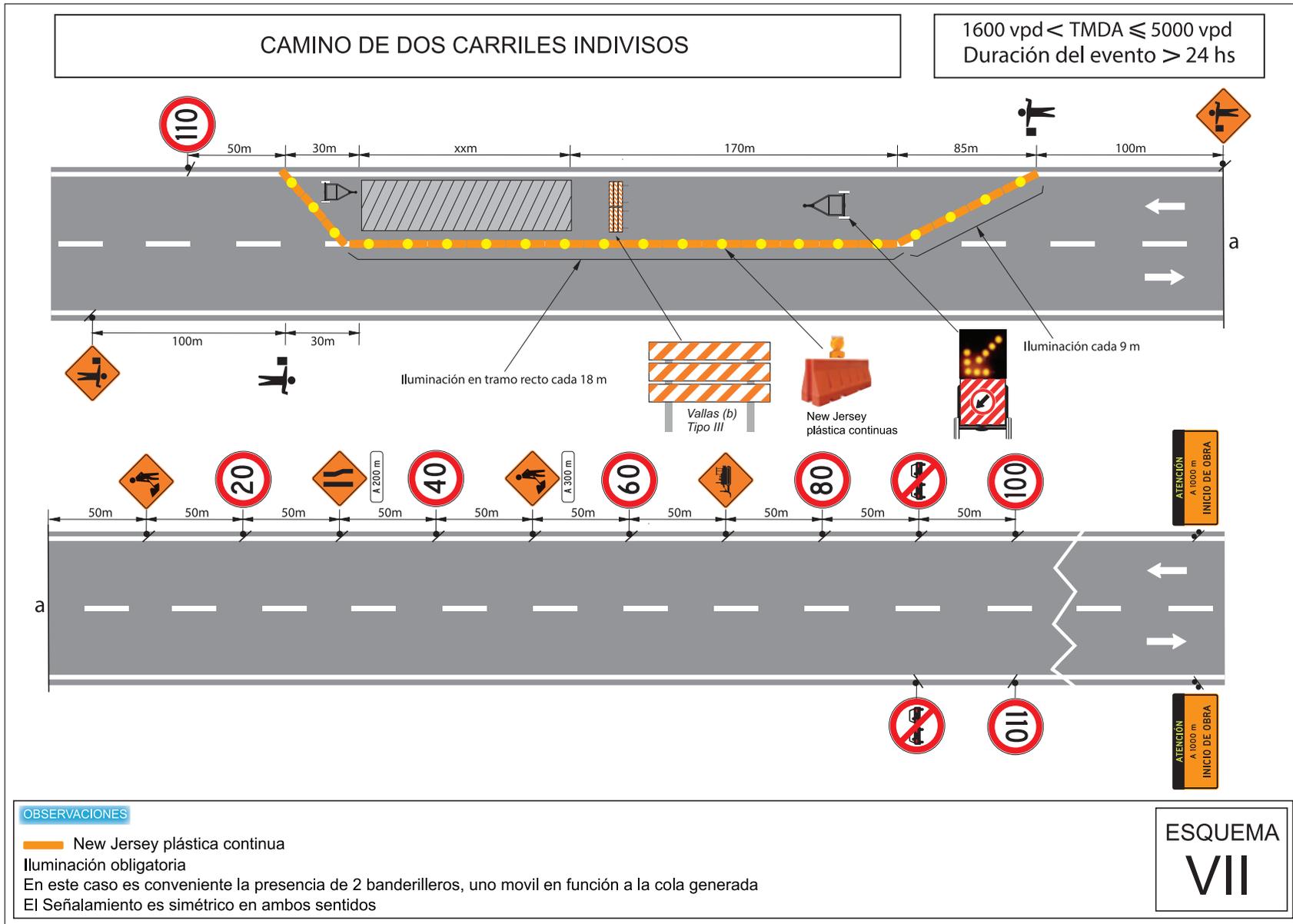






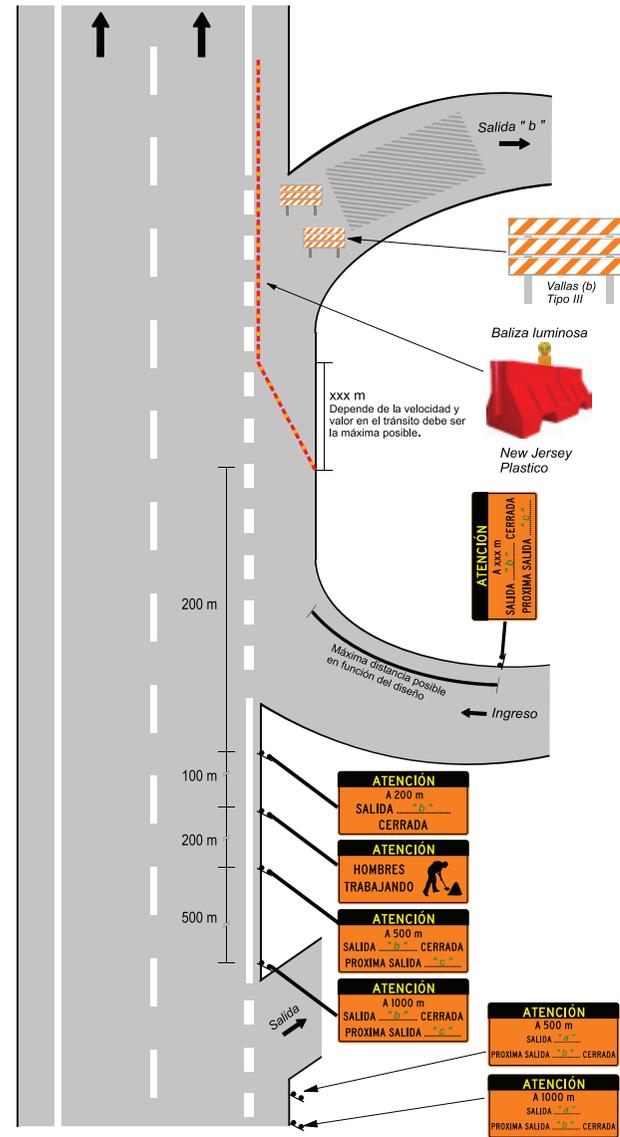


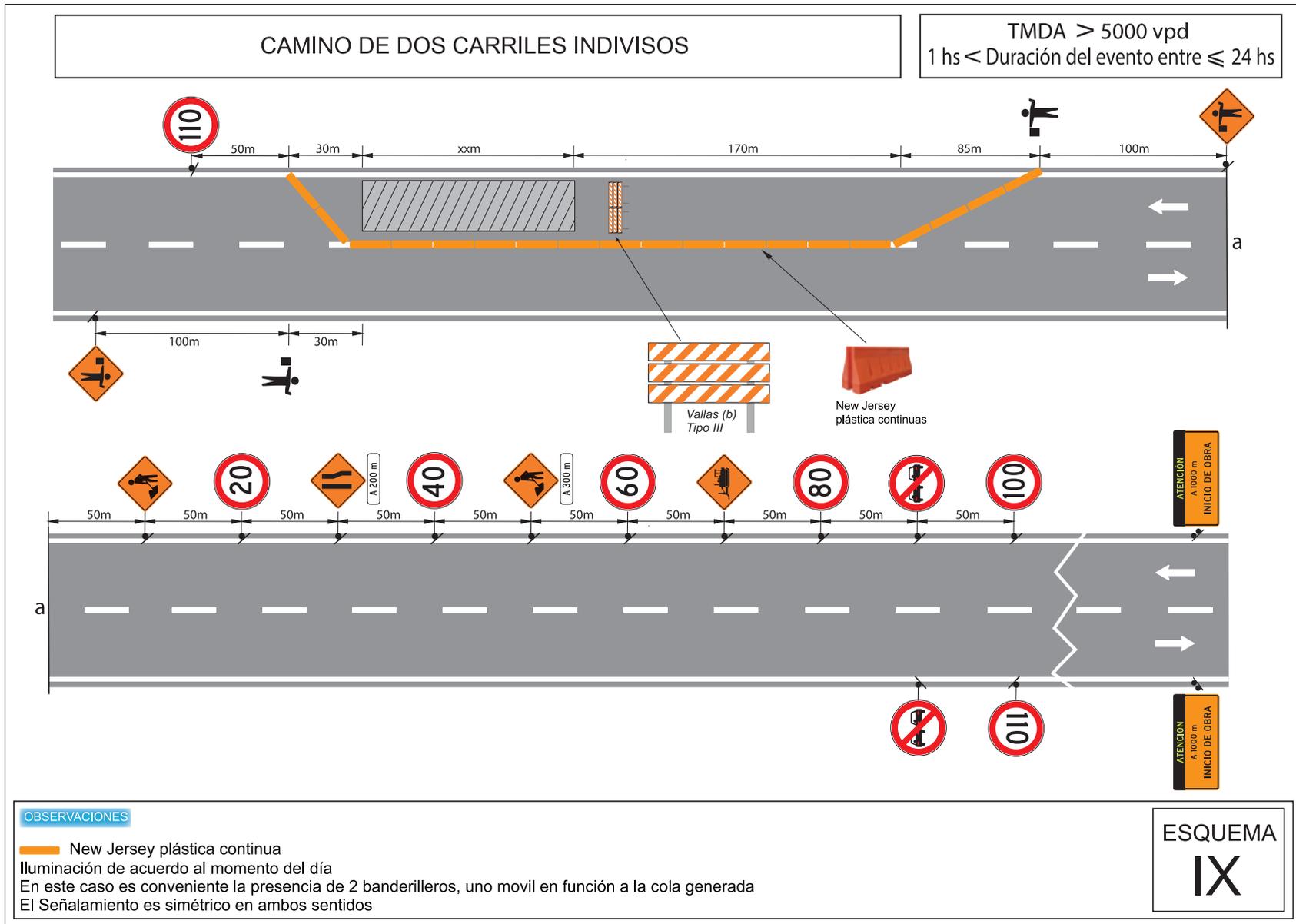


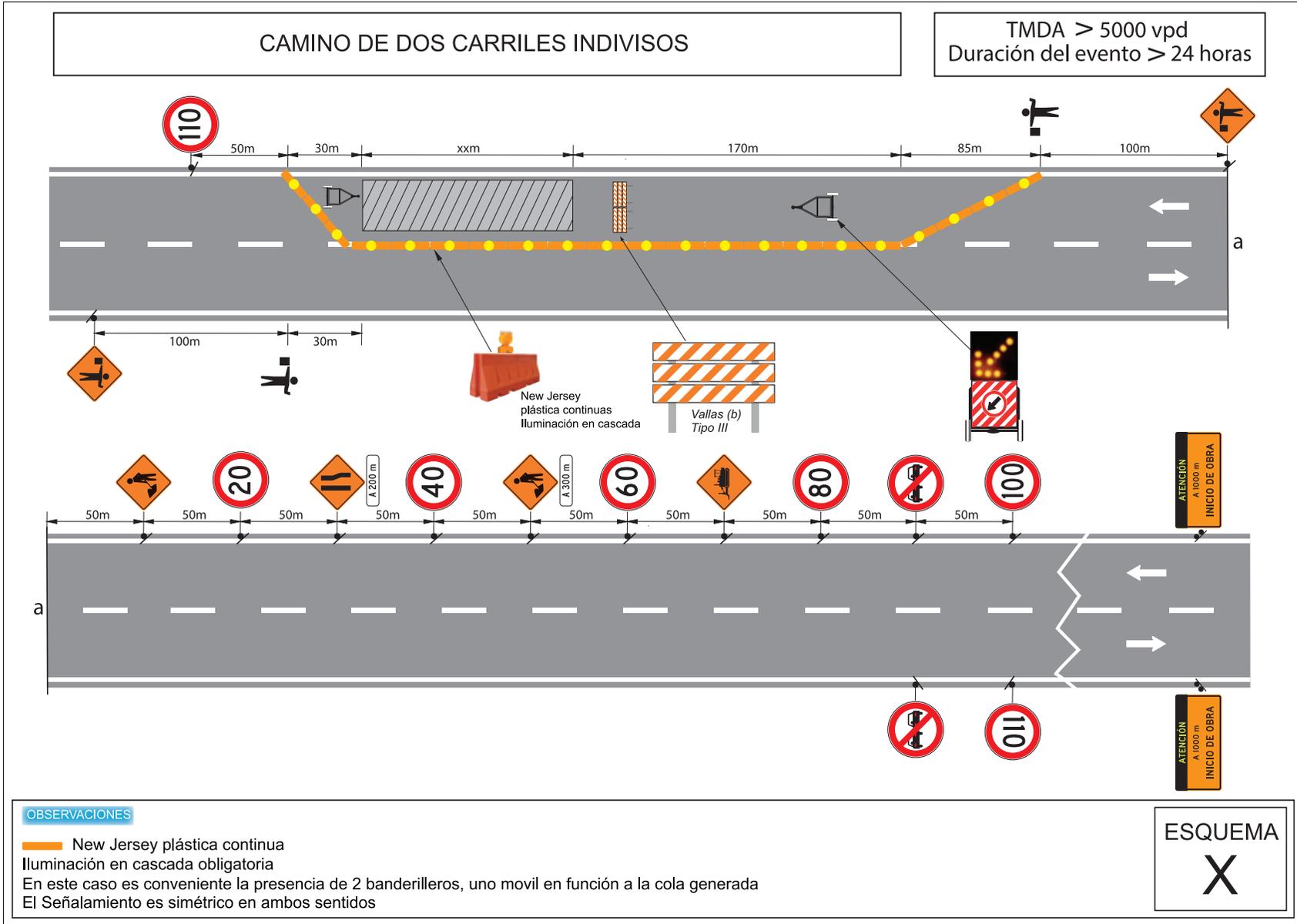


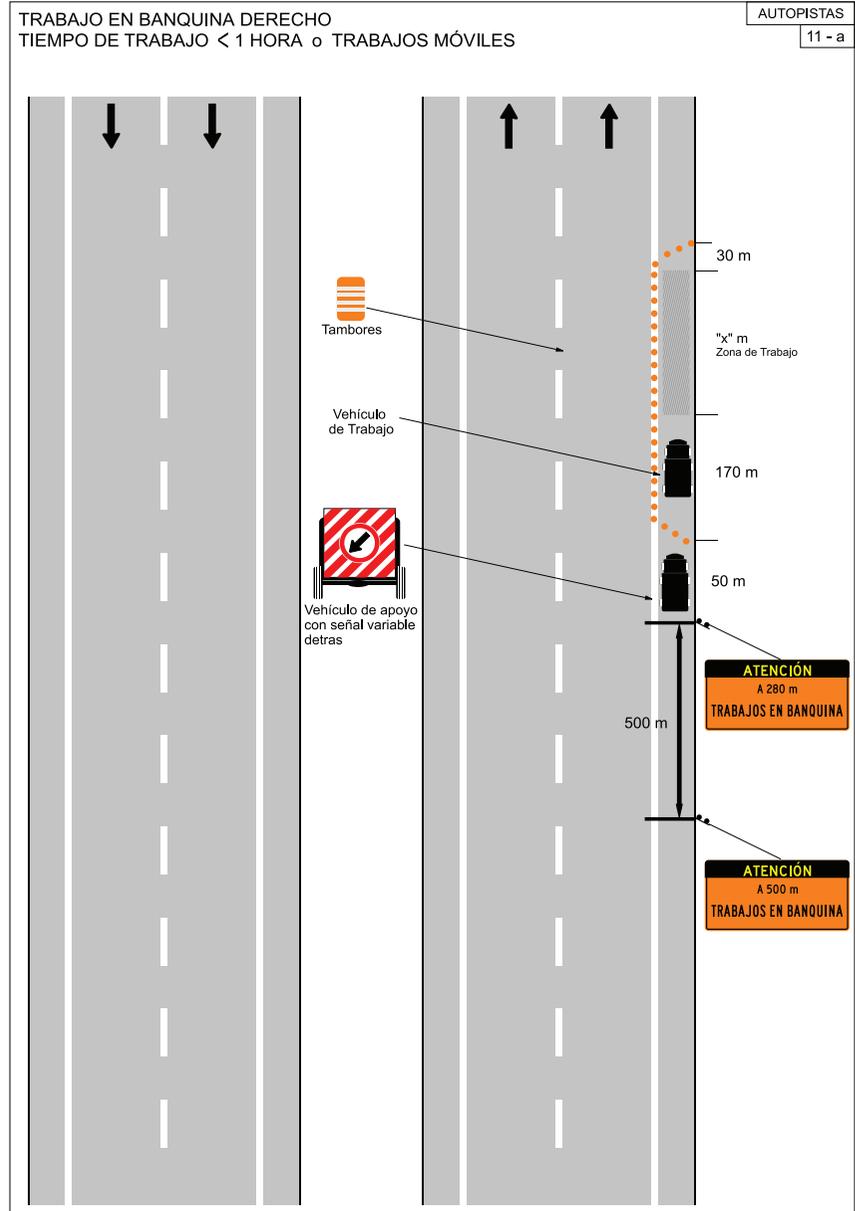
TRABAJO EN RULO DE SALIDA CORTE TOTAL

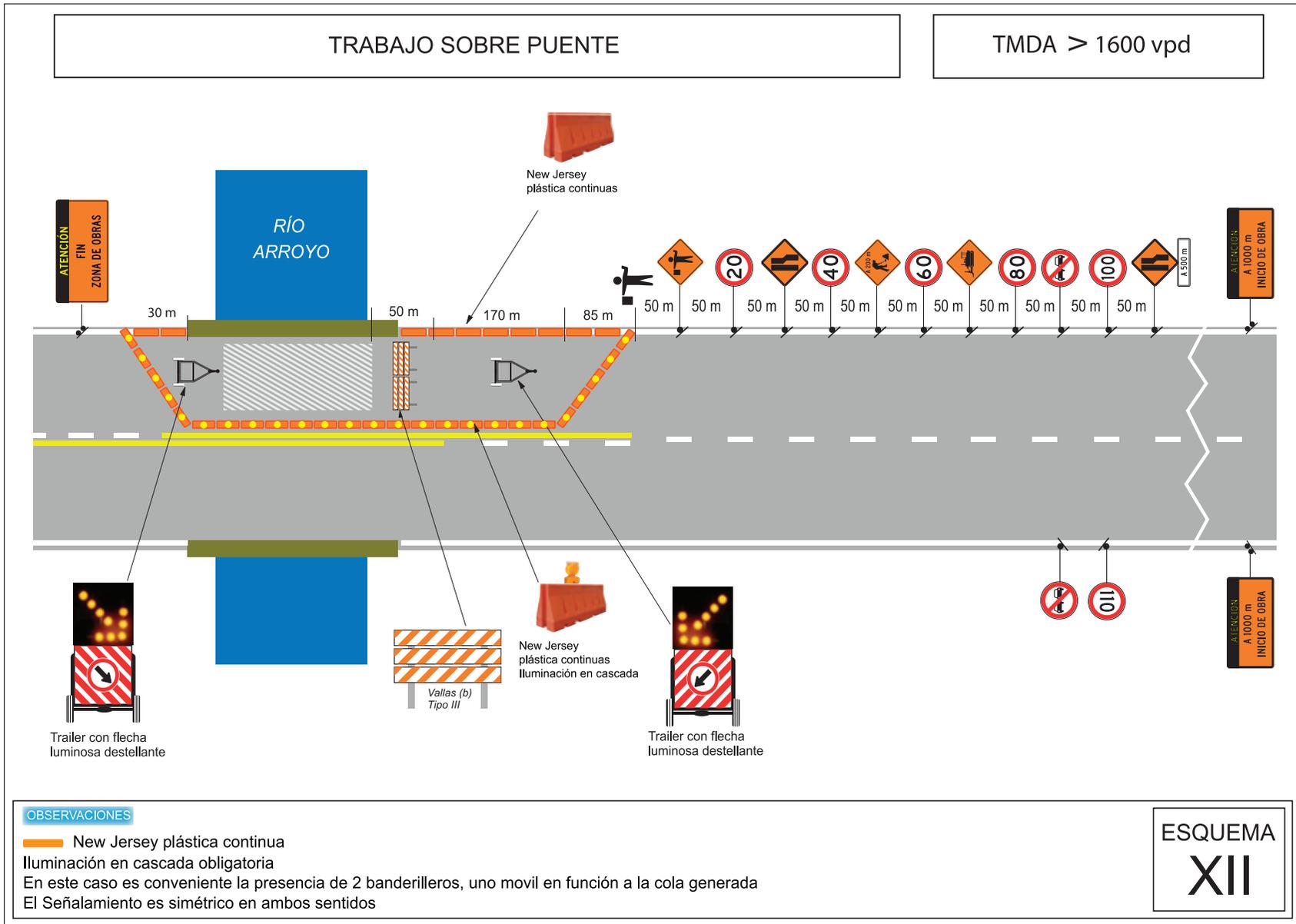
AUTOPISTAS
8 - a

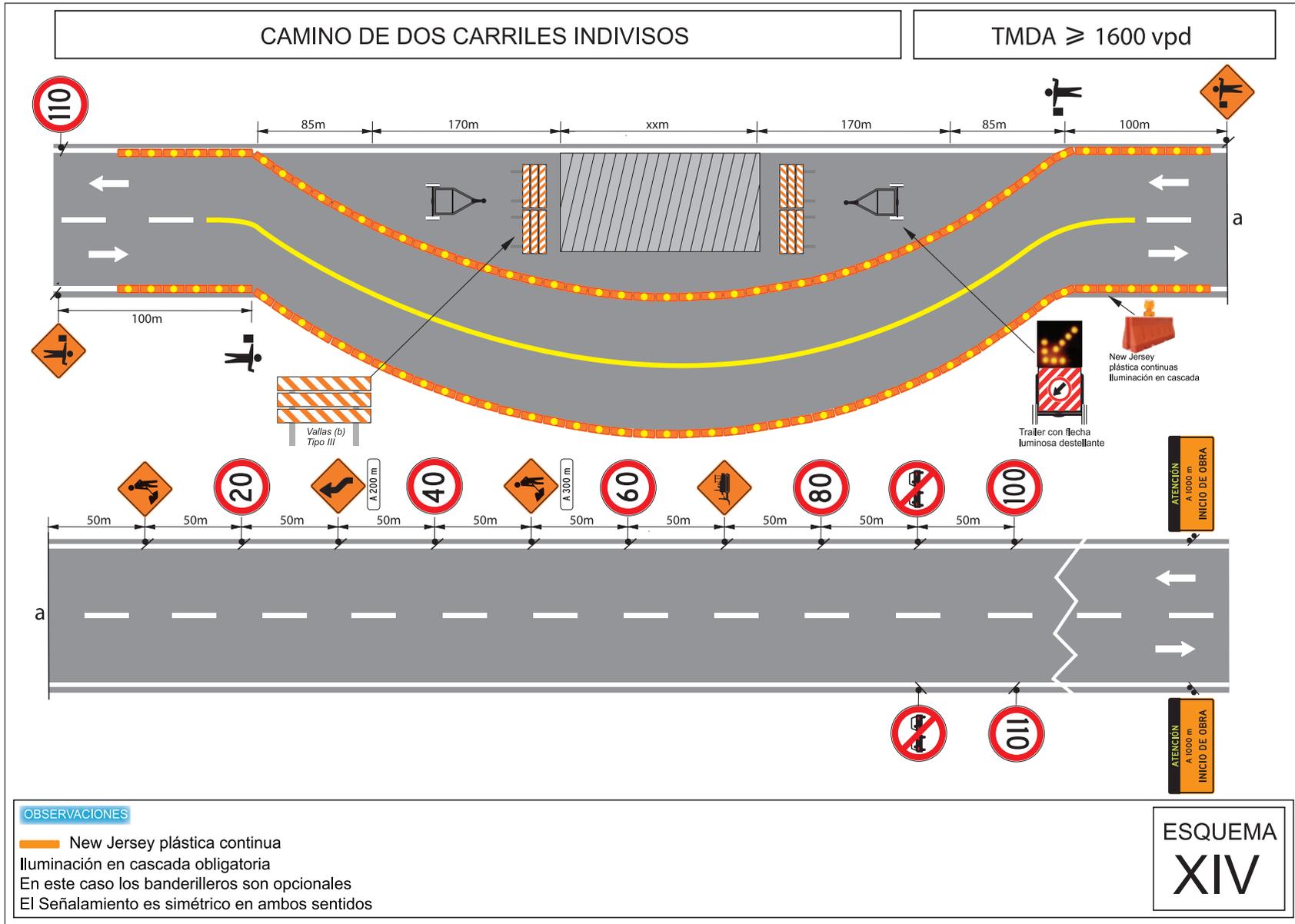


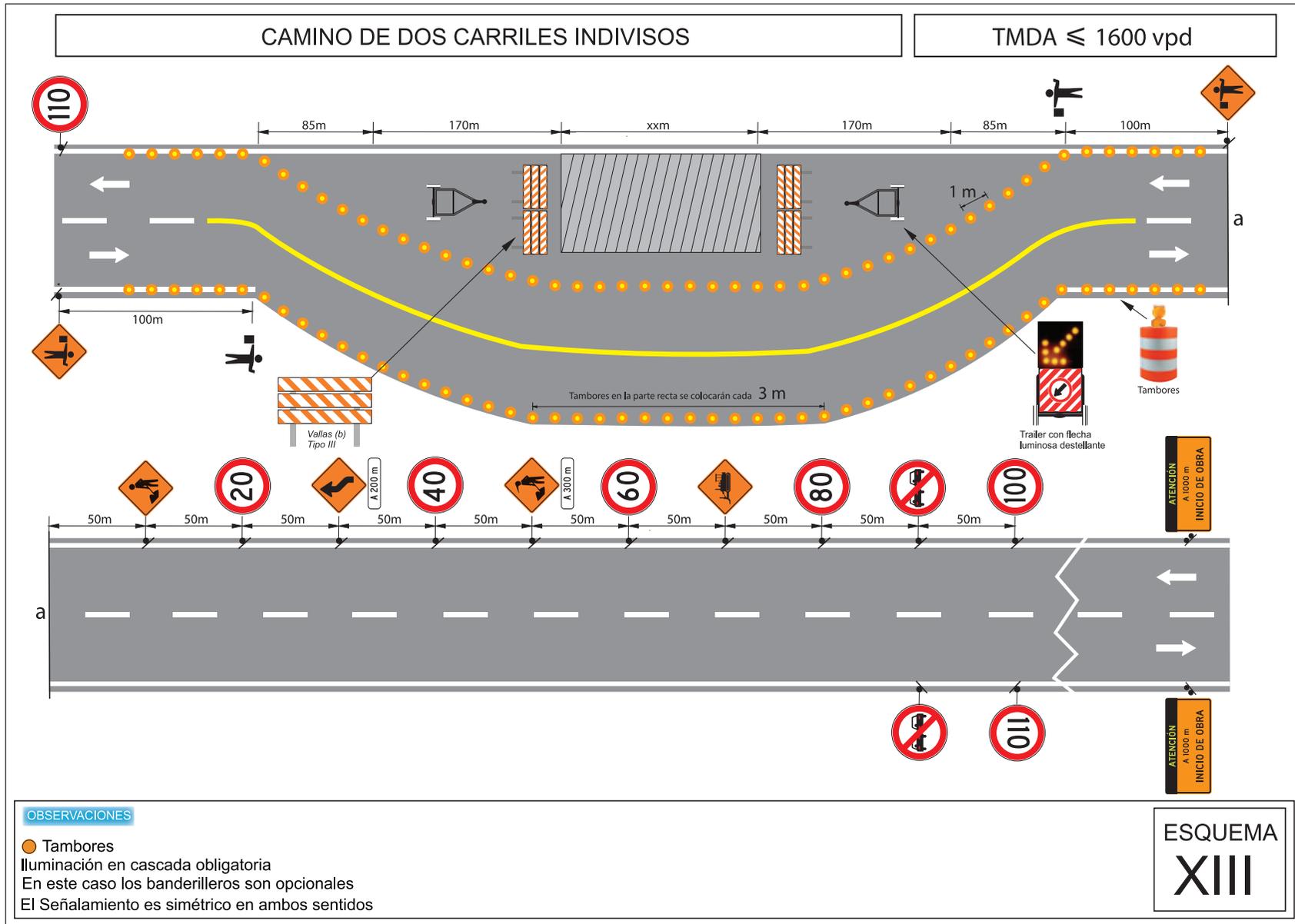


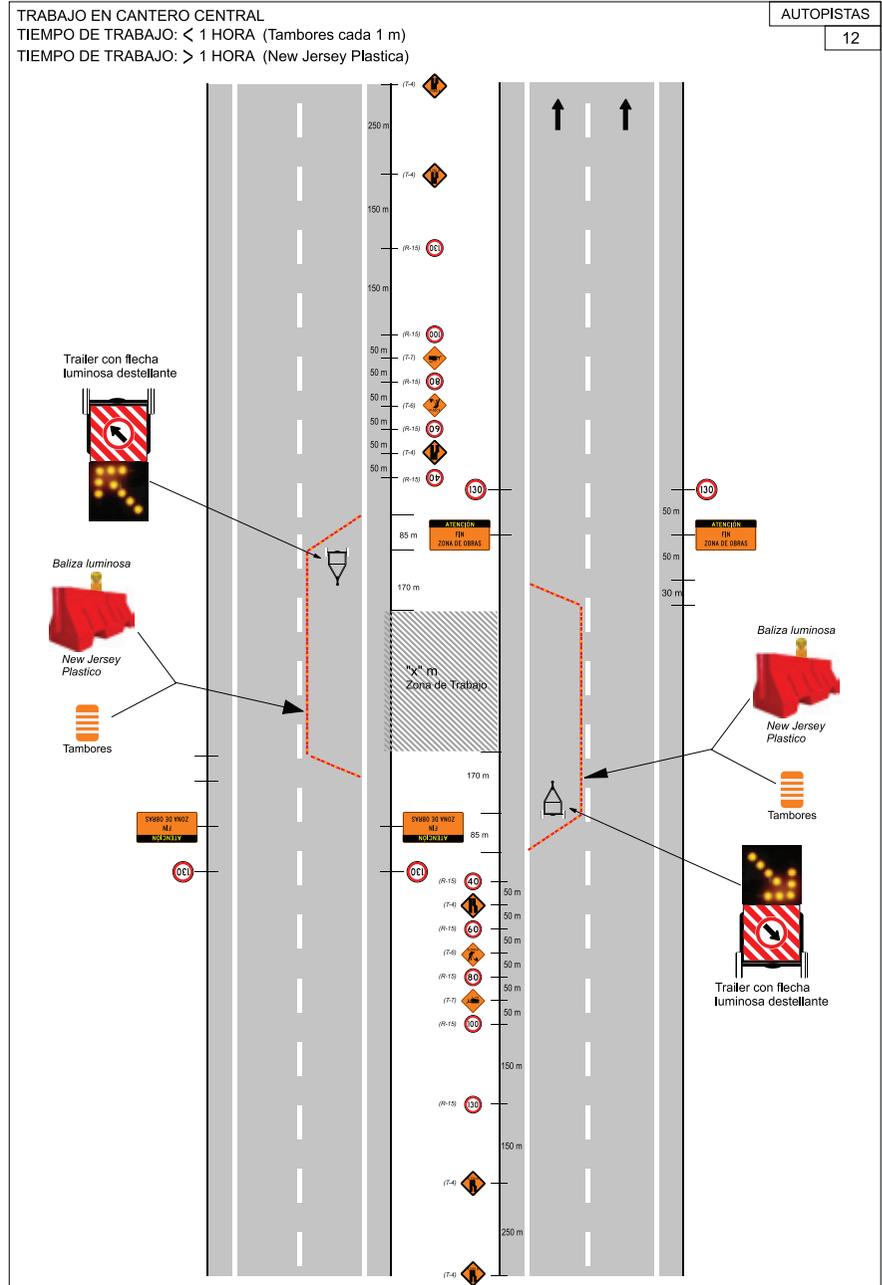














Seguridad Vial

140
EMERGENCIAS

corredores
viales

Ministerio de Obras Públicas | Argentina



corredores
viales



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: MANUAL DE CONTINGENCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 161 pagina/s.